



Acta 83_Junta ordinaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación_15 de junio de 2020

Fecha de convocatoria: 10 de junio de 2020

Fecha de Celebración 15 de junio de 2020

Hora de Comienzo: 12.00 horas

Hora de Finalización: 15.30 horas

ASISTENTES:

Calvo López, José
Collado Espejo, Pedro Enrique
Domínguez Alcoba, Javier Augusto
García Martín, Fernando Miguel
García Martínez, Pedro
García Ros, Gonzalo
Lanzón Torres, Juan Marcos
López Riquelme, Damián
Martínez Conesa, Eusebio José
Martínez Escudero, Mercedes
Navarro Azorín, José Miguel
Navarro Moreno, David
Parra Costa, Carlos José
Pérez Egea, Adolfo
Pérez Navarro, Julián
Ródenas López, Manuel Alejandro
Ros Aguilera, Gabriel Ángel
Ros McDonnell, Diego
Ros Torres, Josefa
Sánchez Ramírez, María Guadalupe
Vázquez Arenas, Gemma

Invitados

Aguilar Ochoa, Rosa
Calabuig Soler, Mariano
Carcelén González, Ricardo
Centellas Soler, Miguel
Cerezuela Motos, Antonio
González Quelle, Iago
Guillén Martínez, José Antonio
Illán Gómez, Fernando
Jiménez Vicario, Pedro Miguel
La Spina, Vincenzina
Martínez Frutos, Jesús
Mestre Martí, María

Javier Domínguez Alcoba, Secretario

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Campus Alfonso XIII | Paseo Alfonso XIII, 50 | 30203 Cartagena
Dirección: +34 868.07.1234 | Email: direccion.arquide@upct.es



Moreno Moreno, María Purificación
Muñoz Mora, María Josefa
Natividad Vivó, Pau
Peñalver Martínez, María Jesús
Pérez, Raffaele
Reus Martínez, Patricia
Silvente Martínez, María José
Solano Rojo, Montserrat

Se abre la sesión y el secretario de la Junta, da la bienvenida y se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2) Informe del director.
- 3) Aprobación, si procede, de la primera iteración de horarios en los Grados de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 4) Aprobación, si procede, de la primera iteración de horarios en los Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 5) Aprobación de los calendarios de exámenes de Grados y Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 6) Aprobación si procede del nuevo reglamento Erasmus de la Escuela
- 7) Aprobación si procede de nuevos Grados para la Escuela y solicitud de modificación del mapa de títulos de la UPCT.
- 8) Asuntos de trámite.
- 9) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Una vez leídas las actas de las sesiones anteriores, sin que haya alegaciones al respecto, Se aprueban por unanimidad.

2. Informe del director



El Director toma la palabra para informar a los asistentes sobre la situación de los espacios asignados a la ETSAE, así como el curso de la obra del Edificio Paseo Alfonso XIII.

3. Aprobación, si procede, de la primera iteración de horarios en los Grados de la Escuela para el curso académico 2020-2021.

Se presenta por parte de la Subdirectora Académica la propuesta de horarios para los Grados de la Escuela: .

Con respecto al Grado de Fundamentos

Se plantea concentrar toda la docencia de lunes a jueves y dejar libre los viernes con ánimo de poder realizar actividades extra y fomentar las actividades culturales en la Escuela.

En cuanto a las asignaturas de Proyectos que hasta ahora se impartía en desdoblamientos paralelos, pero en aulas distintas y ahora se va a repartir por todos los días de la semana Teniendo en cuenta las particulares condiciones de la COVID19 para todas las asignaturas se ha elegido la modalidad 2, consistente en dos días presenciales y 2 días online.

Se ha procurado que todas las asignaturas tengan presencialidad.

Juan Abril Ortega como representante de la Delegación de alumnos manifiesta su temor de que liberar los viernes puede tener efecto de carga extra para resto de los días de la semana.

Pedro García Martínez sugiere que para las asignaturas de proyectos de 2º cuatrimestre se pueda ampliar la docencia a algún viernes.

Se realizarán unas pequeñas modificaciones en el horario con las últimas peticiones presentadas por los profesores.

Para el Grado de Ingeniería de Edificación.

La Subdirectora de Calidad y coordinadora del Grado de Edificación, presenta la propuesta de horarios para el Grado de Edificación.

Queda pendiente de cualquiera de las peticiones por parte de los profesores.

José Miguel Navarro, hace una petición sobre los mensajes que se envían desde Dirección pues algunos de ellos no han llegado a todo el profesorado.

Quedan aprobados por unanimidad los horarios de los Grados de la ETSAE pendiente de las posibles y últimas modificaciones que no han podido en último momento detectarse.

4. Aprobación, si procede, de la primera iteración de horarios en los Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.

En cuanto al **Máster de Arquitectura** se ha comprobado con el coordinador del mismo, Jaume Blancafort que la memoria verificada no coincide con las necesidades de la docencia. Requerirá una modificación del título que es sencilla y consiste fundamentalmente en cambio de cuatrimestre de asignaturas.

Javier Domínguez Alcoba, Secretario

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Campus Alfonso XIII | Paseo Alfonso XIII, 50 | 30203 Cartagena

Dirección: +34 868.07.1234 | Email: direccion.arquide@upct.es



La última versión trabajada con el coordinador del título de los horarios del Máster de Arquitectura se comparte con los miembros de la Junta por la Subdirectora de Ordenación Académica. Este documento contempla el posible Modifica que se solicitará a ANECA sobre el título y las necesidades que durante este primer curso ya impartido se han ido detectando.

Queda pendiente de aprobación ulterior.

La coordinadora del **Máster CYTEA** Gemma Vázquez, presenta los horarios del Máster CYTEA para el curso 20/21

Todas las asignaturas son de presencialidad online

Diego Ros coordinador del **Máster de Patrimonio Arquitectónico** comparte los horarios para el mismo que será parte online y parte presencial dependiendo de la naturaleza de la asignatura.

El Director de Departamento de Arquitectura y Tecnología advierte al coordinador de que la asignatura Arquitectura Vernácula no aparece en el POD y tendrá que solicitar su habilitación a la Jefa de la Unidad de Gestión Académica.

Sugiere el profesor Pedro Collado de que se transformen las asignaturas presenciales en presencial/online previendo que la situación sanitaria no permita su impartición de forma presencial. El coordinador está conforme con la propuesta y así se recogerá en la versión final.

Quedan los horarios para los Másteres ETSAE, aprobados por unanimidad a falta de las pequeñas modificaciones que se introduzcan tras la reunión de la Junta.

5. Aprobación de los calendarios de exámenes de Grados y Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.

Se presenta el calendario de exámenes para Grados y Másteres. El documento no lo han recibido los miembros de la Junta y se pospone su aprobación para la próxima Junta.

6. Aprobación si procede del nuevo reglamento Erasmus de la Escuela.

Manuel Ródenas, Subdirector de Relaciones Internacionales y Movilidad toma la palabra.

Hay que modificar el reglamento, plataforma UMOVE gestiona la adjudicación de plazas y la normativa de la ETSAE se había quedado obsoleta. Por lo tanto, se ha adaptado a la nueva realidad, entre algunas modificaciones se ha puesto un límite al número de asignaturas que los alumnos pueden cursar en el extranjero. No se pueden llevar en movilidad más de dos asignaturas de la misma materia.

Esta normativa incluye también otras movilidades internacionales como la de la UPCT con Iberoamérica.



Habrán dos guías INCAMING y para los coordinadores ERASMUS además se habilitará un documento de "comportamiento" donde se podrá hacer indicaciones sobre la actitud del alumno puesto que algunas universidades exigen una integración efectiva. De este modo se podrá reflejar este tipo de información

SE aprueba por unanimidad.

7. Aprobación si procede de nuevos Grados para la Escuela y solicitud de modificación del mapa de títulos de la UPCT.

Desde la Escuela se ha hecho una revisión de las titulaciones que ahora mismo se imparten en otras instituciones públicas o privadas y que tienen una gran aceptación. Manuel Ródenas tras la revisión del mapa de títulos y junto con la Dirección de la Escuela, propone implantar un **Grado de Diseño** en la Escuela.

Se presenta un documento sobre la posible implantación del Grado en Diseño y sus especialidades.

La propuesta incluye un grado semipresencial, un aprendizaje basado en proyectos pues va encaminado a una formación muy práctica.

Se trata de un Grado de 240 créditos.

En cuanto a las asignaturas se ha hecho una previsión de cuáles serían los Departamentos que participarían que son la mayor parte de la ETSAE y otros de la propia UPCT así como alguno de la Universidad de Murcia.

Se informa que ya hay Universidades públicas que las van a implantar este año como la UPV.

Se podría establecer un Doble Grado de Ingeniería de Edificación y Grado de Diseño.

Se aprueba por unanimidad la implantación de esta nueva titulación.

Conforme se avance en esta primera propuesta se traerá de nuevo a la Escuela para su aprobación definitiva y su envío a Consejo de Gobierno.

8. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite

9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Se agradece a todos los miembros la asistencia y se da por finalizada la sesión.

Se levanta a las 15.30 horas.

En Cartagena a, 15 de junio de 2020

Javier Domínguez Alcoba, Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Javier Domínguez Alcoba, Secretario
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Campus Alfonso XIII | Paseo Alfonso XIII, 50 | 30203 Cartagena
Dirección: +34 868.07.1234 | Email: direccion.arquide@upct.es



Acta 84_Junta ordinaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación_25 de junio de 2020

Fecha de convocatoria: 23 de junio de 2020

Fecha de Celebración 25 de junio de 2020

Hora de Comienzo: 12.00 horas

Hora de Finalización: 14:30 horas

ASISTENTES:

Blancafort Sansó, Jaume
Calvo López, José
Collado Espejo, Pedro Enrique
Domínguez Alcoba, Javier Augusto
García Martín, Fernando Miguel
García Martínez, Pedro
García Ros, Gonzalo
Lanzón Torres, Juan Marcos
López Riquelme, Damián
Martínez Conesa, Eusebio José
Martínez Escudero, Mercedes
Navarro Azorín, José Miguel
Navarro Moreno, David
Parra Costa, Carlos José
Pérez Egea, Adolfo
Pérez Navarro, Julián
Ródenas López, Manuel Alejandro
Ros Aguilera, Gabriel Ángel
Ros McDonnell, Diego
Ros Torres, Josefa
Sánchez Ramírez, María Guadalupe
Vázquez Arenas, Gemma

Invitados

Centellas Soler, Miguel
Cerezuela Motos, Antonio
Encarnació Pinedo, Estíbaliz
García Guirao, Juan Luis
García Sanchez, Rafael
Guillén Martínez, José Antonio
Gonzalez Quelle, Iago
Illán Gómez, Fernando
La Spina, Vincenzina
López Fuentenebro, María Mercedes
Mestre Martí, María
Moreno Moreno, María Purificación

Javier Domínguez Alcoba, Secretario

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Campus Alfonso XIII | Paseo Alfonso XIII, 50 | 30203 Cartagena

Dirección: +34 868.07.1234 | Email: direccion.arquide@upct.es



Muñoz Mora, María Josefa
Pérez, Raffaele

Se abre la sesión y el secretario de la Junta, da la bienvenida y se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de Grados y Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 2) Aprobación, si procede, del Modifica del Máster Universitario en Arquitectura
- 3) Aprobación, si procede, de la constitución de los Tribunales para la defensa de los TFE de los Grados de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 4) Aprobación, si procede, de la constitución de los Tribunales para la defensa de los TFM de los Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.
- 5) Aprobación, si procede, de la propuesta de creación de la Comisión para la Autoevaluación de los Másteres CYTEA y MUPA.
- 6) Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los Grados y Másteres.



DESARROLLO

Interviene el Director de la ETSAE para avisar que la entrega de actas se ha retrasado al 15 de julio. Agradece el nuevo sistema de puesta a disposición de la información de la Junta de Escuela en la página web gracias a María José Muñoz Mora.

1. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de Grados y Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021

Se presentan las últimas modificaciones de horarios para Grados y Máster de Arquitectura por parte de las subdirectoras de Calidad y Ordenación Académica con las peticiones que quedaron pendientes en la última Junta donde se aprobaron a falta de informar sobre estos cambios.

En cuanto al calendario de los exámenes que quedaron pendientes de aprobación por no haber llegado la información a los profesores, se procede a la exposición del mismo.

Interviene Gabriel Ros para hacer constar que la asignatura optativa de Peritaciones y Tasaciones no se está impartiendo y está en el calendario. Esta asignatura se eliminará del calendario

En cuanto a las cuestiones acerca del Máster de Arquitectura planteadas por el profesor Ricardo Carcelén se informa que sigue la misma normativa que para los Grados.

Para el Grado de Edificación igualmente se presenta el calendario de horarios y exámenes con los últimos cambios tras su aprobación de la Junta anterior.

No ha habido modificaciones con respecto al calendario de máster CYTEA e igualmente para el Máster de Patrimonio Arquitectónico después de haber incluido la semipresencialidad en todas las asignaturas.

En cuando al Máster de Arquitectura se comenta el calendario de exámenes para el curso 20/21 con los cambios que se introducirán en el modifica, aunque este está en curso.

Se **aprueba por unanimidad** los calendarios de exámenes y se da por cumplida la observación/n de informar sobre las últimas modificaciones con respecto a los horarios de los Grados y Másteres.

2. Aprobación, si procede, del Modifica del Máster Universitario en Arquitectura

María José Muñoz informa sobre los cambios propuestos en el MODIFICA del Máster Universitario de Arquitectura para adecuarlo a la realidad.

Se aprueba por unanimidad los cambios propuestos en el Máster.



3. . Aprobación, si procede, de la constitución de los Tribunales para la defensa de los TFE de los Grados de la Escuela para el curso académico 2020-2021

En cuanto a los tribunales

Patricia Reus comenta que para proceder al depósito de los TFE del Grado de Arquitectura y Fundamentos los alumnos deben tener todas las asignaturas aprobadas y el sistema saberlo porque no se les activa la pestaña de presentación hasta que esto no ocurra. Tendría por lo tanto que tenerse en cuenta esta situación y retrasar las fechas de entrega y defensa a la semana siguiente de los exámenes para evitar el conflicto.

El documento anexo sobre Tribunales para los Grados de Arquitectura y Fundamentos queda pendiente de la modificación de fechas y se aprobará en la próxima Junta.

4. Aprobación, si procede, de la constitución de los Tribunales para la defensa de los TFM de los Másteres de la Escuela para el curso académico 2020-2021.

Se Aprueba por unanimidad el calendario propuesto para másteres de la ETSAE, según anexo.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de creación de la Comisión para la Autoevaluación de los Másteres CYTEA y MUPA

Se aprueba por unanimidad la Comisión para la Autoevaluación de los Másteres CYTEA y MUPA según documentación anexa

6. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los Grados .

.Se aprueba por unanimidad los informes de seguimiento de los Grados según documentación anexa.

Se agradece a todos los miembros la asistencia y se da por finalizada la sesión.
Se levanta a las 15.30 horas.

En Cartagena a, 25 de junio de 2020

Javier Domínguez Alcoba, Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

E.T.S. DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
HORARIO ASIGNATURAS
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021



PRIMER CUATRIMESTRE

FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

DOCENCIA PRESENCIAL

DOCENCIA ON LINE

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	1º
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Ideación Gráfica 1 (Sala de Levante, PB)	A.D.A. 1 (Aula urbana, 303)		Historia Arq. 1	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Física* (107)		Ideación Gráfica 1* (Sala de Levante, PB)	Física	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Historia Arq. 1 (107)	Geom. Gr. 1 (104/106 Info)		Geom. Gr. 1	
14:10 - 15:00				A.D.A. 1	
15:00 - 15:50	* las prácticas de laboratorio de Física se acordarán con el profesor reponsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas * la clase de Ideación Gráfica 1 será presencial algunas semanas que serán programadas por el profesor responsable de la asignatura				
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	1º
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Historia Arq. 1 (107)	Geom. Gr. 1 (104/106 Info)	Ideación Gráfica 1* (Sala de Levante, PB)	Física	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Ideación Gráfica 1 (Sala de Levante, PB)	A.D.A. 1 (Aula urbana, 303)		Historia Arq. 1	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Física* (108)			A.D.A. 1	
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	* las prácticas de laboratorio de Física se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas * la clase de Ideación Gráfica 1 será presencial algunas semanas que serán programadas por el profesor responsable de la asignatura				
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	2ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* la clase de Ideación Gráfica 2 será presencial algunas semanas que serán programadas por el profesor responsable de la asignatura * la clase de Contrucción 1 será presencial algunas semanas				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	Proyectos 2 (122-123)	Matemáticas 2 (107)		Geometría Gr. 2	
16:00 - 16:50		Ideación Gr. 2 (302)	Matemáticas 2		
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00	Ideación Gr. 2 (302)	Geom. Gr. 2 (104/106 Info)	Proyectos 2	Construcción 1* (109)	
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00				Matemáticas 2	

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	2ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* la clase de Ideación Gráfica 2 será presencial algunas semanas que serán programadas por el profesor responsable de la asignatura * la clase de Contrucción 1 será presencial algunas semanas				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50		Ideación Gr. 2 (302)	Proyectos 2	Matemáticas 2	
16:00 - 16:50	Ideación Gr. 2 (302)			Construcción 1*	
17:00 - 17:50		Geom. Gr. 2 (104/106 Info)			
18:10 - 19:00	Proyectos 2 (122-123)	Matemáticas 2 (107)	Matemáticas 2	Geometría Gr. 2	
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	3ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Proyectos 4 (302-303)	Elementos Arq.	Materiales de Construcción 2	Construcción 3 (107)	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00		Construcción 3	Instalaciones 1	Elementos Arq. (107)	
12:10 - 13:00	Instalaciones 1 (109)				
13:10 - 14:00	Materiales de Construcción 2* prácticas laboratorio (109 o ELDI)		Proyectos 4	Materiales de Construcción 2 (107)	
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	* Materiales de Construcción 2, prácticas laboratorio no se imparte todas las semanas. Hacer el desdoblemeinto por semanas. Programar el profesor responsable de la asignatura				
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	3ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
09:00 - 09:50	Materiales de Construcción 2* prácticas laboratorio (108 o ELDI)		Proyectos 4	Materiales de Construcción 2 (108)				
10:00 - 10:50								
11:10 - 12:00	Instalaciones 1 (108)	Elementos Arq.			Construcción 3 (108)			
12:10 - 13:00	Proyectos 4 (302-303)			Materiales de Construcción 2				
13:10 - 14:00		Construcción 3		Elementos Arq. (108)				
14:10 - 15:00			Instalaciones 1					
15:00 - 15:50	Materiales de Construcción 2* prácticas laboratorio Desd.	* Materiales de Construcción 2, prácticas laboratorio no se imparte todas las semanas. Hacer el desdoblemeinto por semanas. Programar el profesor responsable de la asignatura						
16:00 - 16:50								
17:00 - 17:50	Materiales de Construcción 2* prácticas laboratorio Desd.							
18:10 - 19:00								
19:10 - 20:00								
20:10 - 21:00								

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	4ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* las prácticas y desdoblamientos de Instalaciones 2 se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de tardes				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	Estética y Compos.	Proyectos 6 (303-110)	Estética y Compos. (107)	Proyectos 6	
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50	Construcción 5		Construcción 5 (107)		
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00	Instalaciones 2* (122)		Instalaciones 2 (107)		
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	4ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* las prácticas y desdoblamientos de Instalaciones 2 se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de tardes				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	Construcción 5		Construcción 5 (108)		
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50	Instalaciones 2*		Instalaciones 2 (108)		
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00	Estética y Compos.		Estética y Compos. (108)		
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	5ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Instalaciones 3		Arquitectura y Empresa* (107)		
10:00 - 10:50				Instalaciones 3 (109)	
11:10 - 12:00	Geotecnia (Lab. Geotecnia)		Construcción 6 (107)		
12:10 - 13:00		Proyectos 8		Geotecnia (107)	Proyectos 8 (302-303)
13:10 - 14:00	Arquitectura y Empresa* (110)				
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	* la asignatura de Arquitectura y Empresa será presencial sólo 4 semanas que programará la profesora de la asignatura				
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00	* las prácticas y desdoblamientos de Instalaciones 3 se acordarán con el profesor responsable				

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	5ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Arquitectura y Empresa*	Proyectos 8	Construcción 6 (108)	Proyectos 8 (302-303)	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Instalaciones 3			Geotecnia (108)	
12:10 - 13:00				Instalaciones 3 (109)	
13:10 - 14:00	Geotecnia (Lab. Geotecnia)		Arquitectura y Empresa* (108)		
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	* la asignatura de Arquitectura y Empresa será presencial sólo 4 semanas que programará la profesora de la asignatura * las prácticas y desdoblamientos de Instalaciones 3 se acordarán con el profesor responsable				
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Grado en Arquitectura
CURSO	TRABAJO FIN DE GRADO
GRUPO	

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50			TFG genérico Arq. (302-303)		
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50					
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

OPTATIVAS ARQUITECTURA // FUNDAMENTOS ARQ.

PRIMER CUATRIMESTRE	DÍA	HORARIO	AULA
Técnicas de intervención en patrimonio arquitectónico	LUNES	11:00 - 13:00	on line*
Historia de la construcción	MIÉRCOLES	11:00 - 13:00	on line
Gestión urbanística	MIÉRCOLES	18:00 - 20:00	on line
Paisaje Urbano y Natural	JUEVES	13:00 - 15:00	on line
Luminotecnia y aprovechamiento energético	LUNES	13:00-15:00	A
	MIÉRCOLES	13:00-15:00	on line
Ampliación de dibujo por ordenador	MIÉRCOLES	16:00 - 18:00	on line
Topografía y fotogrametría	JUEVES	9:00-11:00	Info 1
Métodos de expresión gráfica avanzada	LUNES	15:00 - 17:00	on line

*Un día al mes tendrá clase presencial (aula C)

E.T.S. DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
HORARIO ASIGNATURAS
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021



SEGUNDO CUATRIMESTRE

FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	1º
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	A.D.A. 2	Proyectos 1 (302)	Matemáticas 1 (107)	Ampl. de Física	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Matemáticas 1		Laboratorio Ampliación de Física* (107)	Historia Arq. 2	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Ampl. de Física	A.D.A. 2 (303)	Historia Arq. 2 (107)	Proyectos 1	
14:10 - 15:00					

15:00 - 15:50					
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	1º
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	A.D.A. 2	A.D.A. 2 (303)	Laboratorio Ampliación de Física* (108)	Proyectos 1	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Ampl. de Física		Historia Arq. 2 (108)	Ampl. de Física	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Matemáticas 1	Proyectos 1 (302)	Matemáticas 1 (108)	Historia Arq. 2	
14:10 - 15:00					

15:00 - 15:50					
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	2ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* las prácticas de informática o de laboratorio de Estructuras 1 se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de tardes				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	Construcción 2	Materiales 1 (107)	Estructuras 1* (107)	Proyectos 3	
16:00 - 16:50		Materiales 1 (lab. E.L.D.I) + (107)	Construcción 2 (107)		
17:00 - 17:50	Introducción a la Urbanística				Estructuras 1* (actividades evaluación sumativa)
18:10 - 19:00	Estructuras 1* (107)	Proyectos 3 (302-303)	Introducción a la Urbanística (107)		
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	2ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* las prácticas de informática o de laboratorio de Estructuras 1 se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de tardes. No se impartirán todas las semanas.				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50	Estructuras 1* (107)	Proyectos 3 (302-303)	Introducción a la Urbanística (108)	Estructuras 1* (actividades evaluación sumativa)	
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50	Construcción 2		Estructuras 1* (108)	Proyectos 3	
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00	Introducción a la Urbanística	Materiales 1 (lab. E.L.D.I) + (107)	Construcción 2 (108)		
20:10 - 21:00					Materiales 1 (107)

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	3ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Proyectos 5 (02, desd. 03)	Urbanística 1		Construcción 4 (107)	
10:00 - 10:50		Estructuras de Edificación 2		Estructuras de Edificación 2 (107)	
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00		Construcción 4	Proyectos 5 (02, desd. 03)	Urbanística 1 (107)	
13:10 - 14:00	Prácticas Estructuras 2 * (B)				
14:10 - 15:00					

15:00 - 15:50	* las prácticas de Estructuras 2 se acordarán con el profesor reponsable y no serán todas las semanas, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas
16:00 - 16:50	
17:00 - 17:50	
18:10 - 19:00	
19:10 - 20:00	
20:10 - 21:00	

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	3ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Prácticas Estructuras 2 * (107)	Estructuras de Edificación 2	Proyectos 5 (02, desd. 03)	Estructuras de Edificación 2 (107)	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00		Construcción 4		Urbanística 1 (107)	
12:10 - 13:00	Proyectos 5 (302-303)				
13:10 - 14:00		Urbanística 1		Construcción 4 (107)	
14:10 - 15:00					

15:00 - 15:50	* las prácticas de Estructuras 2 se acordarán con el profesor reponsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas
16:00 - 16:50	
17:00 - 17:50	
18:10 - 19:00	
19:10 - 20:00	
20:10 - 21:00	

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	4ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 09:50						
10:00 - 10:50						
11:10 - 12:00						
12:10 - 13:00						
13:10 - 14:00						
14:10 - 15:00						
15:00 - 15:50		Urbanística 2 (108)	Proyectos 7 (302-303)	Urbanística 2		
16:00 - 16:50		Teoría Patrim. (108)		Teoría Patrim.		
17:00 - 17:50						
18:10 - 19:00	Proyectos 7	Legislación Urb. (108)		Legislación Urb.		
19:10 - 20:00						
20:10 - 21:00						

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	4ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 09:50						
10:00 - 10:50						
11:10 - 12:00						
12:10 - 13:00						
13:10 - 14:00						
14:10 - 15:00						
15:00 - 15:50	Proyectos 7	Urbanística 2 (109)		Urbanística 2		
16:00 - 16:50		Legislación Urb. (109)		Legislación Urb.		
17:00 - 17:50		Proyectos 7 (302-303)				
18:10 - 19:00		Teoría Patrim. (109)		Teoría Patrim.		
19:10 - 20:00						
20:10 - 21:00						

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	5ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Ordenac. Terr.		Gestión Procesos Profesionales (109)	Construcción 7 (109)	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Construcción 7		TFG Fundamentos Arq. (302-303)	Ordenac. Terr. (109)	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Gestión Procesos Profesionales				
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50					
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Fundamentos Arquitectura
CURSO	5ª
GRUPO	B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Ordenac. Terr.		Gestión Procesos Profesionales (110)	Ordenac. Terr. (108)	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00	Gestión Procesos Profesionales			Construcción 7 (108)	
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00	Construcción 7				
14:10 - 15:00					
15:00 - 15:50					
16:00 - 16:50					
17:00 - 17:50					
18:10 - 19:00					
19:10 - 20:00					
20:10 - 21:00					

OPTATIVAS ARQUITECTURA // FUNDAMENTOS ARQ.

SEGUNDO CUATRIMESTRE	DÍA	HORARIO	AULA
Representación del patrimonio arquitectónico	LUNES	17:00 - 19:00	on line
Teoría de la conservación del patrimonio arquitectónico	JUEVES	15:00 - 17:00	on line
Estudio de seguridad y salud	MARTES	11:00-13:00	on line
Planeamiento urbanístico	LUNES	13:00 - 15:00	C
	JUEVES	17:00 - 19:00	on line
Imagen de síntesis y animación	MIÉRCOLES	16:00 - 18:00	on line
Acústica arquitectónica	MARTES	15:00 - 17:00	on line

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Primeros parciales 1er cuatrimestre (16 al 24 /11/2020)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov	22-nov
mañana	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 (1º F.ARQ) (Aula urbana) ELEMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º F.ARQ) (107)	IDEACIÓN GRÁFICA 1 (1º F.ARQ) (Sala de Levante PB) CONSTRUCCIÓN 3. ENVOLVENTES (3º F.ARQ) (108)	GEOMETRÍA GRÁFICA 1 (1º F.ARQ) (104/106 Info) CONSTRUCCIÓN 6. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO II (5º F.ARQ) (108)	MÉTODOS EXPRES. GRAF. AVANZADA (OP. F.ARQ) (108) INSTALACIONES 1 (3º F.ARQ) (107)	ESTÉTICA Y COMPOSICIÓN (4º F.ARQ) (107) HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 (1º F.ARQ) (108)		
tarde	ARQUITECTURA Y EMPRESA (5º F.ARQ) (108)	IDEACIÓN GRÁFICA 2 (2º F.ARQ) (303) CONSTRUCCIÓN 5. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO I (4º F.ARQ) (108)	GEOMETRÍA GRÁFICA 2 (2º F.ARQ) (104/106 Info)	GESTIÓN URBANÍSTICA (OP. F.ARQ) (108) LUMINOTECNIA Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO (OP. F.ARQ) (107)	CONSTRUCCIÓN 1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS (2º F.ARQ) (107) INSTALACIONES 3 (5º F.ARQ) (108)		

ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	23-nov	24-nov	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov
mañana	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA (OP. F.ARQ) (107) MATEMÁTICAS 2 (2º F.ARQ) (108)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2 (3º F.ARQ) (107) FÍSICA (1º F.ARQ) (108)					
tarde	INSTALACIONES 2 (4º F.ARQ) (107) HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OP. F.ARQ) (108)	GEOTECNIA (5º F.ARQ) (107) AMPLIACIÓN DE DIBUJO POR ORDENADOR (OP. F.ARQ) (104/106 Info)					

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Segundos parciales 1er cuatrimestre (13 al 22 /01/2020)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	11-ene	12-ene	13-ene	14-ene	15-ene	16-ene	17-ene
mañana			CONSTRUCCIÓN 6. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO II (5º F.ARQ) GEOMETRÍA GRÁFICA 1 (1º F.ARQ)	IDEACIÓN GRÁFICA 1 (1º F.ARQ)	INSTALACIONES 3 (5º F.ARQ) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2 (3º F.ARQ)		
tarde			IDEACIÓN GRÁFICA 2 (2º F.ARQ) ELEMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º F.ARQ)	GESTIÓN URBANÍSTICA (OP. F.ARQ) ESTÉTICA Y COMPOSICIÓN (4º F.ARQ)	MATEMÁTICAS 2 (2º F.ARQ) LUMINOTECNIA Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO (OP. F.ARQ)		

ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	18-ene	19-ene	20-ene	21-ene	22-ene	23-ene	24-ene
mañana	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 (1º F.ARQ) CONSTRUCCIÓN 3. ENVOLVENTES (3º F.ARQ)	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OP. F.ARQ) GEOTECNIA (5º F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 (1º F.ARQ)	INSTALACIONES 1 (3º F.ARQ) MÉTODOS EXPRES. GRAF. AVANZADA (OP. F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 5. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO I (4º F.ARQ)		
tarde	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA (OP. F.ARQ) CONSTRUCCIÓN 1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS (2º F.ARQ)	INSTALACIONES 2 (4º F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 (1º F.ARQ) AMPLIACIÓN DE DIBUJO POR ORDENADOR (OP. F.ARQ)	GEOMETRÍA GRÁFICA 2 (2º F.ARQ)	ARQUITECTURA Y EMPRESA (5º F.ARQ) FÍSICA (1º F.ARQ)		

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Finales FEBRERO (26/01/2021 al 09/02/2021)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		26-ene	27-ene	28-ene	29-ene	30-ene	31-ene
mañana		IDEACIÓN GRÁFICA 1 (1º F.ARQ) (Aula 01)	TECNOLOGÍA AVANZADA DE LA CONSTRUCCIÓN (OP. ARQ) (Aula B)	Sto. Tomás de Aquino	PROYECTOS 4 (3º F.ARQ) (Aula 03)		
		CONSTRUCCIÓN 6. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO II (5º F.ARQ) (Aula A)	ELEMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º F.ARQ) (Aula A)		GEOMETRÍA GRÁFICA 1 (1º F.ARQ) (Info)		
tarde		HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OP. F.ARQ) (Aula A)	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP. F.ARQ) (Aula A)		IDEACIÓN GRÁFICA 2 (2º F.ARQ) (Aula 01)		
		MATEMÁTICAS 2 (2º F.ARQ) (Aula A)	ESTÉTICA Y COMPOSICIÓN (4º F.ARQ) (Aula B)		INSTALACIONES 3 (5º F.ARQ) (Aula 02)		
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	05-feb	06-feb	07-feb
mañana	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2 (3º F.ARQ) (Aula B)	INSTALACIONES 2 (4º F.ARQ) (Aula A)	PROYECTOS 8 (5º F.ARQ) (Aula 02)	ARQUITECTURA Y EMPRESA (5º F.ARQ) (Aula A)	FÍSICA (1º F.ARQ) (Aula A)		
	MÉTODOS EXPRES. GRAF. AVANZADA (OP. F.ARQ) (Info)	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 (1º F.ARQ) (Aula 03)	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA (OP. F.ARQ) (Info)				
tarde	GEOTECNIA (5º F.ARQ) (Aula B)	GESTIÓN URBANÍSTICA (OP. F.ARQ) (Aula A)	CONSTRUCCIÓN 1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS (2º F.ARQ) (Aula A)	CONSTRUCCIÓN 3 ENVOLVENTES (3º F.ARQ) (Aula 02)	AMPLIACIÓN DE DIBUJO POR ORDENADOR (OP. F.ARQ) (Info)		
	GEOMETRÍA GRÁFICA 2 (2º F.ARQ) (Info)		PAISAJE URBANO Y NATURAL (OP. F.ARQ) (Aula A)		CONSTRUCCIÓN 5. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO I (4º F.ARQ) (Aula B)		
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	08-feb	09-feb	10-feb	11-feb	12-feb	13-feb	14-feb
mañana	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 (1º F.ARQ) (Aula URBANA)	PROYECTOS 6 (4º F.ARQ) (Aula 02)					
	INSTALACIONES 1 (3º F.ARQ) (Aula B)	LUMINOTECNIA Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO (OP. F.ARQ) (Aula B)					
	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 (2ª parte) (1º F.ARQ) (Aula 02)	PROYECTOS 2 (2º F.ARQ) (Aula 02)					

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Primeros parciales 2º cuatrimestre (12 al 21 /04/2020)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	12-abr	13-abr	14-abr	15-abr	16-abr	17-abr	18-abr
mañana	GESTIÓN DE LOS PROCESOS PROFESIONALES (5º F.ARQ)	TEORÍA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (4º F.ARQ)	AMPLIACIÓN DE FÍSICA (1º F.ARQ)	ESTRUCTURAS DE EDIF. 1 (2º F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 4. ACABADOS (3º F.ARQ) ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA (OP. F.ARQ)		
tarde	MATERIALES DE CONST. 1 (2º F.ARQ) PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (OP. F.ARQ)	URBANÍSTICA 1 (3º F.ARQ)	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 (1º F.ARQ)	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (5º F.ARQ)	LEGISLACIÓN URBANÍSTICA (4º F.ARQ)		

ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	19-abr	20-abr	21-abr	22-abr	23-abr	24-abr	25-abr
mañana	MATEMÁTICAS 1 (1º F.ARQ) TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQ. (OP. F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 7. MET. (5º F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQ. 2 (1º F.ARQ) ESTRUCTURA DE EDIF. 2 (3º F.ARQ)				
tarde	CONSTRUCCIÓN 2. SIST. CONST. RESISTENTES (2º F.ARQ)	URBANÍSTICA 2 (4º F.ARQ)	INTRODUCCIÓN A LA URB. (2º F.ARQ) ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (OP. F.ARQ)				

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Segundos parciales 2º cuatrimestre (03 al 11 /06/2020)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	31-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun
mañana				ANÁLISIS Y DIBUJO ARQ. 2 (1º F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 4. ACABADOS (3º F.ARQ) HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 (1º F.ARQ)		
tarde				GESTIÓN DE LOS PROCESOS PROFESIONALES (5º F.ARQ) ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA (OP. F.ARQ)	INTRODUCCIÓN A LA URB. (2º F.ARQ) TEORÍA DEL PATRI. ARQ (4º F.ARQ)		

ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun
mañana	URBANÍSTICA 1 (3º F.ARQ)	MATEMÁTICAS 1 (1º F.ARQ) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (5º F.ARQ)	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (OP. F.ARQ)	ESTRUCTURA DE EDIF. 2 (3º F.ARQ) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (5º F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 7. MET. (5º F.ARQ) MATERIALES DE CONST. 1 (2º F.ARQ)		
tarde	CONSTRUCCIÓN 2. SIST. CONST. RESISTENTES (2º F.ARQ) URBANÍSTICA 2 (4º F.ARQ)	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (OP. F.ARQ)	ESTRUCTURAS DE EDIF. 1 (2º F.ARQ)	TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQ. (OP. F.ARQ)	LEGISLACIÓN URBANÍSTICA (4º F.ARQ) AMPLIACIÓN DE FÍSICA (1º F.ARQ)		

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

Finales JUNIO (15/06/2021 al 28/06/2021)



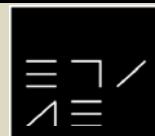
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	14-jun	15-jun	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	20-jun
mañana		PROYECTOS 5 (3º F.ARQ)	REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP. F.ARQ/ARQ) ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 2 (1º F.ARQ)	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (OP. F.ARQ)	GESTIÓN DE LOS PROCESOS PROFESIONALES (5º F.ARQ/5ºARQ) CONSTRUCCIÓN 4. ACABADOS (3º F.ARQ)		
tarde		INTRODUCCIÓN A LA URBANÍSTICA (2º F.ARQ) PROYECTOS EN CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN (OP. F.ARQ)	TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQ. (OP. F.ARQ)	TEORÍA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (4º F.ARQ)	PROYECTOS 1 (1º F.ARQ)		
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	21-jun	22-jun	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	27-jun
mañana	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 (1º F.ARQ) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (5º F.ARQ)	URBANÍSTICA 1 (3º F.ARQ)	PROYECTOS IV B (5ºARQ)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1 (2º F.ARQ)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN 2 (3º F.ARQ)		
tarde	ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA (OP. F.ARQ/ARQ) CONSTRUCCIÓN 2. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS RESISTENTES (2º F.ARQ)	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (OP. F.ARQ)	PROYECTOS 3 (2º F.ARQ) URBANÍSTICA 2 (4º F.ARQ)	MATEMÁTICAS 1 (1º F.ARQ) CONSTRUCCIÓN 7. METÁLICAS (5º F.ARQ)	PROYECTOS 7 (4º F.ARQ)		
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	28-jun	29-jun	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	04-jul
mañana	LEGISLACIÓN URBANÍSTICA (4º F.ARQ) ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN 1 (2º F.ARQ)						
tarde	AMPLIACIÓN DE FÍSICA (1º F.ARQ) IMAGEN DE SÍNTESIS Y ANIMACIÓN (OP. F.ARQ/ARQ)						

CALENDARIO DE EXÁMENES - ARQUITECTURA

ETSAE - UPCT

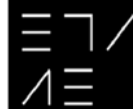
CURSO 2020-2021

Finales JULIO (05/07/2021 al 20/07/2021)



ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	05-jul	06-jul	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	11-jul
mañana	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 (1ª F.ARQ)	IDEACIÓN GRÁFICA 1 (1ª F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 7. METÁLICAS (5ª F.ARQ/ARQ)	GESTIÓN URBANÍSTICA (OP. F.ARQ)	GESTIÓN DE LOS PROCESOS PROFESIONALES (5ª F.ARQ/5ªARQ)		
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2 (3ª F.ARQ)	ELEMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3ª F.ARQ)	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (OP. F.ARQ)	PROYECTOS 8 (5ª F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 4. ACABADOS (3ª F.ARQ)		
	INSTALACIONES 3 (5ª F.ARQ/5ªARQ)	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP. F.ARQ)		ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA (OP. F.ARQ)	PROYECTOS 1 (1ª F.ARQ)		
tarde	MATEMÁTICAS 2 (2ª F.ARQ)	PROYECTOS 3 (2ª F.ARQ)	GEOMETRÍA GRÁFICA 2 (2ª F.ARQ)	LUMINOTECNIA Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO (OP. F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS (2ª F.ARQ)		
	ESTÉTICA Y COMPOSICIÓN (4ª F.ARQ)	PROYECTOS EN CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN (OP. F.ARQ)	PROYECTOS 6 (4ª F.ARQ)	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 (1ª F.ARQ)	TEORÍA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (4ª F.ARQ)		
	GEOTECNIA (5ª F.ARQ/ 5ª ARQ)	CONSTRUCCIÓN 6. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO II (5ª F.ARQ/5ªARQ)	TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQ. (OP. F.ARQ)		ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (5ª F.ARQ/ARQ)		
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul
mañana	MATEMÁTICAS 1 (1ª F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 parte 1 (1ª F.ARQ)	IMAGEN DE SÍNTESIS Y ANIMACIÓN (OP. F.ARQ)	FÍSICA (1ª F.ARQ)	PAISAJE URBANO Y NATURAL (OP. F.ARQ)		
	URBANÍSTICA 1 (3ª F.ARQ)	MÉTODOS EXPRES. GRAF. AVANZADA (OP. F.ARQ)	PROYECTOS 5 (3ª F.ARQ)	INSTALACIONES 1 (3ª F.ARQ)	AMPLIACIÓN DE DIBUJO POR ORDENADOR (OP. F.ARQ)		
	ARQUITECTURA Y EMPRESA (5ª F.ARQ/5ªARQ)	CONSTRUCCIÓN 3. ENVOLVENTES (3ª F.ARQ)	PROYECTOS 4 (3ª F.ARQ)	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (OP. F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 2 (1ª F.ARQ)		
tarde	INSTALACIONES 2 (4ª F.ARQ)	ANÁLISIS Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO 1 parte 2 (OP. F.ARQ)	TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA (OP. F.ARQ)	IDEACIÓN GRÁFICA 2 (2ª F.ARQ)	REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP. F.ARQ)		
	PROYECTOS 2 (2ª F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 2. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS RESISTENTES (2ª F.ARQ)	INTRODUCCIÓN A LA URBANÍSTICA (2ª F.ARQ)	CONSTRUCCIÓN 5. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO I (4ª F.ARQ)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN 1 (2ª F.ARQ)		
		PROYECTOS 7 (4ª F.ARQ)					
ARQUITECTURA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	19-jul	20-jul	21-jul	22-jul	23-jul	24-jul	25-jul
	ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN 2 (3ª F.ARQ)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1 (2ª F.ARQ)					
	GEOMETRÍA GRÁFICA 1 (1ª F.ARQ)	PROYECTOS IV B (5ªARQ)					
	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (OP. F.ARQ)	AMPLIACIÓN DE FÍSICA (1ª F.ARQ)					
	URBANÍSTICA 2 (4ª F.ARQ)	LEGISLACIÓN URBANÍSTICA (4ª F.ARQ)					

E.T.S. DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
HORARIO ASIGNATURAS
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021_V12 (aulas)



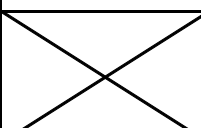
PRIMER CUATRIMESTRE

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Docencia presencial

Docencia no presencial

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	1º
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Matem. Apl. Aula 110 (27)	Geometría Gráfica Aula 303 (18)	Física Aplicada (Prácticas) Aula 110 (24)	Econ. Apl. a la Emp. Aula 110 (17)	
10:00 - 10:50	Fund. Mater. de Construcción Aula 110 (23)		Matemática Aplicada Aula 110 (27)		
11:10 - 12:00				Metodología del Aprendizaje Info 1 (18)	
12:10 - 13:00	Física Aplicada Aula 110(24)	Fund. Mater. de Construcción Aula 110 (23)	Econ. Apl. a la Empresa Aula 110 (17)		
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					

15:10 - 16:00		Fund. Mater. de Construcción*	
16:10 - 17:00		Des. Prácticas (23)(ELDI)	
17:10 - 18:00		Fund. Mater. de Construcción*	
18:20 - 19:10		Des. Prácticas (23)(ELDI)	
19:20 - 20:10		* Las prácticas puntuales de Fundamentos de Materiales de Construcción no se realizan todas las semanas.	
20:20 - 21:10			

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	2ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* En Materiales de Construcción I, las prácticas de laboratorio no se imparte todas las semanas				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					

15:10 - 16:00	Derecho Aula 110 (9)	Expresión Gráfica I Aula 303 (7)	Materiales de Construcción I* (Aula 110 o laboratorio) (11)	Expresión Gráfica I Aula 303 (7)	
16:10 - 17:00					
17:10 - 18:00	Construcción en Hormigón Aula 110 (23)	Historia Construcción Aula 110 (7)	Derecho Aula 110 (9)	Estr. Edific. I Aula 110 (10)	
18:20 - 19:10					
19:20 - 20:10	Materiales de Construcción I* (Aula 110 o laboratorio) (11)	Estructuras de Edificación I Aula 110 (10)	Construcción en Hormigón Aula 110 (23)		
20:20 - 21:10					

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	3ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	Tecnología de Estr. de Hormigón Aula 105 (28)	Prevención y Seg. Laboral I*** Info 1 (20)	Sistemas Constructivos I** Aula 105 (40)	Prevención y Seg. Laboral I*** Info 1 (20)	Prácticas quincenales Sistemas Constructivos I Aula 105 (40)
10:00 - 10:50	Gestión Profesional Aula 105 (19)	Instalaciones II* Info 1 (14)	Equipos de Obra Aula 105 (12)	Instalaciones II* Aula 105 (14)	
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00	Equipos de Obra Aula 105 (12)	Tecnología de Estr. de Hormigón Aula 105 (28)		Tecnología de Estr. de Hormigón Aula 105 (28)	
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00	Sistemas Constructivos I** Aula 105 (40)				

15:10 - 16:00	* si fuera necesario el desdoble de Instalaciones II se acordaría con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas ** las prácticas puntuales de Sistemas Constructivos I se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas *** las prácticas Pr. y Seg. Laboral I se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas
16:10 - 17:00	
17:10 - 18:00	
18:20 - 19:10	
19:20 - 20:10	
20:20 - 21:10	

PRIMER CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	4 ^a
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* La clase del los jueves de Pres. y Control Econom. Se realiza una vez cada 2 semanas				
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					

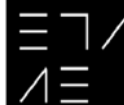
15:10 - 16:00	Gestión Urbanística Aula 105 (11)	Peritaciones y tasaciones Aula 105 (17)		Peritaciones y Tasaciones Aula 105 (15)		
16:10 - 17:00		Organización del proceso constructivo Aula 105 (15)	Calidad de la Edificación Aula 105 (13)			
17:10 - 18:00	Calidad de la Edificación Aula 105 (13)	Proyectos Técnicos I Info 1 (13)	Presup. y Control Económico I Aula 105 (17)	Organiz. Proceso Constructivo Aula 105 (17)		
18:20 - 19:10						
19:20 - 20:10	Presup. y Control Económico I* Aula 105 (17)			Proyectos Técnicos I Info 1 (13)		
20:20 - 21:10						

OPTATIVAS I.D.E.

PRIMER CUATRIMESTRE	DÍA	HORARIO	AULA
---------------------	-----	---------	------

Matemáticas básicas	VIERNES	13:00 - 15:00	Aula 110 (4)
Patología y técnicas de recuperación del Patrim. Arquitect. (Al menos una vez al mes presencial)	LUNES	15:00 - 17:00	Info 1 (10)
Idioma General I	MIÉRCOLES	13:00 - 15:00	Aula 105 (2)
Dibujo arquitectónico asistido por ordenador	MIÉRCOLES	16:00 - 18:00	Info 1 (15)

E.T.S. DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
HORARIO ASIGNATURAS
ETSAE - UPCT
CURSO 2019-2020



SEGUNDO CUATRIMESTRE

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Docencia presencial

Docencia no presencial

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	1º
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 09:50		Matemática Aplicada Aula 110 (27)	Estadística* Aula 110 (24)		Física Aplicada (Prácticas) Aula 110 (24)	
10:00 - 10:50	Economía Aplicada a la Empresa Aula 110 (17)			Fundamentos de Construcción Aula 110 (21)		
11:10 - 12:00	Estadística* Aula 110 (24)	Fundamentos de Construcción Aula 110 (21)	Geometría Gráfica Aula 303 (18)		Fundamentos de Construcción ** (Prácticas) Aula 110 (21)	
12:10 - 13:00				Matem. Apl. Aula 110 (27)		
13:10 - 14:00		Economía Aplicada a la Empresa Aula 110 (17)			Física Aplicada Aula 110 (17)	Fundamentos de Construcción ** (Prácticas) Aula 110 (21)
14:10 - 15:00				Física Aplicada Aula 110 (24)		

15:10 - 16:00	* las prácticas de Estadística se concertarán cuando sean necesarias, priorizando horario de mañanas ** las prácticas de Física Aplicada o Fundamentos de Construcción no se realizan todas las semanas
16:10 - 17:00	
17:10 - 18:00	
18:20 - 19:10	
19:20 - 20:10	
20:20 - 21:10	

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	2ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50	* Materiales de Construcción II, lab no se imparte todas las semanas ** Las prácticas de esta asignatura serán puntuales y programadas por el profesor			Construcción en Acero (práct.) Info 1 (13)**	
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					

15:10 - 16:00	Instalaciones I Aula 110 (17)	Cimentaciones y Viales (Lab. Geotecnia EICM) (13)	Materiales de Construcción II* (lab. ELDI) (11)	Expresión Gráfica II Aula 110 (21)	Estructuras de Edificación II (prácticas) (14) Aula 110
16:10 - 17:00					
17:10 - 18:00	Estructuras de Edificación II Aula 110 (14)	Expresión Gráfica II Aula 303 (21)	Instalaciones I Aula 110 (17)	Cimentaciones y Viales Aula 110 (13)	Instalaciones I (prácticas) (17) Aula 110
18:20 - 19:10					
19:20 - 20:10	Materiales de Construcción II Aula 110 (11)	Estructuras de Edificación II Aula 110 (14)	Construcción en Acero Aula 110 (15)		
20:20 - 21:10					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	3ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50		Control de Calidad de Materiales Aula 105 (18)	Restaur., Rehab., Reparac, y Mantenim Aula 105 (15)		
10:00 - 10:50	Pr. y Seg. Laboral II Info 1 (18)			Topografía y Replanteos Aula 105 (24)	
11:10 - 12:00	Restaur., Rehab., Reparac, y Mantenim. Aula 105 (15)	Topografía y Replanteos Aula 105 (24)	Tecnología Estructuras Metálicas Aula 105 (24)		
12:10 - 13:00			Sistemas Constructivos II* Aula 105 (38)		
13:10 - 14:00	Tecnología Est. Metálicas (prác. mens.) Aula 105 (24)	Sistemas Constructivos II* Aula 105 (38)	Prev. y S.Lab. II Info 1 (18)		
14:10 - 15:00					
15:10 - 16:00	* las prácticas puntuales de Sistemas Constructivos II se acordarán con el profesor responsable, a ser posible en el horario asignado de clase o priorizando horario de mañanas Control de Calidad de Materiales** Prácticas info 1 (18)				
16:10 - 17:00					
17:10 - 18:00					
18:20 - 19:10	** Las prácticas de Control de Calidad de Materiales no se realizarán todas las semanas				
19:20 - 20:10					
20:20 - 21:10					

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TITULACIÓN:	Ingeniería de Edificación
CURSO	4ª
GRUPO	A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 09:50					
10:00 - 10:50					
11:10 - 12:00					
12:10 - 13:00					
13:10 - 14:00					
14:10 - 15:00					

15:10 - 16:00					
16:10 - 17:00					
17:10 - 18:00					
18:20 - 19:10					
19:20 - 20:10					
20:20 - 21:10					

Inglés Técnico Aula 105 (17)	(Reserva para tutorías específicas IDE) Aula 105	Proyectos Técnicos II Info 1 (14)
Presupuestos y Control Económico II Aula 105 (20)		

OPTATIVAS I.D.E.

SEGUNDO CUATRIMESTRE	DÍA	HORARIO	AULA
----------------------	-----	---------	------

Ofimática	JUEVES	18:00 - 20:00	Info 1 (2)
-----------	--------	---------------	------------

CALENDARIO DE EXÁMENES - INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021_V6

PARCIALES Y FINALES C1



INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES PRIMEROS PARCIALES C1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov	22-nov
mañana	FUNDAMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105) TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN (3º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) Y SEGURIDAD LABORAL I (3º IDE) (Aula 110)	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) GESTIÓN PROFESIONAL (3º IDE) (Aula 110)	GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105) EQUIPOS DE OBRA (3º IDE) (Aula 110)	METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE (1º IDE) (Aula 105) SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I (3º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICAS BÁSICAS (OP IDE) (Aula 105) IDIOMA GENERAL I (OP IDE) (Info 1) DIBUJO ARQ. ASIST. POR ORDENADOR (OP IDE) (Info 2)	
tarde	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN I (2º IDE) (Aula 110) PRESUP. Y CONTROL ECONÓMICO I (4º IDE) (Aula 1)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I (2º IDE) (Aula 110)	CONSTRUCCIÓN EN HORMIGÓN (2º IDE) (Aula 110)	EXPRESIÓN GRÁFICA I (2º IDE) (Aula 105) GESTIÓN URBANÍSTICA (4º IDE) (Aula 110)	DERECHO (2º IDE) (Aula 105) CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (4º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES PRIMEROS PARCIALES C1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	23-nov	24-nov	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov
mañana	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105)	INSTALACIONES II (3º IDE) (Aula 110)					
tarde	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (2º IDE) (Aula 105) PERITACIONES Y TASACIONES (4º IDE) (Aula 110)	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (4º IDE) (Aula 110)					

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES SEGUNDOS PARCIALES C1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	11-ene	12-ene	13-ene	14-ene	15-ene	16-ene	17-ene
mañana			FUNDAMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105) TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN (3º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) EQUIPOS DE OBRA (3º IDE) (Aula 110)	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) GESTIÓN PROFESIONAL (3º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICAS BÁSICAS (OP IDE) (Aula 105) IDIOMA GENERAL I (OP IDE) (Info 1) DIBUJO ARQUITECTÓNICO ASISTIDO POR ORDENADOR (OP IDE) (Info 2)	
tarde			ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN I (2º IDE) (Aula 110) PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO I (4º IDE) (Aula 1)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I (2º IDE) (Aula 110)	CONSTRUCCIÓN EN HORMIGÓN (2º IDE) (Aula 110)		
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES SEGUNDOS PARCIALES C1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	18-ene	19-ene	20-ene	21-ene	22-ene	23-ene	24-ene
mañana	GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105) PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL I (3º IDE) (Aula 110)	METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE (1º IDE) (Aula 105)	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105)	INSTALACIONES II (3º IDE) (Aula 110)	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I (3º IDE) (Aula 110)		
tarde	EXPRESIÓN GRÁFICA I (2º IDE) (Aula 105) GESTIÓN URBANÍSTICA (4º IDE) (Aula 110)	DERECHO (2º IDE) (Aula 105) CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (4º IDE) (Aula 110)	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (2º IDE) (Aula 105)	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (4º IDE) (Aula 110)	PERITACIONES Y TASACIONES (4º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	25-ene	26-ene	27-ene	28-ene	29-ene	30-ene	31-ene
mañana		FUNDAMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105)	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I (3º IDE) (Aula 110)	SANTO TÓMAS DE AQUINO	GESTIÓN PROFESIONAL (3º IDE) (Aula 110)	PATOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP IDE) (Aula 105) IDIOMA GENERAL I (OP IDE) (Info 1)	
tarde		EXPRESIÓN GRÁFICA I (2º IDE) (Aula 105)	DERECHO (2º IDE) (Aula 105) CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (4º IDE) (Aula 2)		GESTIÓN URBANÍSTICA (4º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	05-feb	06-feb	07-feb
mañana	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105) EQUIPOS DE OBRA (3º IDE) (Aula 110)	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (2º IDE) (Aula 105)	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105)	INSTALACIONES II (3º IDE) (Aula 105) PRÁCTICAS EN EMPRESA (4º IDE) (Aula 110)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN (3º IDE) (Aula 105) MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICAS BÁSICAS (OP IDE) (Aula 105) DIBUJO ARQUITECTÓNICO ASISTIDO POR ORDENADOR (OP IDE) (Info 1)	
tarde	PERITACIONES Y TASACIONES (4º IDE) (Aula 110)	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (4º IDE) (Aula 110)	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO I (4º IDE) (Aula 105) ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN I (2º IDE) (Aula 110)	METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE (1º IDE) (Aula 105)	CONSTRUCCIÓN EN HORMIGÓN (2º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C1							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	08-feb	09-feb	10-feb	11-feb	12-feb	13-feb	14-feb
mañana	GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105)	PREVENCIÓN Y SEG.LABORAL I (3º IDE) (Aula 110)					
tarde	PROYECTOS TÉCNICOS I (4º IDE) (Info 1)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I (2º IDE) (Aula 110)					

CALENDARIO DE EXÁMENES - INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

PARCIALES Y FINALES C2



INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES PRIMEROS PARCIALES C2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	12-abr	13-abr	14-abr	15-abr	16-abr	17-abr	18-abr
mañana	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS (3º IDE) (Info 1)	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL II (3º IDE) (Aula 110)	FUNDAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105)	RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (3º IDE) (Aula 110) MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 1)	ESTADÍSTICA (1º IDE) (Aula 105) SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II (3º IDE) (Aula 110)	OFIMÁTICA (OPT IDE) (Aula 110)	
tarde	CIMENTACIONES Y VIALES (2º IDE) (Aula 105)	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO II (4º IDE) (Aula 110)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II (2º IDE) (Aula 110)		INSTALACIONES I (2º IDE) (Aula 105)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES PRIMEROS PARCIALES C2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	19-abr	20-abr	21-abr	22-abr	23-abr	24-abr	25-abr
mañana	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105) CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (3º IDE) (Info 1)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (3º IDE) (Aula 110)	GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105)				
tarde	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN II (2º IDE) (Aula 105)	INGLÉS TÉCNICO (4º IDE) (Aula 110)	CONSTRUCCIÓN EN ACERO (2º IDE) (Aula 110)				

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES SEGUNDOS PARCIALES C2							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	31-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun
mañana				FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS (3º IDE) (Info 1)	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL II (3º IDE) (Aula 110) GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105)	OFIMÁTICA (OPT IDE) (Info 1)	
tarde				CIMENTACIONES Y VIALES (2º IDE) (Aula 105)	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO II (4º IDE) (Aula 110) CONSTRUCCIÓN EN ACERO (2º IDE) (Aula 105)		
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES SEGUNDOS PARCIALES C2							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun
mañana	FUNDAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105)	RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (3º IDE) (Aula 110) MATEMÁTICA APLICADA IDE) (Aula 105) (1º	ESTADÍSTICA (1º IDE) (Aula 105) SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II (3º IDE) (Aula 110)	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105) CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (3º IDE) (Info 1)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (3º IDE) (Aula 110)		
tarde	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II (2º IDE) (Aula 110)	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO I (4º IDE) (Aula 110)	INSTALACIONES I (2º IDE) (Aula 105)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN II (2º IDE) (Aula 110)	INGLÉS TÉCNICO (4º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C2							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	14-jun	15-jun	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	20-jun
mañana		FUNDAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (3º IDE) (Aula 110)	MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 110)	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105)	OFIMÁTICA (OPT IDE) (Info 1)	
tarde		INGLÉS TÉCNICO (4º IDE) (Aula 110)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II (2º IDE) (Aula3)	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II (3º IDE) (Aula 110)	CONSTRUCCIÓN EN ACERO (2º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C2							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	21-jun	22-jun	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	27-jun
mañana	CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (3º IDE) (Info 1)	TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS (3º IDE) (Info 1)	PRÁCTICAS EN EMPRESA (4º IDE) (Aula 110)	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (3º IDE) (Aula 110)	GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105)		
tarde	INSTALACIONES I (2º IDE) (Aula 110)	CIMENTACIONES Y VIALES (2º IDE) (Aula3)	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO II (4º IDE) (Aula 105)	EXPRESIÓN GRÁFICA II (2º IDE) (Aula 303)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN II (2º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES C2							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	28-jun	29-jun	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	04-jul
mañana	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL II (3º IDE) (Aula 110) ESTADÍSTICA (1º IDE) (Aula 105)						
tarde	PROYECTOS TÉCNICOS II (4º IDE) (Info 1)						

CALENDARIO DE EXÁMENES - INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ETSAE - UPCT

CURSO 2020-2021

FINALES JULIO



INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES JULIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	05-jul	06-jul	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	11-jul
mañana	FUNDAMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105)	MATEMÁTICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) INSTALACIONES II (3º IDE) (Aula 110)	CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (3º IDE) (Info 1) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II (2º IDE) (Aula 110)	ECONOMÍA APLICADA A LA EMPRESA (1º IDE) (Aula 105) EQUIPOS DE OBRA (3º IDE) (Aula 110)	FÍSICA APLICADA (1º IDE) (Aula 105) RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (3º IDE) (Aula 110)	GESTIÓN PROFESIONAL (3º IDE) (Aula 110) PATOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (OP IDE) (Aula 105) IDIOMA GENERAL I (OP IDE) (Info 1)	
tarde	EXPRESIÓN GRÁFICA I (2º IDE) (Aula 105) INGLÉS TÉCNICO (4º IDE) (Aula 110)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN I (2º IDE) (Aula 110)	HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN (2º IDE) (Aula 105) GESTIÓN URBANÍSTICA (4º IDE) (Aula 110)	CONSTRUCCIÓN EN ACERO (2º IDE) (Aula 105) PERITACIONES Y TASACIONES (4º IDE) (Aula 110)	DERECHO (2º IDE) (Aula 105) CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (4º IDE) (Aula 2)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES JULIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul
mañana	TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS (3º IDE) (Info 1) INSTALACIONES I (2º IDE) (Aula 110)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN (3º IDE) (Aula 110) METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE (1º IDE) (Aula 105)	TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (3º IDE) (Aula 110)	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II (3º IDE) (Aula 110) GEOMETRÍA GRÁFICA (1º IDE) (Aula 105)	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL II (3º IDE) (Aula 110) ESTADÍSTICA (1º IDE) (Aula 105)	MATEMÁTICAS BÁSICAS (OP IDE) (Aula 105) DIBUJO ARQUITECTÓNICO ASISTIDO POR ORDENADOR (OP IDE) (Info 1) OFIMÁTICA (OPT IDE) (Info 2)	
tarde	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO I (4º IDE) (Aula 105) INSTALACIONES I (2º IDE) (Aula 110)	EXPRESIÓN GRÁFICA II (2º IDE) (Aula 303) EN EMPRESA (4º IDE) (Aula 105) PRÁCTICAS	PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO II (4º IDE) (Aula 105) CONSTRUCCIÓN EN HORMIGÓN (2º IDE) (Aula 110)	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN II (2º IDE) (Aula 110) PROYECTOS TÉCNICOS I (4º IDE) (Info 1)	PROYECTOS TÉCNICOS II (4º IDE) (Info 1) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I (2º IDE) (Aula 110)		

INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN EXAMENES FINALES JULIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	19-jul	20-jul	21-jul	22-jul	23-jul	24-jul	25-jul
mañana	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I (3º IDE) (Aula 110)	FUNDAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN (1º IDE) (Aula 105) PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL I (3º IDE) (Aula 110)					
tarde	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (4º IDE) (Aula 110)	CIMENTACIONES Y VIALES (2º IDE) (Aula 105)					

Máster Universitario en Arquitectura por la UPCT-M.Habilitante

EDIFICIO	CIM
-----------------	------------

1er CUATRIMESTRE	
Aula:	118

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:00 - 16:00	Estructuras*	Taller TFM	Estructuras	Taller TFM	
16:00 - 17:00					
17:00 - 18:00		Urbanismo	Urbanismo	Composicion	
18:00 - 19:00	Intro. Investigación Arquitectura (2,5 horas)	Composición	Construcción		
19:00 - 20:00					
20:00 - 21:00					

EDIFICIO	CIM
-----------------	------------

2º CUATRIMESTRE	
Aula:	118

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:00 - 16:00	Taller TFM	Proyectos* (2,5 horas)	Taller TFM	Construcción*	
16:00 - 17:00					
17:00 - 18:00		Instalaciones (2,5 horas)	Estructuras	Gestión* ____(1,25h)____	
18:00 - 19:00				Dibujo*	
19:00 - 20:00					
20:00 - 21:00					

*las asignaturas con asterisco tendrán docencia presencial algunas semanas

 Docencia online

Docencia presencial 

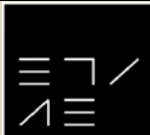
CALENDARIO DE EXÁMENES - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE)
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021
Finales FEBRERO (26/01/2021 al 06/02/2021)

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		26-ene	27-ene	28-ene	29-ene	30-ene	31-ene
tarde		INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA					

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	05-feb	06-feb	07-feb
tarde	COMPOSICIÓN				URBANISMO		

CALENDARIO DE EXÁMENES - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE)
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021
Finales MAYO (17/05/2021 al 27/05/2021)

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	17-may	18-may	19-may	20-may	21-may	22-may	23-may
tarde	GESTIÓN	PROYECTOS	DIBUJO		INSTALACIONES		

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	24-may	25-may	26-may	27-may	28-may	29-may	30-may
tarde	ESTRUCTURAS		CONSTRUCCIÓN	TALLER TFM			

CALENDARIO DE EXÁMENES - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE)
ETSAE - UPCT
CURSO 2020-2021
Finales JUNIO (01/06/2021 al 12/06/2021)

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	31-may	01-jun	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun
tarde	GESTIÓN	COMPOSICIÓN	INSTALACIONES	URBANISMO	ESTRUCTURAS		

MÁSTER ARQUITECTURA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun
tarde	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA	CONSTRUCCIÓN	DIBUJO	PROYECTOS	TALLER TFM		



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación
Cartagena

Grado en Fundamentos de Arquitectura y Grado en Arquitectura

FECHAS DEPÓSITO Y LECTURA DE TRABAJOS FINALES DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA Y GRADO EN ARQUITECTURA PARA EL CURSO **2020-2021**

Convocatoria DICIEMBRE

DEPÓSITO: 30 NOV-2 DIC 2020

DEFENSA: 14-18 DIC 2020

Convocatoria MARZO

DEPÓSITO: 1-5 MARZO 2021

DEFENSA 9-12 MARZO 2021

Convocatoria JULIO

DEPÓSITO: 19-21 JULIO 2021

DEFENSA: 26-30 JULIO 2021

Convocatoria SEPTIEMBRE

DEPÓSITO: 8-10 SEPT 2021

DEFENSA: 20-23 SEPT 2021

Tribunales propuestos

TRIBUNAL 1

Presidente: Jaume Blancafort Sansó

Secretario: Carlos Parra Costa

Vocal: Manuel Alejandro Ródenas López

TRIBUNAL 1 (suplentes)

Presidente: Patricia Reus Martínez

Secretario: Mariano Calabuig Soler

Vocal: Pau Natividad Vivó

TRIBUNAL 2

Presidente: Miguel Centellas Soler

Secretario: Diego Ros McDonnell

Vocal: Pedro Miguel Jiménez Vicario

TRIBUNAL 2 (suplentes)

Presidente: Juan Pedro Sanz Alarcón

Secretario: Ricardo Carcelén González

Vocal: Macarena Salcedo Galera

Según memoria ANECA del título, a este tribunal se le tendrá que añadir un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales.



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación
Cartagena

Máster Universitario en Arquitectura

FECHAS DEPÓSITO Y LECTURA DE TRABAJOS FINALES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE) PARA EL CURSO 2020-2021

Convocatoria JULIO

DEPÓSITO: 05-09 JULIO 2021

DEFENSA: 19-28 JULIO 2021

Cierre actas asignaturas: 30 de Julio de 2021

Convocatoria SEPTIEMBRE

DEPÓSITO: 06-10 SEPTIEMBRE 2021

DEFENSA: 20-24 SEPTIEMBRE 2021

Cierre actas TFG: 30 de Septiembre de 2021

Tribunal propuesto

TRIBUNAL 1

Presidente: Patricia Reus Martínez

Secretario: Fernando García Martín

Vocal: Manuel Ayala Tomás

TRIBUNAL 1 (suplentes)

Presidente: Pedro García Martínez

Secretario: Pedro Miguel Jiménez Vicario

Vocal: María Jesús Peñalver Martínez

Según memoria ANECA del título, a este tribunal se le tendrá que añadir un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales.

INCORPORACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD FORMATIVA A REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE TÍTULOS, mayo 2020



En el Reglamento extraordinario por el que se regula la planificación de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena durante el curso 2020-2021, de 29 de mayo de 2020.

En el que se definen los requisitos para la planificación de la docencia tras COVID-19 se establece en su artículo 2 un listado de actividades formativas para la modalidad de docencia presencial (7AF) y sus equivalentes para la docencia online (4AFb).

Artículo 4. Requisitos para la planificación de las actividades formativas en la modalidad 2. En el punto 2 recoge: *En el marco de los criterios recogidos en este documento, las Juntas de Centro podrán establecer criterios adicionales para definir el volumen y tipología de las actividades docentes ligadas a cada materia/asignatura.*

Acogiéndonos al anterior articulado, el área de Proyectos Arquitectónicos ha definido una nueva actividad formativa para añadir a las recogidas en el Reglamento citado. Dicha actividad formativa se define de la siguiente forma:

AF8 ACTIVIDAD FORMATIVA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS:

Aprendizaje del proceso de ideación y elaboración de Proyectos Arquitectónicos. Se trata de una actividad de carácter inminentemente práctico, en la que los estudiantes tendrán que elaborar (individualmente o en grupo) una propuesta con un grado de desarrollo en consonancia con el nivel del curso en el que se desarrolle la asignatura. Esta actividad se caracteriza por admitir y requerir una multiplicidad de soluciones diferentes (al menos una por alumno o grupo de alumnos). El punto de partida lo constituye el enunciado del ejercicio, que se desarrollará considerando la influencia de variables tan diversas como la ubicación del proyecto, el momento en el que se realiza, la observación de antecedentes históricos o paradigmáticos, el programa funcional requerido, la escala, la materialidad o la espacialidad que se quieren obtener, entre otras.

En esta actividad el proceso seguido por el estudiante tiene una importancia equiparable a la del resultado. En ambos casos se prevé la elaboración de maquetas (físicas y/o digitales) y documentación gráfica que represente los proyectos ideados por los estudiantes.

La actividad también podrá comprender la exposición pública de los trabajos para el debate y la activa participación en sesiones críticas en las que se valorará el desarrollo del trabajo a nivel grupal.

Se considera su realización tanto de forma presencial como a distancia:

Código	Denominación	Tamaño de grupo de referencia Grado	Tamaño de grupo de referencia Máster
AF8a (presencial)	Actividad Formativa de Proyectos Arquitectónicos	15-20	15-20
AF8b (a distancia)	Actividad Formativa de Proyectos Arquitectónicos a distancia	15	15



Universidad
Politécnica
de Cartagena

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN
Universidad Politécnica de Cartagena
Edificio CIM. Calle Real, 3 30201 Cartagena
Tel.: 868 07 1234 www.arquide.upct.es

REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA ETSAE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Modificado por Comisión Permanente el día 20 de julio de 2020

Ratificado por la Junta de Centro el día 23 de julio de 2020



Universidad
Politécnica
de Cartagena

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

Universidad Politécnica de Cartagena

Edificio CIM. Calle Real, 3 30201 Cartagena

Tel.: 868 07 1234 www.arquide.upct.es

REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 26 de febrero de 2015, en virtud de lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos, aprobó la presente normativa

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Definición.

Artículo 2. Objeto.

Artículo 3. Tipologías.

Artículo 4. Modalidades de la oferta.

Artículo 5. Oferta de TFE.

Artículo 6. Vigencia de las ofertas de TFE. Artículo

7. Propuestas de TFE.

Artículo 8. Matrícula y convocatorias.

Artículo 9. Presentación y calificación.

Artículo 10. Concesión de Matrícula de Honor.

Artículo 11. Desarrollo del TFE en el Marco de un programa de movilidad.

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXOS I, II y III



DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Definición.

1. A efectos de la presente normativa, se considerará Trabajo Fin de Estudios (en adelante TFE) a la asignatura "Trabajo Fin de Grado" para los títulos de Grado, y la asignatura "Trabajo Fin de Máster" en el caso de los títulos de Máster Universitario con atribuciones profesionales.
2. El TFE es una asignatura cuya superación permite la expedición del título cuyo Plan de Estudios se ha cursado. En ella el/la estudiante debe demostrar la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. El trabajo llevado a cabo en dicha asignatura debe ser personal, elaborado de manera individual o, excepcionalmente conjunta, y debe defenderse ante un tribunal universitario, de manera individual y pública. Es la última asignatura que se evaluará obligatoriamente para la obtención del Título Oficial correspondiente.
3. Siempre se desarrollará bajo la tutorización y supervisión de un Director/a principal que puede contar con Codirectores/as especializados. El Director/a definirá los objetivos a conseguir, orientará su elaboración y realizará su seguimiento. El Director/a será un profesor/a adscrito a alguna de los ámbitos de conocimiento con docencia en el Centro. En el caso del Grado habilitante o Máster que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a el Director/a será Arquitecto/a.
4. La realización del TFE deberá tener en cuenta, cuando así lo estipule la guía docente correspondiente, la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con dicho trabajo. Cuando se establezcan estas actividades, la ETSAE reflejará en el horario oficial de docencia su temporización.

Artículo 2. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las directrices generales sobre la definición, elaboración, matrícula, presentación, evaluación, calificación y tramitación administrativa de los TFE

Artículo 3. Tipos.

Los TFE atenderán a uno de los siguientes tipos:



- a) Proyecto clásico: pueden versar, sin carácter excluyente, sobre el diseño e incluso la fabricación de un prototipo, la ingeniería de una instalación de producción, la implantación de un sistema en cualquier campo de la ingeniería o un proyecto integral de naturaleza profesional del ámbito de la ingeniería, la arquitectura o la edificación, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las instalaciones u obras sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable
- b) En aquellos estudios que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a , el Trabajo Fin de Grado o el Proyecto Fin de Carrera de Arquitectura consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional, con atención a los aspectos urbanísticos relevantes, en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas durante la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.
- c) Estudios técnicos, organizativos o económicos: realización de estudios de equipos, sistemas, servicios, productos y mercados que traten cualquiera de los aspectos de diseño, planificación, producción, gestión, explotación, comunicación, información y cualquier otro propio de los campos de la arquitectura o la edificación, relacionando cuando proceda alternativas técnicas con evaluaciones económicas, discusión y valoración de los resultados.
- d) Trabajos teóricos, experimentales o numéricos, computacionales o aplicados, en conexión con las líneas de investigación y desarrollo de los Departamentos de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT), que constituyan una contribución a la técnica en los diversos campos de estudio de la titulación, incluyendo, cuando proceda, evaluación económica, discusión y valoración de los resultados

Artículo 4. Modalidades de la oferta.

1. Las modalidades de la oferta son las siguientes:
 - a) General: cuando sean propuestos para realizar por un número indeterminado de estudiantes.
 - b) Específica: cuando la oferta sea realizada para un único/a estudiante.
2. La oferta de TFE generales para Edificación podrá ser de la tipología de proyecto o



estudios técnicos, organizativos y económicos, mientras que los TFE de modalidad específica podrá serlo de cualquiera de los tipos incluidos en el artículo 3. En el caso del Grado o Máster habilitante de Arquitectura el Proyecto Fin de Carrera será exclusivamente del tipo I. Por su parte, los TFG de Grados no habilitantes serán preferentemente de la modalidad específica y su tipo el 2 o 3 del artículo anterior. Su planteamiento será tal que la duración real no supere el tiempo asociado al número de créditos previstos en el Plan de Estudios

Artículo 5. Oferta de TFE.

1. Los Departamentos con docencia en el Centro ofertarán TFE en temas relacionados con su especialización docente, tecnológica o investigadora, y asumirán la responsabilidad última sobre la adecuación del TFE al perfil y competencias del título en que se desarrolle.
2. La ETSAE velará por la adecuación de las ofertas propuestas de los Departamentos a las características del TFE de la titulación. A tal objeto la Junta de Centro delegará en una Comisión por titulación tal misión. En el anexo I figura la composición y encargo de cada una de las Comisiones de los respectivos títulos.
3. Las ofertas de TFE deberán ser propuestas por, al menos, un profesor/a adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en una titulación de la ETSAE a la que opta el/la estudiante, que figurará como Director/a del TFE. Será misión del director/a del TFE fijar las especificaciones del TFE, el plazo para su ejecución y orientar al/la estudiante para la realización del mismo. Si se considera conveniente podrá designarse un Codirector/a o Tutor/a, que podrá ser un/a profesional sin vinculación con la Universidad.
4. La ETSAE deberá recibir, antes del 15 de noviembre, una oferta de TFE suficiente para cubrir la necesidad de propuestas estimadas para cada una de sus titulaciones para dicho Curso académico. Para ello, deberá calcular dicha estimación, que deberá ser comunicada a los Departamentos con docencia en el Centro antes del 15 de octubre. Las ofertas de los Departamentos para cada titulación deberán ser comunicadas por escrito a la Dirección del Centro responsable de la titulación.
5. La oferta de cada Departamento para cada título deberá ser una fracción de dicho valor estimado, coincidiendo dicha fracción con la proporción de encargo docente del Departamento en la titulación. Esta oferta podrá ser cubierta total o parcialmente por una oferta de TFE general.
6. La ETSAE se reserva la acción de solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica la aprobación de una resolución, que modifique el anterior procedimiento para asegurar la oferta de trabajos estimada por los Centros para



cada Curso académico.

7. Adicionalmente, cualquier Departamento podrá ofertar otros TFE específicos a lo largo de todo el curso. En aquellos títulos con atribuciones profesionales cuya normativa reguladora establezca condiciones adicionales para el desarrollo del TFE, la oferta deberá atenerse a lo establecido en dicha normativa acerca de su tipología.
8. Podrán plantearse TFE específicos que sean realizados, total o parcialmente, en colaboración con empresas o instituciones. En este caso podrá figurar un Tutor/a perteneciente a éstas, siempre que tenga una titulación académica igual o superior a la que opte el/la estudiante.
9. Las ofertas serán remitidas a la Dirección del Centro quien, junto con los Departamentos, les darán la publicidad necesaria. Una vez que dejen de tener validez estas ofertas por cualquier causa, cada Departamento deberá hacerlo público y comunicarlo al director/a del Centro, con excepción de las ofertas de TFE generales, cuya validez viene definida en esta normativa

Artículo 6. Vigencia de las ofertas de los TFE.

La vigencia de las ofertas de los trabajos específicos es ilimitada, mientras ésta no sea anulada por el profesor/a que la propuso. La vigencia de las ofertas de trabajos generales para un título finalizará al publicarse la oferta de TFE generales para dicha titulación el Curso académico siguiente, salvo disposición de la Dirección del Centro, que podrá prolongarla un curso más. Los Departamentos con docencia en las titulaciones de la ETSAE podrán ofertar TFE generales ya ofertados en otros cursos cuando lo consideren necesario previa aprobación por la Dirección del Centro.

Artículo 7. Propuestas de TFE.

1. Se entiende por propuesta de TFE la vinculación entre un/a estudiante y una oferta de trabajo, previa aceptación por el profesor/a responsable del TFE y del director/a del Departamento ofertante.
2. Podrán solicitar una oferta de TFE aquellos/as estudiantes que estén matriculados/as en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" o "Trabajo Fin de Máster".
3. La solicitud se concretará mediante una ficha de TFE definida por la ETSAE (ver anexo II), en la que figurará, al menos, el nombre del Director/a-les/as o Tutor/a, el título del trabajo y su traducción a la lengua inglesa, y el nombre



del/la estudiante, con las firmas correspondientes. La ficha se presentará en la Secretaría del Departamento.

4. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, en este último caso de manera justificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles. En caso de no obtener respuesta en ese plazo, el sentido del pronunciamiento será positivo.
5. Aceptada la solicitud, la ficha deberá ser enviada, en un plazo máximo de 10 días hábiles, desde su aceptación, a la Secretaría de Gestión Académica de la ETSAE, para dejar constancia del compromiso de realización del TFE entre el Departamento correspondiente y el/la estudiante. La entrega en la Secretaría supondrá implícitamente el reconocimiento del inicio de dicho TFE con la fecha que figure en ésta y que no podrá ser inferior en 3 meses a la fecha de depósito del TFE.
6. Las propuestas de TFE específicos tendrán validez ilimitada, salvo que por parte del Director/a del mismo se comunique lo contrario de manera justificada a la Dirección del Centro, y ésta lo autorice. La vigencia de las propuestas de los TFE generales en título de Graduado o Máster habilitante en Arquitectura será de dos cursos. En el grado en Edificación la oferta será para un curso. En ambos casos prorrogables por un curso más, en los supuestos excepcionales autorizados por la Dirección del Centro.

Artículo 8. Matrícula y convocatorias.

1. Los/as estudiantes que deseen realizar un TFE deberán matricularse previamente en los plazos que se establezcan a continuación, tras hacerse públicas las ofertas de los Departamentos
2. El plazo de matrícula para TFE generales deberá estar abierto durante los 15 días posteriores a la terminación de la oferta, entre el 15 y el 30 de noviembre. También podrá hacerse efectiva la matrícula durante el periodo de ampliación. En el caso de los TFE específicos, la matrícula estará abierta durante todo el Curso académico. En todos los casos el/la estudiante deberá tener incluida en su matrícula el resto de asignaturas que le restan para terminar su carrera o titulación.
3. En caso de producirse un retraso en la oferta de los Departamentos para cualquier titulación, tal y como se establece en el punto 4 del artículo 5 de esta normativa, el plazo de matrícula anterior quedará prorrogado, para los/as estudiantes de las titulaciones afectadas, hasta pasados 10 días hábiles de la fecha de comunicación a la ETSAE de la oferta.



4. Una vez matriculados/as, los/as estudiantes deberán solicitar alguna oferta de TFE, tal y como se establece en el artículo anterior.
5. La modificación del tema del trabajo no supone renovación de la matrícula, aunque cambie el Departamento responsable de éste.
6. En el caso de los TFE generales, la ETSAE podrá proponer procedimientos abreviados para la tramitación de las propuestas de cada estudiante, en colaboración con los Departamentos.
7. El/la estudiante deberá entregar su TFE antes del 10 de octubre del curso inmediatamente siguiente en el que se ha matriculado. Aquel/la estudiante que no haya entregado el TFE antes de esa fecha deberá volver a matricularse.

Artículo 9. Presentación y calificación.

1. Para proceder a la presentación del TFE será requisito imprescindible tener superados todos los créditos necesarios para obtener el título, a excepción de la asignatura TFE. También será necesario haber presentado la ficha propuesta del TFE debidamente cumplimentada y validada tres meses antes de la entrega del TFE.
2. La entrega del TFE se realizará en la Secretaría de Gestión Académica correspondiente; y/o a través de la aplicación TFE la memoria de su trabajo en formato pdf, así como cualquier otro fichero que forme parte del trabajo realizado. Además, el estudiante deberá entregar una declaración de honestidad académica. Adicionalmente, y en la misma aplicación TFE, deberá proponer una fecha de defensa e indicar si aprueba o deniega la publicación de la memoria del TFE en abierto. Para realizar el depósito, el estudiante deberá entregar los de tipo general en alguna de las tres convocatorias del curso y para los de tipo específico el plazo estará abierto, de forma continua, durante todo el curso, excepto el mes de agosto, que será inhábil para este trámite.
3. ~~El/la estudiante entregará dos ejemplares completos, al menos uno en soporte electrónico, que será el que pase a formar parte del Archivo Universitario de TFE en el Servicio de Documentación. Los/as estudiantes podrán realizar un auto informe de acuerdo al modelo de la ETSAE (ver anexo III). Junto a estos ejemplares de TFE, el/la estudiante presentará una solicitud de examen del mismo donde constarán los datos del/la estudiante, su titulación y el visto bueno del Director/a del TFE. Esta solicitud irá dirigida al Director/a del Centro correspondiente y se podrá realizar de forma conjunta con la propuesta de tribunal firmada por el Director/a del TFE, con el visto bueno del Director/a del Departamento.~~



~~La Secretaría de Gestión Académica remitirá estos ejemplares del TFE al Departamento del Director/a del trabajo y la solicitud de examen al Director/a de la ETSAE.~~

Para el caso de un TFE que debido a sus características precisen de material adicional que deba ser presentado por el/la estudiante (maquetas, prototipos, etc.), **este se presentará en el acto de defensa.** Los Centros podrán habilitar mecanismos adicionales para tramitar la entrega de dichos materiales.

(Nueva normativa UPCT)

6. A continuación, CRAI Biblioteca comprobará la originalidad del trabajo mediante un software antiplagio, con los parámetros fijados previamente y aprobados por la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Gobierno. El informe que se genera será subido a la aplicación TFE, y estará disponible para el estudiante, el director del trabajo y el director del Centro, o persona en quien delegue para autorizar su defensa.
7. El software antiplagio utilizado deberá estar a disposición del estudiante, con los mismos parámetros de configuración aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, para poder aplicarlo a su memoria antes de depositarla.
8. Una vez disponible el informe, el director del TFE dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud de defensa, de manera justificada si es rechazada.
9. En el caso de aprobación de la solicitud de defensa, el director del TFE propondrá el tribunal que calificará dicho trabajo, según lo establecido en el artículo 10 de este Reglamento. Así mismo, fijará la fecha de defensa, modificando la propuesta realizada por el estudiante si procede, siempre que no esté establecida previamente por el Centro.
10. Una vez aprobada la defensa del TFE por parte del director del trabajo, el estudiante dispondrá de dos días hábiles para recusar al tribunal o de reclamar una fecha de defensa distinta, todo ello de manera justificada y a través de una instancia dirigida al director del Centro.
11. El Consejo de Gobierno, para todos los títulos de la UPCT, y los Centros, para aquellos de los que son responsables, podrán establecer la obligación de que el estudiante o el director del trabajo suban a la aplicación informes relacionados con el documento generado por el software antiplagio.
12. La propuesta de tribunal y fecha de defensa deberá constar de la aprobación del director de Departamento previa a su aprobación definitiva por parte del director del Centro. Esta autorización no podrá realizarse si no están subidos los preceptivos documentos que, en función del informe antiplagio, así se establezca.
13. Para salvaguardar el derecho de recusación indicado en el punto anterior, la aprobación del director de Departamento no podrá realizarse antes de transcurridos tres días desde la autorización de defensa por parte del director del TFE.



14. La ETSAE organizará los periodos de examen de los TFE de forma que permitan agilizar el proceso en función del número de TFE presentados en cada convocatoria. Entre la fecha de entrega de un TFE y su defensa no debe transcurrir un periodo de tiempo superior a 30 días naturales, quedando excluido el mes de agosto.
15. En cualquiera de sus modalidades, los TFE serán evaluados por un tribunal de tres miembros, designados por el Director/a del Centro, tanto en lo referente a los/as titulares como a los/as suplentes, a propuesta del Departamento responsable del TFE. Los Departamentos justificarán su propuesta de tribunal, que enviarán al Director/a de la ETSAE. El Director/a o el Codirector/a del TFE podrán formar parte del tribunal, aunque no podrá ser Presidente/a del mismo. El Tutor/a del TFE o el Director/a y Codirector/a, en caso de no formar parte del tribunal, tendrán voz en la defensa, si éstos/as lo solicitan.
16. Los miembros del tribunal pueden ser:
 - a) Profesores/as adscritos a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en la titulación a la que opta el/la estudiante.
 - b) Profesores/as de otras universidades que impartan docencia en ámbitos de conocimiento o disciplinas afines a la temática del TFE.
 - c) Profesionales de reconocida experiencia en el ámbito de la titulación, que tengan una titulación académica igual o superior a la titulación a la que opta el/la estudiante.
17. Al menos dos miembros del tribunal serán de los referidos en el apartado a) y actuarán como Presidente/a y Secretario/a. En el caso del Máster habilitante de Arquitectura, los miembros serán Arquitectos/as.
18. En cumplimiento de la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto/a, en el tribunal deberá incluirse un/a profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. Este requisito puede ser cumplido, también, con un informe de la organización profesional entregado al tribunal tras el estudio del proyecto a evaluar. El Director/a de la ETSAE podrá optar por un tribunal permanente para los TFG o PFC de un curso completo.
19. La Dirección del Centro, o persona en quien delegue, hará pública, con al menos 3 días naturales de antelación, la fecha, hora y lugar de celebración de cada examen o defensa del TFE. En cualquier caso, será el Presidente/a, oídos los restantes miembros del tribunal quien propondrá a la Dirección del



Centro la fecha de realización de la prueba, que será autorizada por el Centro.

20. Cada estudiante presentará su propio TFE, independientemente de que haya realizado uno general o específico. La calificación del TFE será también individualizada para cada estudiante, no pudiendo el tribunal otorgar calificaciones conjuntas para varios/as estudiantes.
21. Se recomienda la utilización por parte del tribunal de metodologías de evaluación a través de un procedimiento sistemático y predefinido de rúbrica o ítem que facilite la recogida de información y valoración de las distintas competencias a evaluar y sus indicadores, según los indicadores de dominio establecidos por los Centros.
22. El tribunal autorizará la consulta del TFE en el Servicio de Documentación y su publicación en acceso abierto, excepto si alguno de los miembros del tribunal justifica por escrito la no conveniencia. También se solicitará al/la estudiante su conformidad por escrito para ambas cosas.
23. Cuando el TFE haya sido superado, el Director/a del mismo deberá enviar una copia de la memoria al Servicio de Documentación, así como los escritos, firmados por el/la estudiante y el Presidente/a del tribunal, referidos en el punto anterior.
24. El carácter de apto o no apto podrá ser comunicado por el tribunal tras la lectura y deliberación. La nota numérica será comunicada al/la estudiante en las siguientes 48 horas y será expuesta en el lugar dispuesto a tal efecto en el Centro de acuerdo a la normativa vigente.
25. El tribunal podrá recomendar la subsanación del TFG o PFC si considera que no puede ser calificado como apto pero que ha alcanzado un nivel suficientemente próximo. En ese caso, el tribunal entregará al Tutor/a del/la estudiante un escrito con los cambios que han de realizarse. La posterior calificación se llevará a cabo sin necesidad de una nueva defensa pública ante el tribunal.

Artículo 10. Concesión de Matrícula de Honor.

1. I. Al final de cada Curso académico, la ETSAE abrirá un plazo para que los/as estudiantes soliciten la concesión de la mención Matrícula de Honor a los TFE presentados durante el curso; dicho plazo deberá finalizar con anterioridad al 10 de noviembre del Curso académico siguiente. Las solicitudes se presentarán en el modelo correspondiente en la Secretaría de Dirección del Centro.



2. Para optar a la concesión de Matrícula de Honor los/as estudiantes deberán haber obtenido la calificación igual o superior a 9.0.
3. En aquellos TFE que cumplan el criterio del punto 2 anterior, el tribunal evaluador podrá recomendar la concesión de la Matrícula de Honor explícitamente.
4. En el supuesto, de que el TFE sea evaluado con calificación igual o superior a 9.0 en otra Institución Docente, en el ámbito de un programa o convenio de movilidad (SÉNECA, ERASMUS, ...), los/as estudiantes deberán previamente defender dicho TFE, a los únicos efectos de poder optar a la mención de Matrícula de Honor, ante un tribunal evaluador del Centro, que tendrá una composición y características similares a los usuales. Dicho tribunal únicamente decidirá si el TFG es o no es merecedor de la Matrícula de Honor, remitiendo el correspondiente informe a la Dirección del Centro de acuerdo con el apartado 3.
5. S. La Dirección de la ETSAE solicitará a la Secretaría de Gestión Académica, al final del Curso académico correspondiente, el número de estudiantes matriculados/as en el TFE y establecerá el número máximo de menciones de Matrícula de Honor para cada una de las titulaciones del Centro.
6. En el caso, de que el número de solicitudes que cumplan con los requisitos anteriores sea superior al número máximo de menciones de Matrícula de Honor que se pueden otorgar en la correspondiente asignatura, la Junta del Centro o la Comisión en la que ésta delegue, establecerá los criterios y resolverá su concesión con anterioridad al 25 de noviembre del Curso académico siguiente.
7. Una vez otorgadas las menciones de Matrícula de Honor, el Secretario/a de la ETSAE consignará las diligencias oportunas en las actas de calificación.

Artículo 11. Desarrollo del TFE en el Marco de un programa de movilidad.

1. Para el desarrollo del TFE en el Marco de un programa de movilidad, tanto nacional como internacional, el/la estudiante deberá estar matriculado/a en el mismo en la UPCT, debiendo satisfacer para ello las condiciones establecidas en el artículo 7 de esta normativa.
2. Como estudiante de la UPCT, deberá tener asignado un Tutor/a, que deberá cumplir las mismas condiciones que un Director/a de TFE, y que se encargará de supervisar el trabajo realizado para el desarrollo del TFE.
3. Esta propuesta deberá venir precedida de una oferta de TFE, que deberá cumplir los mismos requisitos que para el resto de ofertas y que, una vez



validada, será asignada al/la estudiante correspondiente, constituyendo entonces la propuesta de TFE.

4. El Trabajo podrá ser defendido en la universidad donde ha sido desarrollado. Para ello deberá contar con el visto bueno del Tutor/a de la UPCT.
5. S. Cuando el/la estudiante esté en condiciones de presentar el TFE, tal y como se establece en el artículo 9, lo depositará en la Secretaría de Gestión Académica correspondiente.
6. El Trabajo podrá ser defendido en la ETSAE, tal y como se establece en el artículo 9 de esta normativa, en cuyo caso actuará como Director/a del Trabajo, a todos los efectos relativos con su defensa, el Tutor/a en la ETSAE.
7. En caso de que haya sido defendido previamente en la universidad donde fue desarrollado podrá no ser defendido en la ETSAE, en cuyo caso se consignará como calificación la obtenida en dicha universidad, actuando como Director/a del Trabajo, a los efectos de la cumplimentación del acta y de remisión de la memoria del Trabajo al Servicio de Documentación, el Subdirector/a o Vicedecano/a con competencias en relaciones internacionales del Centro.
8. Los Centros podrán establecer un periodo máximo de validez de la calificación obtenida en su defensa en la universidad donde se ha realizado la estancia. En caso de depósito del TFE con posterioridad a la finalización de este periodo, el trabajo deberá defenderse obligatoriamente en la UPCT.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Politécnica de Cartagena.

MODIFICA MUA, julio 2020	MODIFICA MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA
1.3. Universidades y centros en los que se imparte	Ha sido actualizado el enlace al Reglamento de progreso y permanencia de la Universidad Politécnica de Cartagena que fue actualizado el 6 de mayo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 16 de julio de 2019.
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.	Se ha modificado la redacción del apartado para eliminar los tres últimos párrafos que se habían incluido por error.
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Ha sido modificada la redacción del apartado por completo para recoger el articulado que aplica al título del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado y Máster. El nuevo reglamento fue aprobado el 11 de marzo de 2020. Se mantiene el texto que concreta para este título información sobre reconocimiento por experiencia profesional.
5.1. Descripción del plan de estudios	En el punto A.1. se ha modificado el nombre de las asignaturas de Proyecto Fin de Carrera y Taller Proyecto Fin de Carrera que pasan a llamarse: Proyecto Fin de Máster y Taller Proyecto Fin de Máster, respectivamente. En el punto A.2. se ha modificado la secuenciación de algunas asignaturas del título pasando a tener en el primer cuatrimestre un total de 28,5 ECTS y en el segundo 31,5 ECTS. Los cambios en las asignaturas son los siguientes: Instalaciones pasa de impartirse en el primer cuatrimestre, al segundo. Estructuras y Construcción, pasan de ser asignaturas cuatrimestrales, a ser anuales, repartiendo su carga 4,5 ECTS entre los dos cuatrimestre de manera equitativa (2,5 ECTS en el primer cuatrimestre y 2,5 ECTS en el segundo). La asignatura de Trabajo Fin de Máster que anteriormente era cuatrimestral (2º) pasa a ser anual, repartiendo entre los dos cuatrimestre los 12 ECTS asignados, a razón de 6 ECTS por cuatrimestre. En el punto A.5. se ha modificado la redacción de los párrafos tercero y cuarto que recogen la distribución de materias por cuatrimestre. Además, se ha sido incorporado el apartado "Sistemas de evaluación" que recoge la adaptación de los sistemas de evaluación del título al nuevo Reglamento de evaluación para los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019.
5.4. Sistemas de evaluación	Ha sido reformulada la actividad de evaluación "S07. Prueba final individual" que pasa a denominarse "S07. Pruebas evaluación individuales escritas/orales" para poder incluir las pruebas parciales recogidas en el Reglamento de Evaluación para los títulos oficiales de Grado y Másteres de la UPCT, aprobada el 4 de noviembre de 2019. https://lex.upct.es/download/9579d18b-78c0-4856-9066-255235c0aba0
5.5. Módulos, materias	Ha sido modificada Ha sido modificada la temporalización de las asignaturas: Instalaciones, pasa de impartirse en el primer cuatrimestre, al segundo. Estructuras, pasa de ser cuatrimestral (4,5 ECTS), a anual (4,5 ECTS), repartiendo sus créditos de manera equitativa entre los dos cuatrimestres (2,25 ECTS en cada cuatrimestre). Construcción, pasa de ser cuatrimestral (4,5 ECTS), a

	anual (4,5 ECTS), repartiendo sus créditos de manera equitativa entre los dos cuatrimestres (2,25 ECTS en cada cuatrimestre). 5.5.1.1. Se ha modificado la denominación de la asignatura de Proyecto Fin de Carrera (anteriormente) para pasar a llamarse Proyecto Fin de Máster. 5.5.1.1. En la asignatura de Estructuras, se han introducido modificaciones en los resultados del aprendizaje, en los contenidos y en los sistemas de evaluación. 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. En la memoria actual: Que el alumno sea capaz de realizar modelos y obtener esfuerzos en estructuras de edificación propias de la arquitectura. Nueva propuesta: Que el alumno sea capaz de diseñar conceptualmente sistemas estructurales de estructuras de edificación propias de la arquitectura. Que el alumno sea capaz de realizar modelos de cálculo básicos, analizarlos y dimensionar los elementos estructurales principales del sistema. 5.5.1.3 CONTENIDOS. En la memoria actual: 1. Modelado y análisis mediante un programa basado en el método de los elementos finitos de las diferentes tipologías estructurales de edificación. 2. Optimización de las variables de diseño determinantes para los tipos estructurales más convencionales. 3. Modelado y análisis de tipologías estructurales no convencionales. 4. Modelado y análisis de estructura de edificación como un conjunto. 5. Modelado y análisis de elementos volumétricos, elementos lámina, comportamiento elasto-plástico y elementos no-lineales. 6. Modelado y análisis de elementos de edificación ante acciones sísmicas. Nueva propuesta: 1. Introducción al diseño conceptual de estructuras de edificación. 2. Modelado y análisis con el método de los elementos finitos de las principales tipologías estructurales de edificación. 3. Identificación y análisis básico del comportamiento de los sistemas estructurales presentes en proyectos de edificación. Análisis y dimensionamiento a nivel normativo.
--	--

María José Muñoz Mora, 18 de julio de 2020

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Cartagena		Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	30013891
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ LUIS MUÑOZ LOZANO		Vicerrector de Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27466810A	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ALEJANDRO BENEDICTO DIAZ MORCILLO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		20807838Z	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS JOSE PARRA COSTA		Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34809460H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Cartagena	619081390
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@upct.es	Murcia	968325700	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Murcia, a ____ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y construcción	Arquitectura y urbanismo	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Arquitecto (2010)		
RESOLUCIÓN	Resolución de 28 de julio de 2010, BOE 30 de julio de 2010			
NORMA	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Politécnica de Cartagena				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
064	Universidad Politécnica de Cartagena			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	30	30
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013891	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

45	45	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.5	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://lex.upct.es/download/2d13a6c1-e48a-4e96-952f-f2217f40c3f5		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 - Aprender de forma autónoma.
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T)
CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T)
CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T)
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T)
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T)
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T)
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T)
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T)
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza

profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4. Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.2.1. Requisitos de acceso.

Los requisitos de acceso a las enseñanzas de Máster vienen regulados en el artículo 16 y disposición adicional 4º del RD 1393/2007 que se modifica, para los estudios conducentes a títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, por el Anexo de la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, en el que se especifica que: *¿Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado Primero de este Acuerdo¿.*

Por tanto, para acceder a este Máster Universitario en Arquitectura, que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto es necesario estar en posesión de un título de Graduado o Graduada que cumpla lo dispuesto en la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

4.2.2. Criterios de admisión

En caso de que la demanda de estos estudios supere la oferta de plaza se establecen los siguientes criterios de admisión que se aplicarán en el orden y ponderación en el que aparecen a continuación:

Primer criterio. Nota media del expediente académico del Título de Grado que da acceso al Máster Universitario en Arquitectura. Todos los estudiantes que hayan cursado los estudios de grado que son requisito previo de acceso al Máster Universitario en Arquitectura, según lo establecido en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, deberán presentar, junto con el título correspondiente, una certificación académica de su expediente, en la que conste la nota media de los estudios del grado. Examinados los expedientes de solicitud, se asignarán 10 puntos al expediente con mayor nota media, y 5 puntos al expediente con menor nota media, realizándose una interpolación lineal para el resto de los expedientes presentados.

Segundo criterio. Otras titulaciones de Grado, de la rama de ingeniería y arquitectura. Se asignará un punto por cada titulación de Grado adicional que el estudiante presente como superadas, dentro de la rama de conocimiento de Ingeniería y arquitectura. Si la calificación media es superior a 3 (en base 4) se asignarán dos puntos. El total máximo de puntuación que se podrá obtener en este criterio es de 4 puntos.

Tercer criterio. Otros títulos, no oficiales, de nivel universitario. Si el solicitante acredita otras titulaciones universitarias, de carácter no oficial, y siempre que pertenezcan a la rama de conocimiento de ingeniería y arquitectura, se asignarán:

- 0,5 puntos por cada título de especialista o experto universitario
- 0,25 puntos por cada título propio de extensión universitaria.

El total máximo de puntuación que se podrá obtener por este criterio es de 2 puntos.

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en los tres criterios, se realizará una lista ordenada de los solicitantes, por orden de puntuación, que será el orden de prioridad en la admisión.

La Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación delegará en su Comisión Académica para la valoración de los expedientes y la aprobación de la lista de admisión. Contra la resolución de dicho órgano cabrá recurso, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes.

La acogida de los estudiantes de nuevo ingreso se gestiona de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. El Coordinador del Master organiza cada curso académico una charla de presentación en la que explica a los estudiantes los aspectos más relevantes del título, el Centro en el que se imparte y la Universidad. En esta charla se hace mención a diferentes fuentes de información a las que se puede recurrir, desde la propia dirección del Centro, hasta los Servicios Universitarios y la página web. La Unidad de Estudiantes organiza cada curso actividades de acogida que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

La orientación profesional de los estudiantes se gestiona también de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. La Escuela organiza conferencias monográficas que sirven para ofrecer a sus alumnos una orientación más especializada en diferentes ámbitos de la Arquitectura o la Edificación. Las jornadas y conferencias se anuncian en el tablón de anuncios de la ETSAE, así mismo se comunica a la Delegación de Alumnos. La Unidad de Estudiantes de la Universidad organiza cada curso actividades de orientación profesional que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

La movilidad de los estudiantes se gestiona desde el Servicio de Relaciones Internacionales. La información sobre los diferentes programas y la gestión de los mismos está disponible en la página web del Servicio: http://www.upct.es/relaciones_internacionales/

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
3	6

4.4. Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

La Transferencia y Reconocimiento de Créditos se ajustará a lo establecido en el texto consolidado del RD 1393/2007, así como a lo establecido en el "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado y Máster de la UPCT" de 11 de marzo de 2020 (<https://lex.upct.es/download/08ab3913-e1fd-4598-96cb-1365c718fb3b>).

Se detallan a continuación los artículos de la normativa que aplican al título, incluidos los relacionados con el procedimiento.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El objeto de esta normativa es regular los criterios y procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster de la UPCT.
2. No será objeto de esta normativa la regulación de los estudios realizados por los estudiantes de la UPCT que cursen asignaturas en otras universidades o instituciones de enseñanza superior mediante programas de movilidad, convenios interuniversitarios o acuerdos de intercambio. Esta regulación estará recogida en una normativa específica.

Artículo 2. Definiciones

1. En todo lo que afecta a esta normativa, se entiende como competencias al conjunto de resultados que se obtienen de un proceso formativo a través de una formación reglada de un título oficial o no oficial, a través de la experiencia laboral o del desarrollo de actividades socio-culturales.
2. Se denomina origen al título o actividad en el que se han desarrollado las competencias adquiridas previamente y que motivan una determinada petición de reconocimiento.
3. Se denomina título destino aquél para el que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos.
4. Se empleará genéricamente el término crédito para hacer referencia a la unidad de carga lectiva de una materia o asignatura.
5. Se entiende por experiencia laboral al desempeño de actividades laborales o desarrollo autónomo de una profesión regulada.
6. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la UPCT de créditos que, habiendo sido obtenidos en origen, son computados a efectos de la obtención de un título destino. Igualmente, se considera reconocimiento la aceptación de las competencias adquiridas por experiencia laboral o por otras actividades externas al título destino a efectos de la obtención de dicho título.
7. Se entenderá por tipología de un crédito al carácter (básico, obligatorio, optativo o prácticas externas) que se le asigna a dicho crédito en el plan de estudios del título al que pertenece dicho crédito.
8. En todo lo que afecta a esta normativa, se entiende que existirá adecuación entre las competencias adquiridas en el origen y un conjunto de asignaturas del plan de estudios del título destino cuando se establezca una equivalencia de al menos el 75% entre aquellas competencias y las que se prevé que se alcancen con este conjunto de asignaturas.

9. En todo lo que afecta a esta normativa, se considerará como equivalente a título oficial de grado todo título con nivel de cualificación EQF 6 y todo aquel que dé acceso a un título oficial de máster en España.

10. En todo lo que afecta a esta normativa, se considerará como equivalente a título oficial de máster todo título con nivel de cualificación EQF 7 y todo aquel que dé acceso a un programa oficial de doctorado en España.

Artículo 3. Tablas de reconocimiento

1. Con objeto de permitir procesos de reconocimiento automáticos, los Centros podrán aprobar, para cualquiera de sus títulos oficiales, reconocimiento de asignaturas, a partir de las asignaturas de otros títulos de la UPCT, o de cualquier otra universidad, que podrán ser utilizadas para el reconocimiento de créditos.

2. Estas tablas deberán ser validadas por la correspondiente Junta de Centro y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UPCT.

3. Una vez aprobadas, serán incorporadas a la aplicación telemática de gestión de reconocimientos, lo que permitirá su resolución automática.

4. Estas tablas, una vez aprobadas, deberán estar publicadas en la web del título destino.

TÍTULO II

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 4. Reconocimiento utilizando como origen un título universitario oficial

1. En títulos de grado, serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en asignaturas asociadas a una materia básica de la rama de conocimiento a la que está vinculado el título destino según el Anexo II del RD 1393/2007.

2. Como resultado de este reconocimiento serán consideradas como superadas todas las asignaturas del título destino que tengan adecuación con las competencias adquiridas en las materias indicadas en el punto anterior.

3. Si una parte de los créditos indicados en el punto 1 anterior no han sido reconocidos por la inexistencia de asignaturas en el título destino que se adecúen con las asignaturas asociadas con esos créditos, estos se reconocerán mediante la superación de un número similar de créditos optativos.

4. En todos los casos en los que el título destino sea de máster, no podrá utilizarse como origen asignaturas de un título de grado.

5. Para todos los reconocimientos en los que el origen sean asignaturas de grado no incluidas en el punto 1 de este artículo, o de máster, serán objeto de reconocimiento los créditos asociados a las asignaturas del origen que tengan adecuación con asignaturas del título destino.

6. Si el título destino es un grado, podrán ser objeto de reconocimiento las actividades de carácter social o cultural que sean realizadas satisfactoriamente por el estudiante que solicita el reconocimiento.

7. Cuando un estudiante solicite un reconocimiento utilizando como origen créditos obtenidos por reconocimientos/adaptaciones/convalidaciones, se usará el origen utilizado en dichos reconocimientos/convalidaciones/adaptaciones.

8. En estudios de ¿Máster sólo se podrá realizar el reconocimiento de créditos utilizando como origen licenciaturas, Arquitectura o Ingenierías, previos al EEES, siempre que los créditos utilizados como origen se hubieran desarrollado en los últimos dos cursos del título, para títulos de cinco años, o en los tres últimos para títulos de seis años.

Artículo 5. Reconocimiento utilizando como origen la experiencia laboral

1. El reconocimiento de créditos del título destino, utilizando como origen la experiencia laboral, requerirá que esta circunstancia haya sido prevista en la memoria de verificación del título.

2. En general, este reconocimiento conllevará, de manera prioritaria, la consideración de superados créditos con tipología de prácticas externas, si estos están contemplados en el plan de estudios del título destino.

3. El número de créditos que pueden ser considerados como superados con tipología de prácticas externas con este reconocimiento será establecido por la Comisión de Reconocimientos del Centro, en función de la experiencia laboral acreditada.

4. Si las prácticas externas son curriculares, solo se reconocerán si este número de créditos es, al menos, el 75% del número de créditos de una o varias de las asignaturas con esta tipología.
5. Si las prácticas externas no son curriculares, pero el título contempla la posibilidad de la superación de créditos optativos por reconocimiento de prácticas externas extracurriculares, el número de créditos superados será el que se haya establecido por la Comisión de Reconocimientos del Centro. No obstante, el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.
6. Excepcionalmente, la Comisión de Reconocimientos del Centro podrá proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral con otra tipología atendiendo a la singularidad de la actividad acreditada por el estudiante y la adecuación de asignaturas concretas con las competencias adquiridas mediante esa experiencia laboral. En este caso, como resultado del reconocimiento se considerarán superadas aquellas asignaturas que presentaban adecuación con las competencias adquiridas.
7. En este último caso, el reconocimiento y las asignaturas que se considerarán superadas será establecido por la Comisión de Reconocimientos del Centro, en función de la experiencia laboral acreditada; el número de créditos no podrá ser superior al 15% del total de créditos del título destino.
8. En todos los casos, los créditos o asignaturas superadas con este reconocimiento constarán con la calificación ¿reconocimiento¿ en el expediente académico del título destino y no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 7. Reconocimiento utilizando como origen créditos de un título universitario extranjero considerado equivalente a un título oficial de grado o de máster

1. Si el título de origen no es equivalente a un título oficial de grado o a un título oficial de máster, se considerará como enseñanza universitaria no oficial a los efectos de lo establecido en este reglamento.
2. Para que el título pueda ser considerado como equivalente a un título oficial de grado o de máster, la solicitud de reconocimiento de créditos deberá ir acompañada de un certificado que acredite la condición establecida en el artículo 2 de este reglamento para establecer esa consideración.
3. Como criterio de reconocimiento se seguirá lo establecido en el punto 5 del artículo 4.

Artículo 10. Trabajo Fin de Grado o de Máster

En ningún caso, el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster podrán ser objeto de reconocimiento, ni podrá realizarse reconocimiento alguno que origine la superación de cualquiera de ellos por esta vía.

Artículo 11. Consecuencias del reconocimiento

1. Las asignaturas que se consideran superadas como resultado del reconocimiento se incorporarán al expediente del interesado, señalándose la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación que se le asigne.
2. La calificación que se le asigne a los créditos se corresponderá con la de la asignatura del título de origen utilizada en el reconocimiento.
3. En el caso de que se utilicen varias asignaturas del título origen para el reconocimiento, la calificación será la media de las calificaciones de cada asignatura, ponderada por el número de créditos reconocidos de cada una de ellas.
4. Los créditos optativos obtenidos por el reconocimiento de créditos por la realización de actividades de carácter social o cultural establecido en el punto 6 del artículo 4 llevarán la denominación de ¿reconocidos¿, sin calificación numérica y no podrán computar a efectos de baremación del expediente. El número de créditos optativos que podrán ser reconocidos por cada actividad deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno para cada una de las actividades que pueden ser utilizadas como origen del reconocimiento. El número máximo de créditos que podrán ser superados por esta vía de reconocimiento será el fijado en la memoria de verificación del título.

TÍTULO III

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 12. General

1. Se entiende por transferencia la inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por un estudiante (expediente académico y Suplemento Europeo al Título), de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

2. La transferencia de esos créditos se realizará, siempre a petición del estudiante, consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias/asignaturas cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente

3. Las asignaturas realizadas en un programa de movilidad que no sean reconocidas en un título oficial en la UPCT, no podrán ser considerada como una asignatura de un título oficial y, por tanto, no podrán ser transferidas a su título.

TÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS

Artículo 13. Aspectos generales de las solicitudes de reconocimiento

1. La solicitud de reconocimiento se tramitará a través de la aplicación telemática disponible en el portal de servicios del estudiante.

2. Cada solicitud puede contener una petición de reconocimiento múltiple en donde se incluya el origen de, todos los créditos a reconocer, los conocimientos vinculados a estos, debidamente acreditados documentalmente, y, en los casos que proceda, las asignaturas del título destino que tienen adecuación con los conocimientos adquiridos en el origen.

3. En general, las peticiones de reconocimiento llevan aparejada el cobro de una tasa administrativa de acuerdo con la Orden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios, en el curso académico vigente. Esta tasa deberá ser abonada cada vez que se realiza una solicitud de reconocimiento.

4. Estarán exentas del pago de la tasa anterior las siguientes solicitudes:

- a) Reconocimientos regulados por un convenio en donde se establezca de manera explícita la exención del pago.
- b) Reconocimientos a través de tablas de reconocimiento automático.
- c) Reconocimientos de créditos optativos por actividades socioculturales.

5. En general, la resolución de un reconocimiento lleva aparejado el pago del 25 % de los precios públicos de los créditos superados como consecuencia del reconocimiento, teniendo en cuenta el precio del crédito que le es de aplicación a dicho estudiante en el resto de créditos de primera matrícula, el curso académico en el que se produce el reconocimiento. Quedan exceptuados de esta medida los créditos superados utilizando como origen estudios oficiales realizados en las universidades públicas de la Región de Murcia.

6. Excepcionalmente, en títulos conjuntos con otras universidades, cualquier pago vinculado con el proceso de reconocimiento podrá ser eximido si así se refleja en el correspondiente convenio que es necesario firmar con la otra universidad para la organización del título conjunto.

7. La documentación a aportar se indica, en función del origen utilizado en los siguientes artículos. No obstante, y de manera general, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

8. No será necesario aportar la citada certificación ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en la UPCT, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

9. En el caso de utilizar como origen asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por reconocimientos previos, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como la información utilizada como origen en dichos reconocimientos.

Artículo 14. Documentación a presentar utilizando como origen un título universitario oficial

El estudiante, junto con la solicitud, deberá adjuntar la documentación siguiente.

a) Certificación académica que acredite la superación de las asignaturas utilizadas en el origen, donde necesariamente deben constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su tipología, en caso de asignaturas básicas el nombre de la materia a la que pertenecen, su valor en créditos, la calificación obtenida y el título a cuyo plan de estudios pertenece y, si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse, además, el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas (cuatrimestrales o anuales).

- b) En caso de reconocimiento utilizando como origen un título de Grado oficial, plan de estudios oficial donde aparezcan detallados los módulos y materias de formación básica constitutivos del mismo.
- c) Programas oficiales de las asignaturas utilizadas en el origen donde se haga constar contenido, amplitud y competencias/resultado del aprendizaje (autenticado por el órgano correspondiente).

Artículo 15. Documentación a presentar utilizando como origen la experiencia laboral

El estudiante, junto con la solicitud, deberá adjuntar la documentación siguiente.

- a) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- b) Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- c) Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- d) Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- e) Cuando la experiencia laboral aportada se ha realizado en el extranjero, debe estar certificada por un organismo equivalente a la Tesorería General de la Seguridad Social así como venir traducida y legalizada (como el resto de documentación si fuera nacional).

Artículo 19. Procedimiento

1. Recibida la solicitud de reconocimiento, se solicitará a los Departamentos informe preceptivo y no vinculante relativo al reconocimiento de créditos, los cuales dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para su emisión y remisión.
2. El expediente, junto con los informes departamentales, se remitirá a la Comisión de Reconocimientos del Centro que remitirá propuesta de resolución, junto con la información adicional que el supuesto de reconocimiento requiera, al Director o Decano antes del 10 de diciembre. La composición y forma de elección de esta comisión ejecutiva será la establecida para las comisiones de trabajo en el Reglamento de Régimen Interno de cada Escuela o Facultad.
3. La resolución será emitida y notificada electrónicamente a los interesados/as con anterioridad al 15 de diciembre por el Director o Decano por Delegación del Rector. Contra la citada resolución, el solicitante podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la citada resolución.
4. Los estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos podrán ampliar su matrícula en el plazo de 10 días desde la notificación de la correspondiente resolución; en todo caso el número de asignaturas de nueva matrícula será inferior o igual al de asignaturas reconocidas, o bien, la matrícula será de asignaturas que sumen tantos créditos como los que se haya reconocido.

Artículo 20. Solicitudes de transferencia de créditos

1. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el R.D. 1393/2007, sin haberlos finalizado.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro Centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho Centro.

Artículo 21. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en sus expedientes académicos y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

Perfiles profesionales de reconocimiento y documentación detallada a aportar en función del perfil.

Para facilitar el reconocimiento de créditos en función de la experiencia particular del interesado, se definen tres perfiles profesionales:

1. *Perfil A.* Para experiencia profesional demostrada en Construcción de Edificios.
2. *Perfil B.* Para experiencia profesional en empresas vinculadas a la consultoría avanzada de estructuras y de instalaciones de la edificación.
3. *Perfil C.* Para experiencia profesional demostrada en empresas y/o administraciones en materia de urbanismo.

Para el cómputo total de créditos a reconocer, se podrá sumar la experiencia profesional en diferentes perfiles, siempre que esté debidamente justificada y documentada. De esta manera, los 6 créditos máximos a reconocer por experiencia profesional podrían obtenerse presentando evidencias de la experiencia profesional del interesado en distintos perfiles.

A continuación se detalla, para cada perfil, las asignaturas, créditos ECTS a reconocer, experiencia mínima exigible (2 meses por crédito) y la documentación a aportar según sea el perfil profesional por el cual se solicita reconocimiento, así como las competencias demostrables que debe poseer el solicitante:

	Materia / Asignatura	ECTS reconocidos	Experiencia (meses)	Documentación	Competencias demostrables
<i>Perfil A</i>	Construcción (4,5) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	- Título universitario. - Vida Laboral. - Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.	CE02 / CE03
<i>Perfil B</i>	Estructuras (4,5) Instalaciones (3,0) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	- Título universitario. - Vida Laboral. - Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.	CE 01 / CE04
<i>Perfil C</i>	Urbanismo (4,5) Gestión (1,5)	Hasta 6	Hasta 12	- Título universitario. - Vida Laboral. - Certificado de empresa con la descripción de funciones firmado y sellado.	CE06 / CE11

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5. Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases convencionales en el aula		
Clases prácticas en el aula		
Clases en laboratorio		
Clases en aula de informática		
Seminarios		
Tutorías		
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas		
Exposición de trabajos, estudios o informes		
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)		
Realización de actividades de evaluación formativa		
Estudio autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección convencional		
Uso del laboratorio		
Resolución de problemas		
Resolución de ejercicios		
Uso de recursos o herramientas informáticas		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		
Estudio de casos prácticos		
Realización en aula de actividades de seguimiento del aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)		
Evaluación de actividades prácticas en laboratorio		
Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs		
Exposición oral de trabajos		
Evaluación formativa		
Pruebas evaluación individuales escritas/orales		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO TALLER TÉCNICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Construcción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2,3	2,3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Que el alumno adquiera conocimientos teórico prácticos generales sobre el apartado que corresponde a la construcción en el proyecto de arquitectura global, necesario para tener una visión del área de Construcciones Arquitectónicas. 2. Que el alumno adquiera conocimientos sobre metodologías de diseño y gestión de la construcción de edificios, necesarios para desarrollar de forma rigurosa los sistemas integrantes en los edificios. 3. Que el alumno adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para desarrollar de forma óptima los sistemas integrantes de la construcción en sus aspectos de planteamiento, información normativa y seguridad, calidad, fiabilidad y toma de decisiones. 4. Que el alumno identifique y distinga los principios, teorías y aplicaciones básicas de la metodología de gestión de construcciones arquitectónicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistemas constructivos resistentes avanzados de hormigón, de acero; y de madera. Sistemas constructivos avanzados envolventes. Sistemas constructivos avanzados de compartimentación. Sistemas constructivos avanzados de acabados. Ejecución de sistemas constructivos avanzados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T)		
CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T)		

CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)

CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	15	100
Clases prácticas en el aula	15	50
Clases en laboratorio	15	50
Clases en aula de informática	12	100
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	30	0
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)	3	100
Estudio autónomo	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional
Uso del laboratorio
Resolución de problemas
Resolución de ejercicios
Uso de recursos o herramientas informáticas
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	10.0	20.0
Evaluación de actividades prácticas en laboratorio	20.0	30.0
Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs	20.0	30.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	40.0	60.0

NIVEL 2: Estructuras

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2,3	2,3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Que el alumno sea capaz de diseñar conceptualmente sistemas estructurales de estructuras de edificación propias de la arquitectura. Que el alumno sea capaz de realizar modelos de cálculo básicos, analizarlos y dimensionar los elementos estructurales principales del sistema.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Introducción al diseño conceptual de estructuras de edificación. 2. Modelado y análisis con el método de los elementos finitos de las principales tipologías estructurales de edificación. 3. Identificación y análisis básico del comportamiento de los sistemas estructurales presentes en proyectos de edificación. Análisis y dimensionamiento a nivel normativo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	15	100
Clases prácticas en el aula	15	100
Clases en aula de informática	15	100
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	45	0
Estudio autónomo	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección convencional		
Resolución de problemas		
Resolución de ejercicios		
Uso de recursos o herramientas informáticas		

Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	10.0	40.0
Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs	0.0	20.0
Exposición oral de trabajos	20.0	50.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	50.0	80.0
NIVEL 2: Instalaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
0	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Que el alumno adquiera conocimientos teórico prácticos generales sobre las Instalaciones de los Edificios, necesarios para tener una visión global del área de Construcciones Arquitectónicas, en el marco en el que se inscriben estas actividades en el ámbito de la Arquitectura. 2. Que el alumno adquiera conocimientos sobre metodologías de diseño y gestión de instalaciones, necesarios para desarrollar de forma rigurosa los sistemas integrantes de las instalaciones en los edificios. 3. Que el alumno adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para desarrollar de forma óptima los sistemas integrantes de las instalaciones en sus aspectos de planteamiento, información normativa y seguridad, calidad, fiabilidad y toma de decisiones. 4. Que el alumno identifique y distinga los principios, teorías y aplicaciones básicas de la metodología de gestión de instalaciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Las instalaciones avanzadas en la arquitectura 2. Instalaciones de Protección 3. Instalaciones Hidro-Sanitarias y ACS Solar 4. Instalaciones avanzadas de Climatización y Ventilación		

5. Electricidad, Energía Fotovoltaica, Alumbrado y Comunicaciones.
6. Eficiencia y Calificación Energética
7. Ejecución de sistemas avanzados hidráulicos y de acondicionamiento energético.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.

CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.

CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T)

CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	10	100
Clases en laboratorio	2	100
Clases en aula de informática	13	100
Tutorías	10	0
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	30	0
Exposición de trabajos, estudios o informes	2	100
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)	3	100
Estudio autónomo	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional

Uso del laboratorio

Resolución de problemas

Resolución de ejercicios

Uso de recursos o herramientas informáticas

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

Estudio de casos prácticos		
Realización en aula de actividades de seguimiento del aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	20.0	60.0
Exposición oral de trabajos	20.0	60.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	20.0	60.0
NIVEL 2: Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Que el alumno gestione de forma correcta las mediciones, presupuestos y estudios de seguridad de un proyecto, utilizando los medios informáticos actuales para su confección, así como su seguimiento en la materialización del proyecto.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Gestión y diseño avanzados de mediciones y presupuestos.		
Seguimiento y control avanzado del proceso de licitación, contratación, ejecución y recepción de obras.		
Redacción, cumplimentación y tramitación de la documentación integrante de los proyectos de ejecución.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.

CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T)

CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	5	100
Clases prácticas en el aula	4	100
Clases en aula de informática	3	100
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	10	0
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)	3	100
Estudio autónomo	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional

Uso del laboratorio

Resolución de problemas

Resolución de ejercicios

Uso de recursos o herramientas informáticas

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	10.0	20.0
Evaluación de actividades prácticas en laboratorio	20.0	30.0
Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs	20.0	30.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	40.0	60.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO TALLER PROYECTUAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Composición

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Obligatoria

ECTS NIVEL 2		4,5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Comprender en un nivel avanzado la obra arquitectónica en el periodo cultural. Discernir las repercusiones de los paradigmas culturales en las obras arquitectónicas: razón técnica y razón arquitectónica; razón postmoderna y razón histórica. Deducir la evolución de los cambios formales, espaciales, simbólicos, constructivos y funcionales. Adquirir una noción avanzada de contexto de documento y de dato. Identificar y reflexionar sobre los criterios específicos de intervención a aplicar en la práctica profesional durante la restauración del patrimonio arquitectónico construido.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Ejercer la crítica avanzada y el análisis arquitectónico del proyecto a partir de los mecanismos y herramientas de índole teórico adquiridos para la definición de las ideas principales que se desarrollarán durante la ejecución profesional del proyecto arquitectónico. Redactar y elaborar informes, memorias, estudios históricos, etc. que forman parte del conjunto de documentación que acompaña un proyecto arquitectónico profesional, tanto de obra nueva como de restauración. Fomentar la exposición razonada de las ideas que fundamentan el proyecto arquitectónico y así establecer una comunicación eficiente entre el promotor y el arquitecto en la práctica profesional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.		
CT3 - Aprender de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos		
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T)		
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	10	100
Clases prácticas en el aula	14	100
Seminarios	10	100
Tutorías	30	0
Exposición de trabajos, estudios o informes	6	100
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)	3	100
Realización de actividades de evaluación formativa	2	100
Estudio autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección convencional		
Aprendizaje cooperativo		
Estudio de casos prácticos		
Realización en aula de actividades de seguimiento del aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	0.0	80.0
Exposición oral de trabajos	0.0	10.0
Evaluación formativa	0.0	10.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	0.0	80.0
NIVEL 2: Urbanismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Capacidad para el análisis del lugar y su contexto en las distintas escalas. 2. Capacidad para la determinación de programas urbanos. 3. Aptitud para el manejo de las diversas figuras de planeamiento urbanístico y ordenación territorial. 4. Capacidad para elaborar propuestas de desarrollo y gestión de proyectos urbanos a cualquier escala.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Análisis avanzado del contexto territorial y de la evolución territorial y urbana. 2. Análisis crítico de la situación urbanística, y emisión de informes diagnósticos avanzados. 3. Definición de necesidades y programas urbanos en ámbitos de especial complejidad. 4. Elaboración de propuestas urbanas avanzadas. 5. Conocimiento avanzado de los planes urbanísticos: redacción, contenidos, determinaciones y tramitación. 6. Gestión urbanística avanzada: sistemas de gestión públicos y privados; instrumentos de gestión urbanística. Tramitación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Trabajar en equipo.		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T)		
CE08 - Aptitud para elaborar progrmas funcionales de edificios y espacios urbanos		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	10	80
Clases prácticas en el aula	30	80
Seminarios	6	80

Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	85	15
Exposición de trabajos, estudios o informes	2	100
Realización de actividades de evaluación formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección convencional		
Resolución de problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	60.0	90.0
Exposición oral de trabajos	10.0	20.0
Evaluación formativa	0.0	20.0
NIVEL 2: Proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Proyectar desde el punto de vista contemporáneo a través de la suma de las reflexiones, análisis y propuestas que establezcan una relación transversal de los diferentes ámbitos técnicos, sociales y culturales en los que se desarrolla el proyecto arquitectónico actual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollar el proyecto mediante un proceso estratégico en el que introducir y combinar las distintas variables en cada uno de los estratos de reflexión y propuesta.		
Análisis avanzado del proyecto arquitectónico contemporáneo a todas las escalas mediante el estudio de documentación original.		
Estudio y práctica de la dirección de obra en todas las fases de arquitectura; visita a obras de arquitectura de reconocido prestigio.		

Estudio de soluciones integrales del proyecto en su definición global desde el anteproyecto hasta el proyecto de ejecución.

Investigación sobre herramientas arquitectónicas que relacionen construcción, estructuras y espacio en la ejecución material del proyecto.

Análisis avanzado y desarrollo de la crítica del proyecto en el contexto arquitectónico contemporáneo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.

CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones

CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T)

CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T)

CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos

CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	5	100
Seminarios	5	100
Tutorías	15	100
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	60	0
Visitas externas (factorías/obras/instalaciones)	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	100.0	100.0

NIVEL 2: Dibujo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar con éxito el proceso de aprendizaje, el alumno será capaz de: 1) Aplicar técnicas gráficas convencionales, infográficas o mixtas a la presentación de proyectos de arquitectura en un contexto profesional. 2) Preparar presentaciones gráficas de proyectos en un contexto de concursos de arquitectura, proyecto fin de carrera o similar. 3) Preparar planos técnicos o de obra de acuerdo con criterios y estándares profesionales para permitir la definición de unidades de obra sin ambigüedades.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1) Técnicas gráficas tradicionales avanzadas. Modelado por ordenador avanzado con programas NURBS. Imagen de síntesis avanzada con programas de iluminación global. 2) Técnicas de presentación de proyectos para concursos de arquitectura, proyectos fin de carrera o similares. Integración de imágenes de origen tradicional e infográfico. 3) Criterios normativos y buenas prácticas para la realización de planos técnicos o de obra. Normalización del dibujo técnico. Criterios específicos para el dibujo de arquitectura/obra civil, estructuras e instalaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Aprender de forma autónoma.		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T)		
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T)		
CE09 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T)		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	3	100
Seminarios	12	100
Tutorías	10	0
Estudio autónomo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de ejercicios		
Uso de recursos o herramientas informáticas		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	75.0	100.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO INVESTIGACIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Introducción a la investigación en arquitectura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Al finalizar con éxito el proceso de aprendizaje, el alumno será capaz de:

- 1) Encontrar los documentos que representan el estado del arte de un determinado tema de investigación.
- 2) Investigar en los campos disciplinares relacionados con la arquitectura, ya sea con metodología experimental, humanística o de ciencias sociales, en función de la orientación del alumno.
- 3) Sintetizar los objetivos, métodos, resultados y conclusiones de un trabajo de investigación, al menos con el nivel exigido habitualmente en un congreso o reunión científica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1) Recursos y métodos para localizar, obtener y citar información científica, en ciencias experimentales, sociales y humanas. Fuentes primarias y secundarias. Concepto de revisión por pares. Fuentes secundarias formales (libros, revistas, actas de reuniones científicas, enciclopedias tradicionales) frente a fuentes informales (páginas de la red, enciclopedias electrónicas). Obtención de las fuentes (Catálogos de bibliotecas, bases de datos de revistas y congresos, bases de datos a texto completo, repositorios de fuentes primarias y fotografías históricas).
- 2) Metodología de investigación en ciencias experimentales, sociales y humanas. Diseño y realización de experimentos. Investigación en ciencias sociales. Investigación en humanidades. Métodos de estudio y presentación de textos.
- 3) Formas usuales de presentación de trabajos científicos en ciencias experimentales, sociales y humanas (libros, capítulos de libros, artículos, contribuciones a reuniones científicas). Propiedad intelectual. Cita, paráfrasis y plagio. Presentación de referencias bibliográficas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.

CT3 - Aprender de forma autónoma.

CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en aula de informática	12	100
Seminarios	15	100
Tutorías	10	0
Realización de actividades de evaluación formativa	3	100
Estudio autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional

Uso de recursos o herramientas informáticas

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	75.0	100.0

Evaluación en aula informática y mediante empleo de TICs	0.0	25.0
Exposición oral de trabajos	0.0	25.0
Pruebas evaluación individuales escritas/orales	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: PROYECTO FIN DE CARRERA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Taller Proyecto Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de los distintos parámetros que intervienen en la elaboración completa del proyecto arquitectónico contemporáneo. Cabe destacar alguno de ellos como: · la relación con el contexto de situación, aproximación y solución de las condiciones de emplazamiento, · la elaboración de un lenguaje arquitectónico actual, · la generación de un sistema completo y rotundo de proyecto, · la propuesta de espacios asociado tanto a condicionantes programáticos como a variables cualitativas en relación con los aspectos ambientales tanto en el interior como el exterior, · el desarrollo de la propuesta a nivel constructivo, tecnológico y estructural en directa e intrínseca vinculación con las soluciones espaciales adoptadas, · la definición precisa y pormenorizada de los elementos y soluciones constructivas y estructurales adoptadas, · la introducción de procedimientos sostenibles con el medio ambiente y el uso de la energía, · el manejo simultáneo de las diferentes escalas públicas y privadas del proyecto.		

- la reflexión de la propuesta sobre el paisaje (natural y artificial) y lo territorial;
- la generación de espacios públicos de carácter colectivo y social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.

CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.

CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que versa, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases convencionales en el aula	10	100
Seminarios	50	100
Tutorías	120	100
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	360	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección convencional

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	100.0	100.0

NIVEL 2: Proyecto Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá# incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá# en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de los distintos parámetros que intervienen en la elaboración completa del proyecto arquitectónico contemporáneo. Cabe destacar alguno de ellos como: · la relación con el contexto de situación, aproximación y solución de las condiciones de emplazamiento, · la elaboración de un lenguaje arquitectónico actual, · la generación de un sistema completo y rotundo de proyecto, · la propuesta de espacios asociado tantos a condicionantes programáticos como a variables cualitativas en relación con los aspectos ambientales tanto en el interior como el exterior, · el desarrollo de la propuesta a nivel constructivo, tecnológico y estructural en directa e intrínseca vinculación con las soluciones espaciales adoptadas, · la definición precisa y pormenorizada de los elementos y soluciones constructivas y estructurales adoptadas, · la introducción de procedimientos sostenibles con el medio ambiente y el uso de la energía, · el manejo simultáneo de las diferentes escalas públicas y privadas del proyecto, · la reflexión de la propuesta sobre el paisaje (natural y artificial) y lo territorial; · la generación de espacios públicos de carácter colectivo y social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.		
CT3 - Aprender de forma autónoma.		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información.		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones.		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas	358	0
Exposición de trabajos, estudios o informes	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	90.0	90.0
Exposición oral de trabajos	10.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Politécnica de Cartagena	Otro personal docente con contrato laboral	8.3	50	40
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	12.5	50	60
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Contratado Doctor	63.6	100	305
Universidad Politécnica de Cartagena	Catedrático de Escuela Universitaria	3.1	100	15
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Universidad	9.4	100	45
Universidad Politécnica de Cartagena	Ayudante Doctor	3.1	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	25	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Al planificar las enseñanzas, los responsables del diseño del título distribuyen las competencias y resultados del aprendizaje del mismo en los diferentes módulos y asignaturas. Los métodos para evaluar el logro de los resultados del aprendizaje se concretan también en los módulos y asignaturas incluidas en el plan de estudios y en las guías docentes de las asignaturas, elaboradas cada curso académico por el departamento responsable de su docencia. Aplicando el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro al título, cada curso académico se realiza su seguimiento con el objetivo de garantizar que responde a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes y de que éstos adquieren las competencias fijadas en la memoria. Este proceso incluye la evaluación periódica de los siguientes elementos: - Organización y desarrollo. - Información y transparencia. - Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. - Personal académico. - Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.		

- Resultados de aprendizaje.

- Indicadores de satisfacción y rendimiento.

En concreto, para analizar los resultados del aprendizaje se reflexiona, a partir de evidencias, sobre:

- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados con el fin de conocer si son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

- Los resultados de aprendizaje alcanzados con el fin de conocer si éstos satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Para analizar la satisfacción y el rendimiento se reflexiona, a partir de evidencias, sobre:

- La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) con el fin de saber si son adecuados, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

- La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el fin de saber si es adecuada.

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título con el fin de saber si son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Como consecuencia del seguimiento interno y la evaluación externa periódica del título se buscará la mejora continua del programa formativo poniendo en marcha acciones que quedarán recogidas en un plan de mejora. La forma en la que se lleva a cabo el seguimiento y mejora del título está descrita en el Manual de la Calidad y en los procedimientos de seguimiento interno y de definición de planes de mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.upct.es/estudios/master/arquitectura/calidad.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2019
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4315838-30013891	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena-Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34809460H	CARLOS JOSE	PARRA	COSTA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación. Ps Alfonso XIII, 50.	30203	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion.etsae@upct.es	629612526	968325931	Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20807838Z	ALEJANDRO BENEDICTO	DIAZ	MORCILLO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@upct.es	619081390	968325700	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27466810A	JOSÉ LUIS	MUÑOZ	LOZANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicord@upct.es	669495126	968325709	Vicerrector de Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificación V2_rev1.pdf

HASH SHA1 :8BA165E8D744255E3E70952AB91DED97F581F657

Código CSV :348370252948237157306728

Ver Ficheros 2 Justificación V2_rev1.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistema información V1_rev2.pdf

HASH SHA1 : 6CE3FD328386F72CFC7B92FCC2BA9D7E30722C55

Código CSV : 339430575620032649986239

Ver Ficheros 4.1 Sistema información V1_rev2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Descripción del Plan de Estudios mío.pdf

HASH SHA1 : 909782E8133BA142A3A4AC2D962F409D35D94B4E

Código CSV : 381805942270094060572259

Ver Ficheros 5.1 Descripción del Plan de Estudios mío.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado V_1_rev5.pdf

HASH SHA1 :0BE9595FFC0FC880A8695B2657CF2A493152FAAA

Código CSV :339785201025128085766299

Ver Ficheros 6.1 Profesorado V_1_rev5.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos V1_rev6.pdf

HASH SHA1 :843FF9AF4018680A1F8718CE0BB957593AD344B0

Código CSV :348101112406268006195772

Ver Ficheros 6.2 Otros recursos humanos V1_rev6.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recurso Materiales y Servicios V1_rev3-comprimido (1).pdf

HASH SHA1 : 8E8D41D7C5378CAD9C24B021B5C628C38625EB2A

Código CSV : 348096403933268428285715

Ver Ficheros 7. Recurso Materiales y Servicios V1_rev3-comprimido (1).pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Estimación de valores cuantitativos V1_rev2.pdf

HASH SHA1 :82F98F8C1704836C0D0FC5B67850F7EE0EC97A5B

Código CSV :339432276607582035027116

Ver Ficheros 8.1 Estimación de valores cuantitativos V1_rev2.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación V1.pdf

HASH SHA1 :666B2A8DC8FD2478E20AE2B35F25032A90C3BAB2

Código CSV :339432788361606803423683

Ver Ficheros 10.1 Cronograma de implantación V1.pdf

BOORRADOR

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe:

Este documento ha sido realizado por la Comisión de Autoevaluación elegida en la Junta de Centro celebrada el 22 de septiembre de 2016. En ella están representados todos los grupos de interés: Dirección, estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios y empleadores, los cuales han colaborado en la redacción de este Informe de Autoevaluación y en el análisis de las evidencias y de los resultados del título desde que se implantase en el curso académico 2013-2014.

En la comisión de Autoevaluación han participado:

Dr. Carlos Parra Costa Director del Centro
Dr. Diego Ros Subdirector de Calidad del Centro
D. Javier Domínguez Alcoba Secretario del Centro
Dr. Josefina García León Directora del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación
Dr. Eusebio José Martínez Conesa Coordinador del Máster CYTEA. PDI
D. Gabriel Ángel Ros Aguilera PAS Técnico Laboratorio
Dña. María Guadalupe Sánchez Ramírez PAS de la Secretaría de Gestión Académica
Dña. Mercedes Martínez Escudero PAS de la Secretaría del Centro
Dña. Isabel Ferrer Bas PAS del Servicio de Calidad
D. Ángel Colomer Fernández Delegado de estudiantes
D. Jesús Alcaraz Marín Egresado
D. Antonio Luis Mármol Ortuño Empleador. Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia
D. José Antonio Guillen Martínez. Empleador. Refrigeración Guillen S.L.
D. Mercedes López Fuentenebro Empleador. GRUMASOL, S.L.

El Proceso de redacción del Informe ha conestado de:

- 2 Reuniones del Director de la Escuela, el Subdirector de Calidad y la Secretaria de Dirección del Centro con el Servicio de Gestión de la Calidad de la UPCT para recibir formación e información sobre el proceso de autoevaluación (octubre de 2016).
- 2 Reuniones del Equipo de Dirección y Servicio de Gestión de la Calidad para analizar el título y preparar el borrador del Informe de Autoevaluación (octubre 2016).
- 1 Reunión de la Comisión de Autoevaluación para analizar el título y completar el Informe de Autoevaluación (octubre 2016).
- 1 Reuniones del Equipo de Dirección y Servicio de Gestión de la Calidad para revisar el Informe de Autoevaluación (octubre 2016).

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria:

El título obtuvo su acreditación inicial en 2013. La Comisión de Autoevaluación considera que, en términos generales, se ha cumplido el proyecto establecido en la memoria. En los diferentes criterios del modelo están recogidas las valoraciones más concretas sobre los elementos que son objeto de evaluación.

Según el personal consignado en la memoria, el profesorado se ha ampliado con otro tipo de profesorado como la figura de profesor asociado con experiencia profesional para enriquecer la formación académica.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura desarrollado en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE) se implantó en el curso 2014 - 2015. La memoria comenzó a diseñarse a finales de 2011 y fue aprobada definitivamente el 11 de diciembre de 2013. El calendario temporal de implantación del Máster se ha correspondido a lo establecido en la memoria verificada del título.

El curso de referencia será, por tanto, el 2014/2015 que es el único del cual se encuentra toda la información disponible.

Tras las observaciones efectuadas a las guías docentes del curso 2014/2015 se han detectado los siguientes puntos a corregir:

- Competencias: En general las guías docentes recogen las competencias establecidas en la memoria de Verificación, no obstante, se han detectado divergencias ya que algunas guías docentes no han recogido literalmente las competencias que la memoria les asignaba, aun así todas las competencias que aparecen en la memoria están reflejadas en las guías docentes de asignaturas obligatorias
- Resultados del aprendizaje: Los resultados del aprendizaje se corresponden con los de la memoria de verificación, si bien se ha detectado que en alguna guía los resultados del aprendizaje no coinciden exactamente, aunque su consecución queda garantizada por los contenidos de las mismas.
- Contenido: En general, el contenido que se imparte en las asignaturas coincide con el previsto en la memoria de verificación.
- ECTS: La relación del crédito en horas corresponde con lo previsto en la memoria de verificación.

En relación al contenido de las asignaturas, este queda manifiesto por las guías docentes que han ido mejorando su contenido y consolidándose con los años, merced a los trabajos realizados por los grupos docentes de la UPCT (como por ejemplo, el manual que elaboraron los miembros del equipo de Elaboración de guías docentes y planificaciones adaptadas al EEES, que se realizó entre febrero y julio de 2010, en el marco del proyecto de Equipos Docentes del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPCT siendo Antonio García Martín, coordinador del equipo docente) <http://repositorio.bib.upct.es/dspace/handle/10317/1747>.

En referencia al tamaño de los grupos, además de tener presente lo establecido en la Memoria de verificación, se han seguido los protocolos establecidos por la UPCT. El curso 2010/11 la UPCT estableció las Reglas y Procedimientos de Implantación de Grupos en las Nuevas Enseñanzas Adaptadas al EEES.

http://www.upct.es/vordenacion_acad/documentos/normativa_academica/2_3_PLANIFICACION_FEB_2010_DEF.pdf

Así mismo, el carácter de la titulación evaluada propicia un número de alumnos reducido lo cual facilita la enseñanza. En cualquier caso, el tamaño de los grupos se adapta a las actividades formativas previstas dentro de las distintas asignaturas facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_1
 - Tabla_2
 - E00_01Memoria_Verificación_CYTEA
 - E09_01Manual Guías Docentes
- <http://repositorio.bib.upct.es/dspace/handle/10317/1747>

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso está recogido en la memoria verificada y se mantiene desde la acreditación inicial del título.

Se han identificado los colectivos clave que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. Entre los empleadores con los que se tiene habitual contacto, cabe destacar como referentes el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COATIEMU) y algunas administraciones locales como los Ayuntamientos de Cartagena o Lorca o el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, CTCON además de la autoridad portuaria de Cartagena y la Federación Regional de Empresarios de la Construcción (FRECOM).

En este sentido el contacto informal con los colectivos anteriormente citados permite que las competencias básicas, generales, transversales y específicas definidas en el título se revisen

En el momento de elaborar este informe de autoevaluación ha habido dos egresados del título, uno en el curso 2014-2015 y otro en el curso 2015-2016. Por este motivo, hasta el momento no se ha aplicado el proceso que mide la empleabilidad de los egresados. No obstante, para tener una orientación sobre el perfil de egreso se tienen en cuenta los informes de valoración de las prácticas. El tutor de estudiantes de prácticas en empresas, con dedicación completa, además de recabar información con el objetivo de conseguir ofertas con un contenido adaptado al perfil, emite un informe de las prácticas realizadas por cada alumno. Asimismo, el COIE también realiza encuestas a los alumnos en prácticas. A día de hoy, se están modificando estas encuestas para que coincidan las preguntas sobre las competencias con las definidas en la memoria y en breve se podrá analizar el resultado de dichas prácticas con mucho más conocimiento de causa. Esto se encuentra detallado y explicado en los puntos 5.5 y 6.2.

Por otro lado, señalar que los estudiantes y egresados también tienen a su disposición La Red de Cátedras de Empresas Tecnológicas de la Universidad Politécnica de Cartagena, que ganó en 2015 el premio nacional Universidad Empresa de la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE). La Red de Cátedras ocupa un espacio cedido a las empresas dentro de la Universidad, con el compromiso de las mismas de desarrollar actividades de I+D+i y de patrocinar becas para los alumnos de últimos cursos, tras un proceso de selección con el perfil que más les interesa y el apoyo de un director tutor que coordina estas y otras líneas de trabajo con la empresa. Esta red aborda uno de los principales problemas del tejido productivo nacional: la escasa transferencia tecnológica entre universidad y empresa. Se indica aquí esta red porque, entre sus objetivos están la oferta de capital humano mediante estudiantes de últimos cursos o recién titulados y el desarrollo de iniciativas de colaboración para mejorar su empleabilidad, tanto en cantidad como en calidad.
<http://red-catedras.upct.es/>

Propuesta de mejora:

Desde la implantación del título no ha habido cambios, pero la información recogida ha permitido detectar la necesidad de modificar el perfil de egreso incorporando conocimientos en BIM (Building Information Modeling) lo que supondrá una mejora del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificada
- E01_01Listado_alumnos_en_prácticas_2014_2015
- E01_02Listado_empresas_prácticas_externas
- E01_03Informes_tutor_prácticas
- E01_04Informes_Practicas_Empresa
- E01_05Proyecto_formativo

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Master consta de un curso académico estructurado en dos cuatrimestres. La coordinación vertical en este caso se limitaría a la distribución y secuenciación de contenidos entre las asignaturas de ambos cuatrimestres. Esta secuenciación, definida en la memoria verificada inicialmente, se considera adecuada ya que se realizó tratando de evitar vacíos y duplicidades y buscando un despliegue adecuado de los contenidos.

Las asignaturas obligatorias se imparten en periodos específicos e independientes cada una de ellas, de esta forma no se producen solapes y se suceden unas a otras. También las asignaturas optativas se imparten en periodos independientes entre ellas, si bien coinciden con una obligatoria.

La coordinación horizontal del título se ha centrado en la elaboración de horarios y de calendarios de exámenes que permiten el desarrollo del plan de estudios previsto en la memoria de verificación del título. Este tipo de coordinación la realiza la Comisión Académica del Master y el coordinador de Master. Para ello, se han realizado reuniones de profesores responsables de asignatura para estructurar y programar actividades docentes.

Las materias con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio prestan especial atención a la organización de las citadas prácticas después de la adquisición de los conocimientos teóricos.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas se considera la adecuada para alcanzar los resultados de aprendizaje definidos, siguiendo lo programado en las guías docentes de cada asignatura

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificada
- E02_01Acta36_Aprobacion_Coordinador
- E02_02Acta37_Aprobacion_Horarios
- E02_02.1AnexoActa37_Aprobacion_Horarios
- E02_03Acta41_Comision_Reconocimiento_Creditos

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente (http://www.upct.es/estudios/master/2271/futuro_estudiante.php#)

Se considera adecuado que el alumno que acceda a los estudios del Máster esté en posesión de un título de Grado o equivalente en Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería de Edificación, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica o Ingeniería de Minas. Podrán ser admitidos Arquitectos Técnicos con los complementos de formación indicados e Ingenieros Técnicos en Obras Públicas, Minas e Industriales. Excepcionalmente podrán ser admitidos titulados procedentes de otras titulaciones, cuando a juicio de la Comisión Académica del máster presenten una fuerte motivación y/o experiencia hacia los estudios y trabajos en los campos de la Tecnología de la Edificación en Arquitectura.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el ha estado siempre por debajo del número máximo de posibles admitidos. Así, la memoria verificada ofertaba 30 plazas y se han cubierto 10 en el curso 2014/15, 3 en el 2015/16, 9 en el 2016/2017. Además el perfil de ingreso de los estudiantes al Máster siempre ha sido de arquitectos técnicos, arquitectos e ingenieros de edificación cumpliéndose lo establecido en la memoria de verificación.

Respecto a los alumnos matriculados en el presente curso 7 de ellos se incorporan consecuencia del convenio con el Instituto Nazionale Previdenza Sociale (Italia) que otorga becas para que egresados italianos cursen el Master en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura por la UPCT, convenio CMN-INPS.

En la memoria de verificación de CYTEA no se especificaba una ratio estudiante profesor, pero en función del número de profesores y alumnos previstos (30 alumnos para el 2014/2015) se deduce una ratio máxima teórica de 0,53 como se puede comprobar en la tabla 4.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_4
- E00_01Memoria_Verificacion
- E03_01Criterios_de_Admisión
- E03_02Normativa_Admision_Gestion_Academica
- E03_03Listados de admisión
- E03_04Convenio_CMN-INPS

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El reconocimiento de créditos, la evaluación curricular y la valoración de la permanencia en el título son realizados por la Comisión Académica de la Escuela. Todos estos procesos se rigen por la normativa propuesta y aprobada en Consejo de Gobierno de la UPCT.

Las comisiones de reconocimiento de créditos basan sus decisiones en las tablas de reconocimiento establecidas y aprobadas en Junta de Escuela. En este título de Máster solo podrán ser reconocidos créditos provenientes de la acreditación de experiencia laboral y profesional por un máximo de 6 créditos. De esta forma se cumple lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de los Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena:

- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral no podrá ser superior al 15% del total de créditos del plan de estudios.

La Comisión para reconocer créditos por experiencia laboral, una vez aprobado el convenio, exige que el número de horas en prácticas de empresa sea equivalente al núm. de horas de dedicación por ECTS reconocido; según UPCT: 1 ECTS = 30h

Tal como se recoge en las evidencias, para el curso 2014/2015 solo se dos convalidaciones se hicieron reconociendo experiencia laboral por la asignatura 227101020-PRACTICAS EXTERNAS. El número de créditos de esta asignatura, 6 ECTS, no supera lo establecido en el citado art. 10 por lo que se efectuó siguiendo la normativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificacion
- E04_01Normativa_Reconocimientos
- E04_02Listados_reconocimientos
- E04_03Normativa_Progreso_y_Permanencia_UPCT
- E04_04Acta41_Comision_Reconocimiento_Creditos

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del título permite el acceso a la información relevante sobre el plan de estudios, en especial la relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título.

En la página web de la UPCT está disponible la información que describe las principales características del título:
<http://www.upct.es/estudios/master/2271/>

La descripción del plan de estudios y sus principales características en:
http://www.upct.es/estudios/master/2271/plan_estudios.php

La memoria del título, el informe final de evaluación para la verificación, la descripción y los procedimientos del SGIC en:
<http://www.upct.es/estudios/master/2271/calidad.php>

La normativa principal que aplica al título en el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.:
http://www.upct.es/estudios/master/2271/mas_informacion.php

Los Principales resultados del título aún no están disponibles pero podrán ser consultados en:
<http://www.upct.es/estudios/master/2271/resultados.php>

Anualmente, se elabora por la Dirección de la ETSAE, una Guía Académica que contiene toda la información relevante de los títulos impartidos por esta, así como información de interés para los alumnos.
<http://www.arquide.upct.es/guia-academica-etsae-2016-2017/>

Además de la información que se publica en las páginas web de la universidad o de la Escuela, los grupos de interés interno tienen acceso a información relevante sobre el funcionamiento en las Juntas de Centro.
<http://www.arquide.upct.es/>

Propuesta de mejora:

Se está llevando a cabo el diseño de una nueva página web de la Escuela con el objetivo de ofrecer mayor cantidad de contenidos, mejorar la visibilidad de la información y favorecer su accesibilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02_01Acta36_Aprobacion_Coordinador
- E02_02Acta37_Aprobacion_Horarios
- E02_02.1AnexoActa37_Aprobacion_Horarios
- E02_03Acta41_Comision_Reconocimiento_Creditos
- E14_01Guía_DA_ETSAE

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En las páginas web de la universidad y de la Escuela puede encontrarse información que describe el título y que es relevante sobre todo para sus grupos de interés externos, por ejemplo: perfil de ingreso recomendado; objetivos y competencias; salidas profesionales; atribuciones profesionales (si procede); plan de estudios detallado; guías docentes; profesorado que imparte docencia y su CV, recursos materiales, periodos de preinscripción y matrícula, así como los requisitos y la documentación fundamental; becas y ayudas; apoyo y orientación para estudiantes que proceden de fuera de España; normativa, etc.
<http://www.upct.es/estudios/master/2271/>
<http://www.arquide.upct.es/>

A disposición del alumno se encuentra habilitada una plataforma en la web de la UPCT para realizar la matrícula Online, así como información relativa al proceso de admisión.
http://www.upct.es/matricula/guia_matricula/

Asimismo, la UPCT ofrece información detallada de los recursos a disposición del alumno.
http://www.upct.es/contenido/perfil_alumno/index_alumno.php
Información Académica

Calendario Académico Oficial
Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria
Normativa Académica y de Matrícula
Becas y Ayudas al Estudio
Oferta de Cursos de Idiomas
Créditos de Libre Configuración

Recursos Informativos e Informáticos
Información General de Interés
Directorio de Interés para el Estudiante
Manual de acogida en materia de prevención de riesgos
Servicios Informáticos
Carnet inteligente y Ofertas de Promoción
Microsoft DreamSpark Premium
Apple on Campus UPCT
Aplicación para Móviles de la UPCT (UPCTApp)

Participación y representación
Representación Estudiantil
Asociaciones Universitarias
Casa del Estudiante

Empleo y Empresa
Bolsa de Empleo
Prácticas en Empresas y Organismos
Contratos Laborales I+D+I
Club de Emprendedores de la UPCT
Enlaces de Interés

Servicios y recursos complementarios
Residencia, Vivienda y Comedor
Salas de Estudio
Transporte
Servicio de Promoción Deportiva
Directorio de Interés para el Estudiante
Seguro de estudiantes de accidentes y RC

Existe una versión web en varios idiomas de la información de interés para los estudiantes extranjeros.

<http://estudiaencartagena.upct.es/international/english/start/>
<http://estudiaencartagena.upct.es/international/francais/start/>
<http://estudiaencartagena.upct.es/international/deutsch/start/>
<http://estudiaencartagena.upct.es/international/nederlands/start/>
<http://estudiaencartagena.upct.es/international/italiano/home/>

Además de la información publicada en las páginas web, la Escuela proporciona información a través de las redes sociales y de folletos editados por el Rectorado de la universidad.

Propuesta de mejora:

Se está llevando a cabo el diseño de una nueva página web de la Escuela con el objetivo de ofrecer mayor cantidad de contenidos, mejorar la visibilidad de la información y favorecer su accesibilidad

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALÉN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_1
- EO2RSSS_UPCT
- E00_01Memoria_Verificacion

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes antes de formalizar la matrícula y durante el curso disponen de información relevante como:

- acceso a los horarios de las diferentes asignaturas
- las aulas y los calendarios de exámenes
- las guías docentes de las asignaturas donde están recogidos los elementos más importantes que las caracterizan como: competencias, resultados esperados del aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación o un breve CV del profesorado.

Toda esta información está publicada y es accesible en las páginas web de la universidad <http://www.upct.es/estudios/master/2271/> y de la Escuela <http://www.arquide.upct.es/>

Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso al aula virtual (<https://aulavirtual.upct.es/>), donde pueden encontrar, para las diferentes asignaturas en las que estén matriculados, los contenidos que los profesores hayan puesto a su disposición. Se facilita acceso a esta plataforma a los miembros del panel en la evidencia adjunta.

Por un lado y organizado por la propia UPCT, se organiza la semana de acogida universitaria y el Curso Base, por otro, la escuela organiza una jornada de bienvenida. En ella se ofrece a los estudiantes una charla informativa en la que los responsables del Servicio de Relaciones Internacionales y los voluntarios de la asociación de acogida Erasmus ESN Cartagena, darán a los estudiantes una guía para que su estancia en la UPCT sea provechosa y enriquecedora.

También cabe señalar que debido al pequeño tamaño de la escuela y al reducido número de alumnos del Máster de Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura, los alumnos en cualquier momento pueden acceder para resolver sus dudas y necesidades tanto a la Dirección del Centro (Director, secretario y subdirectores) como a los profesores y a la Secretaría de Gestión Académica, donde se les apoya en la totalidad de su proceso de aprendizaje, estando siempre a disposición del estudiante cuando este solicita su apoyo en la toma de decisiones académicas.

Al respecto de la tutorización del alumno en su programa formativo y organización de su itinerario curricular, existe el programa PADRINO de la propia UPCT. Es un programa desarrollado conjuntamente por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT, la Asociación de Apoyo al Estudiante Extranjero (AAEE) y el Consejo de Estudiantes, cuyo principal objetivo es ayudar a los alumnos de intercambio (extranjeros o nacionales) a integrarse social y académicamente en nuestra universidad.
http://www.upct.es/relaciones_internacionales/prog/padrino.php

Desde la Delegación de Alumnos se elabora una guía dirigida a los nuevos compañeros de la Escuela para que sirva como referencia básica para sus primeros pasos por la Escuela y la vida universitaria en Cartagena.

Propuesta de mejora:

Se está llevando a cabo el diseño de una nueva página web de la Escuela con el objetivo de ofrecer mayor cantidad de contenidos, mejorar la visibilidad de la información y favorecer su accesibilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_1
- EOp3_01AulaVirtualUPCT-Descripción de la Plataforma.
- EOp3_02CLAVES ACCESO A AULA VIRTUAL UPCT.
- E14_01Guía_DA_ETSAE

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación aplica al Máster en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que la UPCT ha definido para sus centros propios. Este sistema fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño por parte de la agencia con fecha 25/10/2010.

El SGIC ha sido actualizado y revisado y la nueva documentación entró en vigor a partir del 30 de mayo de 2016, no obstante, la documentación y registros a los que se hace referencia en este apartado se corresponden con el sistema antiguo que es el que ha estado en vigor durante el periodo objeto de evaluación de este título. La documentación que describe el SGIC está disponible en las páginas web:
<http://www.upct.es/estudios/master/2271/calidad.php>

Durante los primeros años de su puesta en marcha del SGIC se ha dado prioridad a la implantación de aquellos procedimientos que son clave para generar información, analizarla y utilizarla para la mejora continua del título. En enero de cada curso académico se pone a disposición de los Centros los diferentes informes de resultados del curso académico anterior. Por este motivo, en el momento de elaboración de este informe de autoevaluación están disponibles informes de resultados del curso 2014-2015. Los procesos de análisis y mejora se desarrollan entre febrero y mayo de cada curso.

Como resultado de la implantación del SGIC la Escuela ha desarrollado la siguiente actividad:

? Medir los resultados académicos de los estudiantes del título. Este tipo de informe empieza ofreciendo indicadores de corto plazo como el rendimiento, éxito y presentados; e incorpora indicadores de largo plazo (eficiencia, graduación y abandono) una vez que han transcurrido los cursos necesarios, desde la implantación del título, para poder calcularlos. El análisis de los indicadores ligados a las asignaturas nos permite ver el grado en que se logran los resultados del aprendizaje de éstas. En este momento se dispone de un informe de análisis de resultados académicos correspondiente al curso 2014-2015. El procedimiento que se aplica para medir estos indicadores es el P-CENTROS-17.

? Conocer la empleabilidad de nuestros egresados. Con ese fin el SGIC tienen previsto medir cómo los egresados valoran el grado en que han adquirido las competencias transversales y generales del título. Esta valoración permite obtener información sobre los resultados del aprendizaje globales del título, en opinión de los estudiantes. Asimismo, los egresados que están trabajando o han trabajado valoran el grado en que necesitan esas competencias en el puesto que ocupan u ocuparon y, además, los egresados que están trabajando describen el puesto que ocupan en la actualidad y la empresa en que desarrollan su actividad. Finalmente, todos los egresados, describen sus necesidades de formación continua. Esta información, en el momento de realizar este informe de autoevaluación no se encuentra disponible. Hasta la fecha hay dos egresados del título, cada uno en un curso académico diferente, por este motivo no se ha aplicado ese proceso para el título. En cualquier caso, el proceso de seguimiento interno del título (tanto en el SGIC que antiguo como en el que ha entrado en vigor hace unos meses) prevé que una vez cada curso académico los responsables del título se reúnan con los grupos de interés, entre los que se encuentran los egresados, por lo que se recogerá información cualitativa sobre su empleabilidad. El procedimiento que se aplica para medir la empleabilidad es el P-CENTROS-18.

? Medir la satisfacción de los grupos de interés con el título y los diferentes elementos que lo describen. En el caso de estudiantes se recoge información sobre su satisfacción con diferentes elementos del plan de estudios (página web, instalaciones, coordinación, satisfacción general, etc.) y en el caso del profesorado se recoge información sobre su satisfacción con diferentes elementos del título (página web, instalaciones, coordinación, satisfacción general, etc.), ambas informaciones se recogen en el curso 2014-2015. En el caso de los egresados, y como se ha comentado anteriormente, hasta el momento no se ha recogido información cualitativa. Cuando el número de egresados de la promoción sea mayor de 1 se aplicará el proceso y se obtendrá información la satisfacción general con el título y su utilidad para diferentes fines como acceder al mercado laboral, aprender en el trabajo, etc. Los procedimientos que se aplican para medir la satisfacción son el P-CENTROS-18 y el P-CENTROS-19.

? Medir la satisfacción de estudiantes, tutores académicos y tutores de empresa con las prácticas externas. El COIE de la UPCT, aplicando el mecanismo para gestionar las prácticas externas, recoge información sobre la satisfacción de estos tres colectivos y, aplicando el SGIC de la Escuela, desde el curso académico 14-15 se está procesando esta información para generar informes que se usan en el seguimiento interno del título. El procedimiento que se aplica para conocer el funcionamiento de las prácticas externas es el P-CENTROS-23.

? Medir la satisfacción de los estudiantes con la movilidad. El proceso de gestión de la movilidad internacional, que gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales, incluye un cuestionario de satisfacción que cumplimentan los estudiantes que participan. Aplicando el SGIC de la Escuela, desde el curso académico 13-14 se está procesando esta información para generar un informe que se usa en el seguimiento interno del título. El procedimiento que se aplica para conocer la satisfacción con la movilidad es el P-CENTROS-23. Este proceso no ha generado de momento resultados para el título.

? Analizar globalmente el funcionamiento y los resultados del título. Cada curso académico la Escuela recibe información sobre el resultado de los títulos en el mes de enero. Entre los meses de febrero y mayo analiza esta información aplicando el procedimiento de seguimiento interno P-CENTROS-24. En el momento de realizar este informe de autoevaluación el único curso académico sobre el que se dispone de resultados es el 14-15 que está siendo objeto de evaluación en este informe. El informe de autoevaluación sustituirá al informe de seguimiento interno.

? Mejorar el funcionamiento y los resultados del título. Las acciones de mejora que derivan del análisis de los títulos se en un plan de mejora que puede tener una duración variable en función del tiempo estimado de ejecución de las acciones. Por los motivos comentados anteriormente el primer plan de mejora del título será el que se defina como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación del título para definir el plan de mejora del título es el P-CENTROS-02.

Para la puesta en marcha de los procesos mencionados anteriormente, fue necesario implantar previamente otros que dieron lugar a la infraestructura que en este momento nos permite medir resultados. El código y la descripción breve de los procedimientos que hasta el momento se han puesto en marcha son:

? P-CENTROS-02 Definir y actualizar los planes de mejora de la calidad del Centro.

? P-CENTROS-07 Definir y actualizar los perfiles de ingreso y egreso idóneos.

? P-CENTROS-14 Definir y actualizar la información y el mecanismo necesario para medir los resultados académicos de los estudiantes del Centro.

? P-CENTROS-15 Definir y actualizar la información y el mecanismo necesario para medir la inserción laboral de los egresados del Centro.

? P-CENTROS-16 Definir y actualizar el mecanismo necesario para conocer las necesidades, expectativas y satisfacción de los grupos de interés.

? P-CENTROS-17 Medir y analizar los resultados académicos de los estudiantes del Centro.

? P-CENTROS-18 Medir y analizar la inserción laboral de los egresados del Centro.

? P-CENTROS-19 Conocer las necesidades, expectativas y satisfacción de los grupos de interés del Centro.

? P-CENTROS-20 Definir y actualizar el programa de publicación de información del Centro.

? P-CENTROS-22 Definir y actualizar el mecanismo para seguimiento de las prácticas en empresa, orientación profesional y movilidad de los estudiantes.

? P-CENTROS-23 Sobre el funcionamiento y satisfacción de las prácticas en empresa, orientación profesional y movilidad de los estudiantes.

? P-CENTROS-24 Revisar, mejorar y rendir cuentas de la actividad del Centro.

? P-CENTROS-27 Definir y actualizar el mecanismo para tratar las quejas y sugerencias relativas a la actividad del Centro.

?

Todos los registros que se han generado como consecuencia de la implantación de los procedimientos están guardados en la aplicación informática mediante la que se gestiona la documentación de los SGIC. La mayor parte de las evidencias de la implantación del SGIC en este título son informes de resultados. No obstante, a la vista de las evidencias disponibles para títulos que fueron implantados con anterioridad a este se puede afirmar que el SGIC generará estas evidencias para el título objeto de evaluación conforme aumente los años de implantación.

La Comisión de Autoevaluación considera que el SGIC implantado está actualizado, es una herramienta útil para recoger y analizar periódicamente información que permita conocer el funcionamiento y los resultados y mejorarlo de forma continua

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_01 Medir_resultados_academicos
- E5_02 Medir_satisfaccion_grupos interés
- E5_03 Funcionamiento_practicas externas
- <http://www.upct.es/estudios/grado/5021/calidad.php> Enlace al espacio web en el que se describe la primera edición del SGIC (es la edición que ha estado en vigor durante el periodo objeto de evaluación).

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del SGIC está facilitando el seguimiento externo del título y la renovación de su acreditación ya que contempla los requisitos que ANECA marca en los programas MONITOR y ACREDITA. En ese sentido, la modificación del SGIC supondrá la incorporación de los criterios y directrices de ACREDITA en el informe de seguimiento interno. Al mismo tiempo, se está automatizando la generación de las evidencias ligadas a esos programas (tablas 1, 2, 3 y 4, descripción de los reconocimientos de

créditos, perfiles de ingreso, entre otros) lo que está facilitando la participación del título en estos procesos.

Si bien se ha considerado necesario que el SGIC contemple los requisitos que marca ANECA para el seguimiento o la renovación de la acreditación, porque esto facilitará su superación, el SGIC no contempla procedimientos específicamente definidos para el seguimiento, modificación o renovación de la acreditación del título porque ANECA es la responsable de estos procesos y lo que hace la universidad es seguir el procedimiento y los formatos marcados por la agencia.

Como se describió en el apartado anterior, el SGIC está generando información que se irá ampliando conforme se incremente el número de cursos que el título esté implantado. Esta información será utilizada, como en el resto de títulos de la Escuela a los que aplica el mismo sistema, por los colectivos implicados en el título para analizar su funcionamiento y resultados dentro de su procedimiento de seguimiento interno. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa (verificación, modificación o seguimiento) serán analizadas cuando se realice el seguimiento interno y estarán recogidas en los informes.

Por último señalar que, tanto la generación de información como su análisis en el seguimiento interno o para los procesos de evaluación externa darán lugar a la identificación de áreas de mejora del título y a su modificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1
Tabla_2
Tabla_3
Tabla_4
E05_01Medir_Resultados_Academicos
E05_02Medir_Satisfaccion_GruposInteres
E05_03Funcionamiento_PracticasExternas

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya se ha mencionado anteriormente, el SGIC contempla procedimientos definidos para recoger información, analizarla y mejorar el título y la actividad docente que de él se deriva. Los datos son estudiados y analizados por la Comisión de Calidad del Centro.

Los aspectos sobre los que el SGIC recoge información de manera sistemática han sido descritos también en anteriores apartados. Algunos de ellos permiten conocer y valorar el grado de satisfacción de los estudiantes (con la actividad docente, el título, la movilidad o las prácticas externas). También hay procesos para medir la satisfacción del PDI (con el título y con las prácticas externas, aquellos que son tutores), así como para medir la satisfacción de los egresados (con diferentes elementos del título), su inserción laboral y su perfil de egreso.

Al mismo tiempo, cuando se detecta la necesidad de generar información que hasta el momento no se recoge, la UPCT, en la medida en que se dispone de recursos, pone en marcha las herramientas necesarias para obtenerla. Con el fin de asegurar la disponibilidad de información fiable para la mejora de los títulos, la UPCT ha generado una nueva estructura, la OPADA, que gestiona la generación de los indicadores de rendimiento académico y que proporcionará también información sobre los recursos humanos y materiales vinculados a los títulos. Esta nueva unidad es la responsable de automatizar la generación de las evidencias ligadas a los programas MONITOR y ACREDITA (tablas 1, 2, 3 y 4, descripción de los reconocimientos de créditos, perfiles de ingreso, etc.)

En cuanto a la coordinación del título, los estudiantes y el profesorado expresan su opinión sobre la misma en las encuestas de satisfacción con el título. Este aspecto del título es también objeto de análisis en el proceso de seguimiento interno.

La Comisión de Autoevaluación considera que los procedimientos que se han puesto en marcha permiten trabajar en la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_01Medir_resultados_academicos
- E5_02Medir_satisfaccion_gruposinteres
- E5_03Funcionamiento_practicaseexternas

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título tal y como se preveía en la memoria Verificada.

Estos estudios están impartiendo en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación, junto a otros títulos oficiales: el Grado en Arquitectura, el Grado en Ingeniería de la Edificación y el Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico. Para poder atender el núcleo básico de la actividad docente que se desarrolla en los cinco títulos oficiales, la Universidad Politécnica de Cartagena dispone de un Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, que cuenta con las siguientes áreas de conocimiento:

- Composición Arquitectónica.
- Construcciones Arquitectónicas.
- Expresión Gráfica Arquitectónica.
- Química-Física.
- Urbanística.
- Proyectos Arquitectónicos

Al mismo tiempo, la UPCT está impartiendo 13 grados y 14 másteres universitarios de la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura". Como consecuencia, dispone de otros departamentos con capacidad para aportar el profesorado necesario para atender el resto de la actividad docente que requiere el Máster de Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura. Entre estos departamentos se encuentran las áreas de conocimiento de:

- Área de Física Aplicada
- Área de Ingeniería de Construcción
- Área de Máquinas y Motores Térmicos
- Área de Proyectos de Ingeniería
- Área de Economía Financiera y Contabilidad
- Área de Estadística e Investigación Operativa

Además, el título no solo tiene cubiertas las necesidades de profesorado con la plantilla actual, sino que ha incrementado, de manera significativa, los recursos materiales e instalaciones respecto al año de implantación en 2013. Por ejemplo, con el aumento de 1 a 3 aulas de informática, la adquisición de programas informáticos para docentes y estudiantes, la adquisición de más ordenadores para aulas y despachos y proyectores en aulas, la mejora de los laboratorios con su ubicación en el nuevo edificio de laboratorios e investigación docente (ELDI), etc.

Es conveniente destacar del profesorado que está haciendo importantes esfuerzos para su promoción profesional. Ha aumentado el número de Profesores Contratados Doctores, todos ellos acreditados en los cuatro últimos años desde Profesores Ayudantes Doctores o Profesores Colaboradores. Con unas tasas de reposición más favorables, las categorías académicas actuales serían más acordes a los méritos y acreditaciones del profesorado, principalmente para cuerpos Docentes Universitarios.

Con relación al perfil investigador, el 90% de los profesores con vinculación permanente a la UPCT que imparten clase en el Máster son doctores con un total de 18 sexenios reconocidos por el conjunto de profesores. Al mismo tiempo, la Escuela dispone de grupos de investigación competitivos, que participan en Programas de Investigación del Plan Nacional y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (SENECA). Otro dato a destacar es que la producción investigadora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación está muy bien valorada a nivel Nacional, siendo la tercera escuela de España hasta 2013 en el ranking I-UGR. La información sobre las líneas de investigación en las que trabaja el profesorado puede obtenerse en la tabla 1. "Perfil docente e investigador del profesorado". Los grupos de investigación pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación suman un total de 11 entre los que cabe destacar el grupo del Departamento de Física Aplicada reconocido como grupo de excelencia.

Departamento de Arquitectura y Tecnología de Edificación:

- Advanced Mortars for Building and Architectural Restoration (AMBAR)
- Ciencia y Tecnología en la Ingeniería y Arquitectura (CYTIA)
- Bioinformática y Macromoléculas
- Didáctica de la Ingeniería y Arquitectura
- Electroquímica, Materiales y Dispositivos Inteligentes
- Estructuras y Tecnología de la Edificación
- Hábitat Colectivo (HaCo)
- Historia de la Construcción
- Laboratorios de Investigación Urbana
- Proyecto y Ciudad (P+C) Grupo de Investigación de Proyectos Arquitectónicos I

Departamento de Física Aplicada:

- Quantum Many Body Systems

Para terminar, en este título sin atribuciones profesionales se ha incluido profesorado con experiencia profesional para enriquecer y complementar la formación de los alumnos. Un porcentaje elevado del personal docente cuenta con experiencia profesional externa a la UPCT y vinculada con los perfiles profesionales de la Edificación. Con respecto al tipo de actividad profesional, predomina el ejercicio libre de la profesión, a la que hay que añadir actividades propias de perfiles característicos de estos profesionales como por ejemplo: oficinas especializadas de grandes proyectos de estructuras y obra civil; dirección de gabinetes técnicos; proyecto y ejecución de obras geotécnicas y subterráneas; dirección de ejecución de obras; climatización y ventilación de edificios; dirección de laboratorios de control de calidad en la edificación; o la administración pública (Agencia Tributaria; Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; o Inspección del Catastro de Cartagena). Los Currículum Vitae del profesorado están accesibles vía la Tabla 1

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_1
- Tabla_3
- E11_01CYTEA_Personal_académico
- E00_01Memoria_Verificacion

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico, estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año.

La carga docente total del profesorado vinculado al título permite dedicación adecuada al mismo. La carga docente por profesor viene avalada por los POD's (planes de ordenación docente) que se aprueban en cada Departamento siguiendo las indicaciones aprobadas en Consejo de Gobierno.

En cuanto a la vinculación del profesorado con la UPCT, hay que destacar que el 90% del personal académico que imparte docencia en el Máster está integrado en figuras de profesorado con una vinculación permanente a la UPCT. La dedicación a tiempo completo a la actividad docente e investigadora, en ese grupo de profesorado, es mayoritaria (91%).

Dado el pequeño tamaño de la escuela, y el reducido número de alumnos del Máster los alumnos en cualquier momento pueden acceder para resolver sus dudas y necesidades tanto a la Dirección del Centro (Director, secretario y subdirectores) como a los profesores o a la Secretaría de Gestión Académica, donde se les apoya en la totalidad de su proceso de aprendizaje; estando siempre a disposición del estudiante cuando este solicita su apoyo en la toma de decisiones académicas.

Todo el profesorado está obligado a ofrecer un número de horas de tutorías proporcionales a los créditos que imparten, y tanto los profesores como la Dirección, ofrecen una atención individualizada a los estudiantes.

Respecto a la asignación de tutores y temas para el TFM, hasta el momento, no ha habido dificultades.

Respecto de la tutorización del alumno en su programa formativo y organización de su itinerario curricular, también existe el programa PADRINO de la propia UPCT. Es un programa desarrollado conjuntamente por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT, la Asociación de Apoyo al Estudiante Extranjero (AAEE) y el Consejo de Estudiantes, cuyo principal objetivo es ayudar a los alumnos de intercambio (extranjeros o nacionales) a integrarse social y académicamente en nuestra universidad.
http://www.upct.es/relaciones_internacionales/prog/padrino.php

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_1
- Tabla_3
- Tabla_4
- E00_01Memoria_Verificacion

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación que repercuten en el título. Cada año va mejorando el nivel de acreditación de los distintos profesores y su formación se adecua a las competencias establecidas para el título.

Los grupos de investigación a los que pertenecen profesores de nuestra titulación están disponibles en <http://www.arquide.upct.es/grupos-de-investigacion/>, y sus Currícula Vitae están accesibles en la Tabla 1

El personal académico, mediante los cursos que organiza la UPCT, tiene la posibilidad de formación y actualización pedagógica de forma que puede adquirir competencias que le ayuden a mejorar la actividad que desarrolla. También, la universidad ha colaborado en la organización de varios congresos de innovación educativa, que permiten divulgar los resultados de los trabajos realizados por los compañeros. La información sobre la actividad que la universidad desarrolla en esta materia está recogida en el portal de innovación docente (<http://innovaciondocente.upct.es/>)

La utilización del aula virtual con las mejoras implantadas cada año también facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se considera necesario que la universidad, además de desarrollar una oferta de formación sobre innovación educativa adecuada, incentive la participación del profesorado en este tipo de actividades. De esta manera quedaría garantizada la actualización sistemáticamente de sus conocimientos en esta materia

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09_01Innovación Docente
- E09_02Planes_Innovacion_docente
- EOp3_01Aula Virtual UPCT-Descripción de la Plataforma
- EOp3_02CLAVES ACCESO A AULA VIRTUAL UPCT
- Tabla_1

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No Aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo de los laboratorios implicados en la docencia del título es suficiente y tiene una dedicación adecuada al Máster. Como se comprueba en la evidencia hay dos personas del PAS que cubren los laboratorios de Informática y Construcción.

Asimismo, en el desarrollo de su actividad, se pone de manifiesto que el personal de apoyo tiene una capacidad adecuada para dar soporte a la actividad docente, de forma que ésta se desarrolle con normalidad.

La relación entre los oficiales de laboratorio y los docentes es buena y facilita una adecuada coordinación. En el resto de prácticas y laboratorios se encargan los propios profesores que imparten la docencia en preparar todo el material de apoyo.

La UPCT tiene un programa de formación y actualización, a través del cual, estos profesionales pueden mejorar su formación, dependiendo de su perfil.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificacion
- E11_01CYTEA_Personal_Apoyo

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El equipamiento actual de los espacios es suficiente y se ajusta a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo. Las aulas están dotadas con los recursos audiovisuales y materiales suficientes y su estado de conservación es bueno.

Dependiendo de la capacidad del laboratorio a utilizar y de las medidas de seguridad necesarias, que dependen de las características de cada uno de ellos, el tamaño de los grupos de prácticas establecido por la normativa de la UPCT se ha adaptado al número de alumnos matriculados cumpliéndose en todo caso la misma.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la universidad (<http://www.bib.upct.es/>) dispone de tres espacios diferentes situados en cada uno de los campus. Mayoritariamente, la bibliografía básica de cada asignatura está disponible en los mismos.

Asimismo, se dispone de elementos de uso común tales como: Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT), servicio de impresión de planos, reprografía, salón de actos (adecuado también para la docencia), polimedia, aulas de estudio y Aula Virtual. También se dispone, en todas las instalaciones de la UPCT, de red WIFI openupt y Eduroam y ordenadores de libre acceso en las aulas de informática y biblioteca.

Las instalaciones de la universidad están dotadas de los medios suficientes para evitar que existan barreras arquitectónicas, habiéndose adecuado las infraestructuras. Todos los edificios están dotados con, al menos, una rampa y un ascensor.

La Universidad ha realizado mejoras en las instalaciones y en su disposición desde la implantación del título en 2013, destacando

entre ellas, los nuevos laboratorios ubicados en el Edificio ELDI.

Aunque los espacios (aulas, talleres, laboratorios...) han permitido hasta la actualidad desarrollar óptimamente la docencia, por un lado, la dispersión de aulas y laboratorios en 5 edificios distintos y por otro la antigüedad del edificio principal, no facilita el mejor funcionamiento de la escuela, siendo deseable la reubicación de todos los espacios e instalaciones en un único edificio de nueva construcción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_01Recursos Materiales.
- E00_01Memoria_Verificacion

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE) es una escuela relativamente pequeña, lo que permite a los estudiantes mantener un contacto directo y ágil tanto con el profesorado como con la Dirección. El ambiente en el centro es cercano y participativo, los estudiantes colaboran de forma directa en el desarrollo de sus estudios y el profesorado está disponible para atender a los estudiantes, no solo en el horario fijado para las tutorías, sino a demanda previo acuerdo.

Esto hace que los alumnos del Máster de Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura, los alumnos en cualquier momento pueden acceder para resolver sus dudas y necesidades tanto a la Dirección del Centro (director, secretario y subdirectores) como a los profesores o a la secretaría de gestión académica, donde se les apoya en la totalidad de su proceso de aprendizaje, estando siempre a disposición del estudiante cuando este solicita su apoyo en la toma de decisiones académicas.

Por otro lado, la Escuela ha ofertado a sus estudiantes un programa de actividades extracurriculares con el objetivo de formarles sobre las diferentes salidas profesionales del mismo. En el marco de este programa se han desarrollado conferencias, seminarios y cursos en los que han participado como ponentes profesionales de reconocido prestigio en el sector, técnicos que forman parte de empresas que pueden emplear a nuestros egresados, miembros del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia y del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de la Región de Murcia entre otros. La Dirección de la Escuela también ha fomentado la visita de los estudiantes a edificaciones y obras como complemento práctico a su formación.

La UPCT tiene diversos servicios de apoyo para los estudiantes a lo largo de su trayecto en nuestra Universidad, incluyendo atención especial para estudiantes con necesidades especiales derivadas de la discapacidad. La información al respecto está disponible en la web de la UPCT, como puede comprobarse en los enlaces que se facilitan más abajo.

La Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria desarrolla una actividad informativa y de orientación que empieza por acercar la UPCT a los estudiantes preuniversitarios, y se extiende hasta los estudiantes y egresados, sin olvidar a quienes, demandando necesidades especiales derivadas de una discapacidad, han de ser atendidos de forma específica. Entre sus funciones está la de informar a los estudiantes sobre: ingreso en la Universidad, estudios que se pueden cursar, normativa, planes de estudio, cursos de verano nacionales e internacionales, convocatorias sobre ayudas, premios, concursos, certámenes, congresos, seminarios, jornadas, etc. Además, apoya la integración de los estudiantes a su llegada a la UPCT, tanto la de aquellos estudiantes que son de nuevo ingreso, como la de los que llegan a través de los programas de movilidad. Asimismo, moviliza los recursos que la Universidad destina a la adquisición de algunas competencias transversales complementarias a las curriculares, impulsando la formación integral de nuestros estudiantes, para que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) gestiona la orientación laboral, las prácticas en empresa (que en muchos casos suponen el primer contacto profesional de los estudiantes con las empresas) y la incorporación de los egresados al mercado laboral, mediante diferentes iniciativas. En primer lugar, la gestión de las prácticas en empresa, de carácter curriculares mediante la aplicación informática ICARO que da soporte tanto a la publicidad de las ofertas, como a la formalización del proyecto formativo y de los informes de los tutores académicos y de empresa. Desde el COIE se gestiona también la bolsa de empleo de la Universidad dirigida a los egresados, que difunde, dentro del ámbito universitario, las ofertas de empleo y ofrece a las empresas la posibilidad de seleccionar directamente aquellos profesionales que necesitan para cubrir sus puestos de trabajo. Finalmente mencionar que es también el COIE, el que apoya a nuestros estudiantes en su incorporación al mundo laboral mediante su orientación al elaborar el currículum, currículo europeo, cartas de presentación, entrevistas personales, etc.,

Por un lado y organizado por la propia UPCT, tiene lugar la semana de acogida universitaria y el Curso Base, por otro, la Escuela

organiza una jornada de bienvenida. En ella se ofrece a los estudiantes una charla informática en la que los responsables del Servicio de Relaciones Internacionales y los voluntarios de la asociación de acogida Erasmus ESN Cartagena, darán a los estudiantes una guía para que su estancia en la UPCT sea provechosa y enriquecedora.

Por otro lado, señalar que los estudiantes y egresados también tienen a su disposición La Red de Cátedras de Empresas Tecnológicas de la Universidad Politécnica de Cartagena, que ganó en 2015 el premio nacional Universidad Empresa de la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE). La Red de Cátedras ocupa un espacio cedido a las empresas dentro de la Universidad, con el compromiso de las mismas de desarrollar actividades de I+D+i y de patrocinar becas para los alumnos últimos cursos, tras un proceso de selección con el perfil que más les interesa, y el apoyo de un director tutor que coordina estas y otras líneas de trabajo con la empresa. Esta red aborda uno de los principales problemas del tejido productivo nacional: la escasa transferencia tecnológica entre universidad y empresa. Se indica esta red porque, entre sus objetivos están la oferta de capital humano mediante estudiantes de últimos cursos o recién titulados y el desarrollo de iniciativas de colaboración para mejorar su empleabilidad, tanto en cantidad como en calidad.

Hasta el momento, dado el carácter anual del Máster, los estudiantes no han mostrado interés en movilidad para cursar parte de los estudios en otro centro.

SERVICIO DE ESTUDIANTES

- <http://www.upct.es/contenido/seeu/index.php>
- http://www.upct.es/contenido/seeu/_coie/practicas_empresa/index.php

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

- http://www.upct.es/relaciones_internacionales/
- http://www.upct.es/relaciones_internacionales/programas.php

SERVICIO DE IDIOMAS

- <http://www.upct.es/servicioidiomas/es/inicio/>

RED DE CÁTEDRAS

- UPCT<http://www.upct.es/saladeprensa/docs/boletines/128Boletin%20Red%20de%20Catedras.pdf>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificada
- Actividades News ETSAE: <http://www.arquide.upct.es/direccion-news/>
- E05_02Medir_Satisfacción_GruposInterés.
- E14_01Convenio_CMN-INPS
- E14_02Jornada_Bienvenida_Estudiantes

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del Máster en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura incluye la asignatura obligatoria de prácticas externas: 227101020-PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

El profesorado de la Escuela, en su mayoría, tiene contacto directo con potenciales empleadores de nuestros egresados, que permite a la Dirección mantener reuniones informales con ellos con el objetivo de conseguir ofertas de prácticas con un contenido adaptado al perfil de egreso del Máster posibilitando que los estudiantes puedan realizar prácticas en las empresas privadas y públicas más vinculadas a su futuro desarrollo profesional. En la evidencia se puede observar un resumen del proyecto formativo en el que se puede apreciar que las prácticas desarrolladas están relacionadas con las competencias asignadas a la asignatura.

Las prácticas externas las gestiona el COIE de la universidad (http://www.upct.es/seeu/_coie/practicas_empresa/practicas.php) mediante el portal web ÍCARO (<http://icaro.ual.es/upct>) al que la UPCT está adherida.

En el curso 2014-15 un total de 8 estudiantes del Máster realizaron prácticas a través del COIE con una valoración de estas por encima del 9 en la mayoría de cuestiones planteadas en el informe de satisfacción. El 80% de los estudiantes encuestados indican que la experiencia es muy positiva.

Para cada práctica existe un proyecto formativo en el que se describe las tareas a realizar por el estudiante durante el desarrollo de las prácticas así como las competencias a adquirir durante el transcurso de las mismas.

El profesor tutor de las prácticas realiza la coordinación entre los objetivos docentes, las prácticas que realizará el estudiante y la empresa donde las llevará a cabo. Todas las prácticas externas, además de recibir la calificación pertinente, tienen un informe del tutor de la universidad donde se especifica entre otros el Proyecto y los objetivos formativos de la práctica y las competencias de la titulación específicas y genéricas a desarrollar. Además al finalizar las mismas el estudiante debe realizar una memoria de prácticas.

En la actualidad, el título dispone de un profesor contratado doctor con dedicación a la coordinación de la actividad docente vinculada a las prácticas en empresa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E00_01Memoria_Verificada
- E15_01Listado_alumnos_es_practicas_2014_2015
- E15_02Listado_Empresas_Practicas_Externas
- E15_03Informe_tutor_prácticas
- E15_04Informes_Practicas_Empresa
- E15_05Proyecto_Formativo

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se consideran adecuados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos según memoria de verificación.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Todo ello queda reflejado en las Guías Docentes del curso 2014-2015 de cada asignatura que han mejorado desde los primeros años de implantación del título. Las áreas de mejora detectadas en el periodo inicial han ido atendándose, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica, y en los cursos 2015-16 y 2016-17 se dispone de guías docentes más completas y más homogéneas.

La Universidad ha apoyado el trabajo realizado por el Equipo Docente responsable de definir y mejorar el modelo de guía de la UPCT. Este Equipo, además del modelo de guía, ha desarrollado diferentes herramientas para facilitar la elaboración de las mismas (http://www.upct.es/vordenacion_acad/guias_docentes.php).

Además, como se puede observar en la evidencia "Encuestas_de_Satisfacción", tanto estudiantes como PDI muestran una opinión positiva sobre actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados alcanzados.

Los Trabajos Fin de Máster corresponden a las características del título establecidas en la Memoria de Verificación del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1
Tabla_2
E05_02Medir_Satisfaccion_GruposInteres

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se considera que los resultados del aprendizaje alcanzados cumplen con el nivel de Máster establecido en el MECES.

El perfil de egreso definido en la memoria de verificación se corresponde con el perfil real del egresado.

Los estudiantes han adquirido una formación avanzada de carácter especializado orientada a la especialización profesional e iniciación a las tareas investigadoras mediante una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos así como de las metodologías de trabajos. De la misma manera se garantiza que los egresos han desarrollado la autonomía suficiente tanto para predecir y controlar la evolución de situaciones complejas, participar en proyectos de investigación y asumir responsabilidades inherentes a su ámbito profesional. Esta consideración se apoya en la buena aceptación de nuestros estudiantes

en las empresas donde realizan las prácticas, el 100% de los estudiantes encuestados indican que la experiencia es muy positiva y la valoración en los diferentes apartados tiene una media superior a 9. En cuanto a los tutores de las empresas, ante la pregunta de si el estudiante está mejor preparado, el 100% contestó afirmativamente con una nota de 9.5. Y como valoración global de las prácticas fue de 9.0.

Los empleadores presentes en esta Comisión manifiestan estar satisfechos con el nivel formativo de los alumnos en prácticas y egresados de esta titulación, y que, efectivamente, lo consideran adecuado a un nivel de Master .

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E00_01Memoria_Verificada
E15_01Listado_alumnos_es_practicas_2014_2015
E15_02Listado_Empresas_Practicas_Externas
E15_03Informe_tutor_prácticas
E15_04Informes_Practicas_Empresa
E15_05Proyecto_Formativo
Tabla_1

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2014/2015 fue de 10 diez alumnos no superando lo comprometido en la Memoria de Verificación del título. El menor número de matrículas supone una mejora de la calidad de la enseñanza debido a una mayor atención a los alumnos por parte del profesorado.

La Comisión de Autoevaluación considera que, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por el Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación por la internacionalización del título la fluctuación que experimentará el título tendrá tendencia positiva. Este esfuerzo se ha plasmado en el Convenio firmado por la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de acciones Campus Mare Nostrum 37/38, movilidad de estudiantes con Becas del INPS. Italia. Dicho convenio ha posibilitado el aumento en la matriculación por la inscripción de siete alumnos italianos en el curso 2016/2017 como ya se ha mencionado en puntos anteriores.

La Comisión de Autoevaluación considera que, teniendo en cuenta el ámbito profesional que abarca la titulación, la matrícula se normalizará atendiendo a la importancia del objeto principal del título y la demanda técnica que requiere la sociedad.

La tasa de eficiencia es muy alta, 100%, en el curso periodo de evaluación, valor que supera el previsto en la Memoria de verificación (75%). La tasa de rendimiento académico, que es la relación porcentual entre el número de créditos aprobados en el curso analizado y el número de créditos matriculados en el curso analizado obtenida en el periodo evaluado es muy alta y supera la prevista en la Memoria de verificación, es del 91,75% en el curso 2014-15.

En general los estudiantes coinciden con el perfil de ingreso específico definido en la memoria verificada. La mayor parte de los alumnos son arquitectos e ingenieros de edificación, si bien cuenta entre sus alumnos con arquitectos técnicos, profesión ligada a la ejecución de obras y con las mismas atribuciones profesionales que los ingenieros de edificación.

Atendiendo al Informe Anual de Indicadores de la ETSAE del periodo 2014-2015 la tasa de graduación por año de cohorte de inicio desde la implantación del título, a fecha de realizar el presente informe, todavía no se ha podido calcular, pues requiere el transcurso de dos años, desde la salida natural de la cohorte, y no estará disponible hasta febrero de 2017.

Por otra parte, la tasa de graduación del título, requiere dejar pasar dos cursos 14-15 y 15-16, el último de los cuales no cerramos en la UPCT hasta final de octubre. Así mismo, habrá que tener en cuenta que una parte de los alumnos simultanea los estudios de Master con el trabajo. El diseño del curso y los horarios están previstos para ello. Por circunstancias personales, algunos de los alumnos deben dar preferencia a las obligaciones laborales frente a las académicas o a la finalización de los estudios, hecho comprensible teniendo presente que el Master perfecciona su formación pero no le concede nuevas atribuciones profesionales, situación que redundará en detrimento de la tasa de graduación. Respecto a la tasa de abandono, para el caso de este Máster no se encuentran datos disponibles todavía sobre el curso 2014/2015.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla_4
- E03_01Convenio_CMN-INPS
- E05_01Medir_Resultados_Academicos

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según las encuestas realizadas por el Servicio de Calidad a los grupos de interés, que se recogen en la tabla 4, se puede afirmar que todos los grupos de interés sondeados se muestran satisfechos. En el resultado global de todas las respuestas obtenidas en las últimas encuestas realizadas, se califica el grado de satisfacción por encima de 4.5 sobre 5, y en varios puntos se amplía notablemente.

Atendiendo a los resultados de los docentes para el curso 2014-15, el grado de satisfacción del profesorado con la titulación es muy bueno, 4,67 sobre 5. En general el resto de valores es superior a 3,5 sobre 5.

Atendiendo a los resultados de los alumnos para el curso 2014-15, si bien obtiene valores muy notables, como la satisfacción con el trato recibido durante la tramitación de los procesos administrativos en el Centro, 4,38 sobre 5, presenta áreas de mejora, como es el grado de satisfacción de los estudiantes con la información sobre el título publicada en la página web que solo obtiene 3,22 puntos sobre 5.

Por otra parte, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es bueno, 4,03 sobre 5 para el curso el curso 2014-15.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_4
E05_02Medir_Satisfacción_GruposInteres

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No hay datos de estudios de inserción laboral hasta el momento debido a que solo existen dos egresados, de octubre de 2015 y de mayo de 2016, por lo que todavía no se ha aplicado este proceso. En el momento en que el número de egresados de una cohorte sea superior a 1 se podrá disponer de esta información.

Por lo expuesto la comisión de autoevaluación del Máster ha decidido que para este punto

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

Informe de seguimiento interno Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico

1. Organización y desarrollo.

1.1. El plan de estudios se está implantando de acuerdo a la memoria verificada.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Los módulos, materias y asignaturas ofertadas, así como sus ECTS y cuatrimestre son las recogidas en la memoria verificada? B. ¿Los apartados de las guías docentes que deben recoger el contenido de la memoria verificada están correctamente cumplimentados? C. ¿Las guías docentes están siendo ejecutadas adecuadamente?	– Memoria verificada (última versión). – Plan de estudios publicado en la web. – Guías docentes. MEMORIA VERIFICADA: https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_memoria.pdf RENOVACIÓN ACREDITACIÓN https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_Informe_final.pdf PLAN DE ESTUDIOS https://www.upct.es/estudios/master/2001/plan_estudios.php GUIAS DOCENTES https://www.upct.es/estudios/master/2001/plan_estudios.php DOCUMENTACION OFICIAL DEL TITULO https://www.upct.es/estudios/master/2001/mas_informacion.php	A. Sí, los módulos, materias y asignaturas ofertadas, así como sus ECTS y cuatrimestre son las recogidas en la memoria verificada. B. Algunas Guías Docentes presentan pequeñas discrepancias con la Memoria Verificada (Informe de renovación de Acreditación). Por ello se está preparando un Modifica para corregir las discrepancias detectadas. Por otra parte, la universidad UPCT está desarrollando una plataforma informática para la confección de guías docentes. C. Si, las Guías están siendo ejecutadas adecuadamente. Valoración: El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada. Algunas guías docentes presentan áreas de mejora. Por otra parte, según el Informe de Satisfacción de los Estudiantes con el Título la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios es 4 sobre 5. El PDI valora la coordinación de asignaturas con un 3 sobre 5 en el curso de referencia.	

1.2. El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Las competencias del título recogidas en la memoria se adecuan a las necesidades del mercado laboral?	– Memoria verificada (última versión). – Informe de empleabilidad.	A. Sí. Valoración: El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	

		Según el Informe de Empleabilidad la Capacidad de adaptar el perfil de competencias a la demanda del mercado laboral en cada momento tiene una valoración media 3,75 sobre 5 para la cohorte 2014/2015. Así mismo, los egresados expresan una alta valoración media de satisfacción general con el título, 4,25 sobre 5, y que les ha ayudado a mejorar sus perspectivas laborales, 3,75 sobre 5, y mejorar su desarrollo personal, 4,5 sobre 5.	
1.3. La coordinación vertical, horizontal y entre teoría y prácticas del plan de estudios favorece la adquisición de las competencias del título.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿La ubicación temporal de las asignaturas en el plan de estudios es adecuada? B. ¿Existen vacíos o solapes de contenidos? C. ¿La carga de trabajo de las asignaturas se ajusta al número de ECTS que tiene asignado? D. ¿La distribución temporal de las actividades que se desarrollan fuera del horario de clase (visitas, seminarios...) es adecuada? E. ¿La distribución temporal de las pruebas de evaluación continua es adecuada? F. ¿Los horarios del título (clases de teoría y de prácticas son adecuados? G. ¿La coordinación entre las actividades de teoría y de prácticas es adecuada?	– Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. – Informes de sobre percepción de la carga de trabajo. Tabla IV Satisfacción de los estudiantes con el título 2015/2016: 3,60. 2016/2017: 3,43. 2017/2018: 4,33. Satisfacción del profesorado con el título 2015/2016: 3,63. 2016/2017: 4,75 2017/2018: 4,20	Al tratarse de un máster de un año solo se contempla coordinación horizontal. A. La ubicación temporal de las asignaturas en el plan de estudios corresponde con la Memoria verificada y se considera adecuada. B. Al tratarse de un máster que capta estudiantes que trabajan o ejercen el libre ejercicio de la profesión las asignaturas obligatorias se imparten en periodos sucesivos no existiendo vacíos o solapes. C; D; E; F; G; H. Según el Informe de Satisfacción de los Estudiantes con el Título muestra una alta valoración respecto a la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios es 4 sobre 5 y sobre la coordinación de las actividades formativas y de evaluación es 4,67 sobre 5. La valoración realizada por los profesores es algo menor, 3,6 sobre 5 respecto a la organización del plan de estudios (horarios de teoría y prácticas, tamaño de los grupos, distribución de la carga de trabajo, etc.) y media, 3 sobre 5 sobre la coordinación de las asignaturas en el plan de estudios. Valoración: La ubicación temporal de las asignaturas en el plan de estudios se corresponde con la Memoria verificada y se considera adecuada. Ahora bien, las encuestas realizadas a los estudiantes y profesores del título del curso 2017/2018 muestran un grado de satisfacción con pequeñas diferencias de apreciación sobre la valoración de la organización del plan de estudios y sobre la coordinación de las asignaturas. Por otra parte la valoración de la satisfacción general con el título es alta en ambos colectivos: profesores 4,2 sobre 5 y estudiantes 4,33 sobre 5.	
1.4. La oferta de plazas, el acceso, y la admisión se justan a lo establecido en la memoria y perfil de ingreso es adecuado para adquirir las competencias del título.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿El número de plazas ofertadas es adecuado en función de lo que especifican la memoria verificada y la normativa de la CARM? B. ¿Los criterios de admisión	– Memoria verificada (última versión). – Oferta de plazas del curso en vigor. – Tabla 4 ACREDITA y MONITOR	El número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado moderadamente en los últimos años (curso 2016/2017: 10 alumnos, curso 2017/2018: 10 alumnos, curso 2018/2019: 7 alumnos). A. El número de plazas ofertadas el curso 2017-2018 (25) es menor que el establecido por la Memoria verificada (40).	

aplicados son los que contiene la memoria verificada? C. ¿El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado en función de lo que especifican la memoria verificada y la normativa de la CARM? D. ¿El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado para seguir el título? E. ¿Los criterios de admisión son adecuados? F. (Másteres) ¿Coincide el perfil de ingreso real con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada? G. (Másteres) ¿Los complementos de formación cumplen su función de nivelación? H. (Curso de adaptación) ¿El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado en función de lo que especifica la memoria verificada?	– Tabla perfil de ingreso de los estudiantes. MEMORIA VERIFICADA: https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_memoria.pdf RENOVACIÓN ACREDITACIÓN https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_Informe_final.pdf RESOLUCIÓN RECTORAL NORMAS E INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA https://lex.upct.es/download/c4a661b0-e88a-4e29-adf0-3ef757d77244 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN VIGOR: 25 https://www.upct.es/estudios/master/ PERFIL DE INGRESO https://www.upct.es/estudios/master/2001/futuro_estudiante.php#perfil_ingreso	B. Los criterios de admisión aplicados son los que contiene la memoria verificada. C. El número de estudiantes de nuevo ingreso el curso 2017-2018 fue 10. D. El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado para seguir el título. E. Los criterios de admisión son adecuados. F. Sí, el perfil de ingreso real con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada. G. El curso 2017/2018 no fue necesario efectuar complementos de formación. H. No procede. Valoración: La oferta de plazas, el acceso, y la admisión se ajustan a lo establecido en la memoria y perfil de ingreso es adecuado para adquirir las competencias del título.	
1.5. La normativa de progreso y permanencia y la de reconocimiento y transferencia se aplican de forma adecuada.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Se está cumpliendo la normativa de progreso y permanencia? B. ¿La aplicación de la normativa de progreso y permanencia está afectando a la duración del título? ¿En qué sentido? C. ¿La aplicación de la normativa de progreso y permanencia está afectando al rendimiento de los estudiantes? ¿En qué sentido? D. ¿Se está cumpliendo la	– Memoria verificada (última versión). – Aplicación de la normativa de progreso y permanencia a estudiantes del título. – Tabla de reconocimiento de créditos. MEMORIA VERIFICADA: https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_memoria.pdf RENOVACIÓN ACREDITACIÓN https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_Informe_final.pdf NORMATIVA PROGRESO Y PERMANENCIA https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_Informe_final.pdf	A, B y C: La normativa de progreso y permanencia está siendo aplicada correctamente y la Comisión General de Progreso y Permanencia, encargada de valorar el rendimiento de los estudiantes, no detecta que la normativa de progreso y permanencia esté afectando de ninguna forma en el rendimiento de los estudiantes. Al tratarse de un máster de un curso académico no ha hecho necesaria la aplicación de esta normativa. D: Se está cumpliendo la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos del título. El curso 2017/2018 se han reconocido créditos a los siguientes estudiantes: Alcaraz Bernal, Ángel: 6 créditos reconocidos por experiencia laboral. E: La normativa de reconocimiento y transferencia no afecta al rendimiento de los estudiantes.	

normativa de reconocimiento y transferencia? E. ¿La aplicación de la normativa de reconocimiento y transferencia está afectando al rendimiento de los estudiantes? ¿En qué sentido?	01/futuro_estudiante.php#progreso REGLAMENTO DE PROGRESO Y PERMANENCIA https://lex.upct.es/download/2d13a6c1-e48a-4e96-952f-f2217f40c3f5 REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UPCT https://lex.upct.es/download/0bd60446-0cd5-429f-ba4c-8bcd203c01fb		
---	--	--	--

2. Información y transparencia.

2.1. La información publicada en la web sobre las evaluaciones de ANECA, el carácter oficial del título, el SAIC y los resultados es suficiente, accesible y actualizada.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. VERIFICA/MODIFICA ¿Están publicados los informes de evaluación de ANECA y las versiones verificadas de la memoria? B. MONITOR. ¿Están publicados los informes de ANECA? C. ACREDITA. ¿Están publicados los informes de evaluación de ANECA y las resoluciones del CCUU? D. ¿Está publicado el enlace al RUCT? E. ¿Están publicados el manual de la calidad y los procedimientos del SAIC? F. ¿Están publicados los principales indicadores de resultados del título? G. ¿Están publicados los planes de mejora del título?	– Página web del título. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. PAGINA WEB https://www.upct.es/estudios/master/2001/ TABLA IV (VER TABLA) Hay más informes de satisfacción que se pueden incluir Satisfacción de los estudiantes con el título Satisfacción de los estudiantes con el profesorado Satisfacción de los estudiantes con los recursos Satisfacción del profesorado con el título Satisfacción de los egresados con el título)	A. Sí. B. Sí. C. Sí, está publicado el informe de evaluación de ANECA. D. Sí. E. Sí, están publicados en la web del título, en el apartado de Calidad del mismo, el manual de “Calidad”, los procedimientos del SAIC. F. Sí, están publicados en la web del título. G. Los Planes de Mejora están en la aplicación informática de la UPCT denominada: ALFRESCO. Valoración: Están publicados en la web del título los informes de evaluación de ANECA, las versiones verificadas de la memoria el enlace del RUCT, el carácter oficial del título, el manual de calidad y los procedimientos del SAIC, es suficiente, accesible y actualizada-	

2.2. La información publicada en la web que da visibilidad a la memoria es suficiente, accesible y actualizada.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
¿Están publicados...? A. Posibles ámbitos de desempeño profesional. B. Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada: indicación, explicación de lo que significa y enlace a la orden. C. Vías académicas a las que de acceso el título. D. Competencias a adquirir por parte del estudiante. E. Vías de acceso al título. F. Pruebas de admisión: criterios y responsables (en su caso). G. Perfil de ingreso recomendado. H. Complementos de formación y colectivos que deben	– Página web del título. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. PAGINA WEB https://www.upct.es/estudios/master/2001/	A. Sí. B. No procede. C. Sí. Observar. D. Sí. E. Sí, están contenidas el apartado “Requisitos previos del estudiante”. F. No existen. G. Sí. H. No existen. I. Sí. J. No existen. K. Sí. L. El título está implantado totalmente.	11 Acción de mejora dada la evolución a la baja de la satisfacción de estudiantes en los últimos cursos con la información publicada en la web.

cursarlos (en su caso). I. Estructura del plan de estudios (módulos, materias y asignaturas, su distribución de créditos). J. Menciones en grado o especialidades en máster (descripción de sus itinerarios formativos). K. Modalidad de impartición. L. Calendario de implantación. M. Curso de adaptación (en su caso). N. Servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. O. Información disponible en lenguas no oficiales. P. Normativas (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.) Q. Ubicación física de actividades formativas o prácticas presenciales de título a distancia (en su caso).		M. No existe. N. No figura en apartado del título. O. La web de la UPCT contiene un apartado en inglés. P. Sí. Q. No procede. Valoración: La información del título está publicada en la web de la UPCT y es suficiente, accesible y actualizada. No obstante, según el Informe de Satisfacción de los Estudiantes con el Título la valoración de los estudiantes con la información sobre el título publicada en la página web (horarios, calendario de exámenes, salidas profesionales, plan de estudios, guías docentes, etc) ha decrecido progresivamente los cursos 2015-16, 3,6 sobre 5, 2016-17, 3,29 sobre 5, y 2017-18, 2,75 sobre 5. Por ello se plantea una Acción de mejora: incorporar en la presentación del curso, realizada a principios de curso, un apartado con los datos de los referidos aspectos: 11	
---	--	---	--

2.3. La información publicada en la web que permite a los estudiantes seguir el curso académico en vigor es suficiente, accesible y actualizada.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
¿Están publicados...? A. Horarios y aulas. B. Calendario de exámenes. C. Guías docentes.	– Página web del título. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES AULAS https://www.upct.es/estudios/master/2001/horarios.php# GUIAS DOCENTES: https://www.upct.es/estudios/master/2001/plan_estudios.php	A. Sí. B. Sí. C. Sí. Valoración: La información del calendario de exámenes, los horarios, las aulas y las guías docentes contenida en la web de la UPCT está correctamente actualizada. No obstante, según el Informe de Satisfacción de los Estudiantes con el Título la valoración de los estudiantes con la información sobre el título publicada en la página web (horarios, calendario de exámenes, salidas profesionales, plan de estudios, guías docentes, etc.) ha decrecido progresivamente los cursos 2015-16, 3,6 sobre 5, 2016-17, 3,29 sobre 5, y 2017-18, 2,75 sobre 5. Por ello se plantea incorporar en la presentación del curso, realizada a principios de curso, un apartado con los datos de los referidos aspectos, como se ha descrito en el apartado 2.2.	

3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

3.1. El SAIC está implantado y actualizado.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Cuál es el grado de implantación del SAIC en el título? B. (Interuniversitarios) ¿La implantación del SAIC se realiza de forma coordinada en todos los centros que participan en el título? C. ¿La documentación del SAIC está actualizada, reflejando la forma de llevar a cabo los procesos?	– Porcentaje de registros generados. – Resultado de auditorías internas. SISTEMA DE GARANTIA INTERNO DE CALIDAD https://www.upct.es/estudios/master/2001/calidad.php#sgic	A y C: El SAIC ha sido revisado y actualizado, con una nueva versión aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de marzo de 2019. Esta nueva versión del sistema está siendo implantada con el seguimiento del curso 2017/18. Se están implantando la mayoría de procedimientos en el curso 2018/19. Este informe refleja de hecho como se están revisando las evidencias disponibles del curso 2017/18 siguiendo los procedimientos definidos en P-CENTROS-04. La documentación del SAIC está por tanto actualizada y se revisa periódicamente.	

3.2. El SAIC recoge información sobre los resultados relevantes del título.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
¿Es suficiente, útil y fiable la información que el SAIC proporciona sobre: A. El funcionamiento (planificación, desarrollo y coordinación) del título. B. Calidad de la docencia. C. Calidad de las prácticas externas. D. Calidad de los programas de movilidad. E. Satisfacción de estudiantes y profesores con el título. F. Atención a sugerencias y reclamaciones. G. - Inserción laboral de los egresados.	– Tabla perfil de ingreso de los estudiantes. – Tabla de reconocimiento de créditos. – Tabla de rendimiento académico del título. – Tabla 1. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 2. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 3. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 4. ACREDITA y MONITOR. – Informe de empleabilidad de los egresados. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. – Informes sobre percepción de la carga de trabajo. – Informe de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. – Informe de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. PERFIL DE INGRESO https://www.upct.es/estudios/master/2001/futuro_estudiante.php#perfil_ingreso	Si. Se ha continuado la implantación de la mayoría de procedimientos que comenzó el curso 2015/16.	

	REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UPCT https://lex.upct.es/download/0bd60446-0cd5-429f-ba4c-8bcd203c01fb TABLAS I a IV ATENCION A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES https://www.upct.es/contenido/servicios/comsesa/secciones.php?id_categoria=6		
3.3. El SAIC facilita el proceso de seguimiento interno y modificación del título, así como los procesos de seguimiento externo y acreditación garantizando su mejora.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Analiza los resultados del título, fundamentalmente: resultados del aprendizaje, rendimiento académico, satisfacción de los grupos de interés e inserción laboral B. ¿Es útil para mejorar el título, en especial los resultados del aprendizaje de los estudiantes? C. ¿Se han producido modificaciones del título como consecuencia del análisis del título realizado en el marco del SAIC? D. ¿Las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación han sido analizadas en el marco del SAIC?	– Manual de Calidad, procedimientos y registros. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD https://www.upct.es/estudios/master/2001/calidad.php#sgic	El SAIC permite analizar los resultados del título anualmente (resultados de aprendizaje, rendimiento académico, satisfacción de los grupos de interés e inserción laboral) lo que certifica su utilidad para mejorar el título. Como consecuencia del análisis de los títulos existe un Plan de Mejora (documento abierto) que cada año incorpora, tras el seguimiento interno y las recomendaciones de los distintos programas de seguimiento externo, diferentes acciones de mejora para el título. Las acciones de mejora se ponen en marcha en las fechas previstas en el Plan de Mejora y se realiza su seguimiento por los responsables asignados a cada una de ellas.	

4. Personal académico.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título, su naturaleza y competencias? B. ¿Cuál es el perfil del personal académico asignado al primer curso del título? C. ¿La experiencia profesional y docente del personal académico que tutoriza prácticas externas es adecuada? D. ¿La experiencia investigadora del personal académico que tutoriza TFG/TFM es adecuada y suficiente? E. ¿La experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico es adecuada? F. ¿Ha habido cambios en la estructura de personal académico este año?	– Tabla 1. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 3. ACREDITA y MONITOR. – Recomendaciones ANECA. Informes VERIFICA / MODIFICA / MONITOR / ACREDITA. TABLAS I y III INFORME ANECA VERIFICACION DEL TITULO https://www.upct.es/estudios/master/2001/documentos/2001_verif_ANECA.pdf Resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4312734&actual=estudios	A. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título, a su naturaleza y a las competencias. El cuerpo docente del curso 2017-2018 está constituido por 18 profesores, en mayor número arquitectos, y del que son doctores 16. En conjunto acreditan 10 sexenios y 37 quinquenios. B. El perfil del personal académico asignado al primer curso del título: TU: 4; PDDoc: 9; AYU: 4; PASoc: 6 y PCol: 1. C. La experiencia profesional y docente del personal académico que tutoriza prácticas externas es adecuada, el profesor encargado es Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, así mismo ha realizado dos Master en Patrimonio Arquitectónico de variado carácter y una amplia experiencia en ejecución de obras de rehabilitación. D. La experiencia investigadora del personal académico que tutoriza TFM es adecuada y suficiente. E. El título no contempla docencia semipresencial o a distancia. F. No se han producido cambios sustanciales en la estructura del personal académico durante el curso 2017-2018. Valoración: El personal académico responde a la cualificación académica establecida en la memoria verificada y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿El porcentaje de personal docente permanente / no permanente es adecuada? B. ¿La dedicación del personal académico al título es adecuada?	– Tabla 1. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 3. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 4. ACREDITA y MONITOR. – Recomendaciones ANECA. Informes VERIFICA /	A. La relación del porcentaje de personal docente permanente / no permanente se corresponde sensiblemente con la contenida en la memoria verificada. B. La dedicación del personal académico al título se corresponde	

C. ¿La ratio estudiante-profesor es adecuada? ¿Cómo incide en el proceso de enseñanza aprendizaje?	MODIFICA / MONITOR / ACREDITA.	sensiblemente con la contenida en la memoria verificada. C. La ratio estudiante-profesor correspondiente al curso 2017-2018 ha sido 1,2. El valor indica un alto número de profesores por alumno, hecho que permite el incremento de alumnos en el título. El bajo ratio facilita el proceso de enseñanza aprendizaje. Valoración: El personal académico es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	
4.3. El personal académico se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿El personal académico está implicado en actividades de I+D+i y estas repercuten en el título? B. ¿El personal académico recibe formación pedagógica y actualiza sus conocimientos en este ámbito? C. ¿La formación que posee el personal académico sobre plataformas tecnológicas de docencia a distancia facilita el proceso de enseñanza aprendizaje?	– Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado. – Programas de movilidad para el profesorado. – Cursos de formación sobre plataformas tecnológicas. – Participación del profesorado en los mismos. Plan de innovación docente UPCT https://www.upct.es/vicerrectoradoprofesorado/es/innovacion/innovacion-docente/ Cursos PDI Plataformas tecnológicas https://www.upct.es/destacados/cdestacados.php?c=6&ubicacion=general&id_buscar=10318 MOVILIDAD Programa de Formación anual del PDI a través de la Movilidad https://www.upct.es/gestionserv/inter/web_servotri_fich/doc_secciones/361convocatoria_pmpdi-upct_2018.pdf https://etsae.upct.es/movilidad PLAN DE APOYO A LA I+D+i DE LA UPCT 2017-2020 https://www.upct.es/uitt/es/ugi/plan-de-apoyo-a-la-idi-de-la-upct-2017-2020/	A. El personal académico del título participa en Grupos de Investigación y en actividades I+D+i en alto número. B. La UPCT, a través del Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente mediante el programa “Innovación Docente” formula cada curso académico cursos de formación continua del profesorado mediante el que el personal académico del título puede participar y recibir formación pedagógica y actualizar sus conocimientos en este ámbito. C. La UPCT informa e imparte formación docente al profesorado mediante el que el personal académico del título puede recibir esta clase de formación. Valoración: El personal académico se actualiza de manera que puede abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada teniendo en cuenta las características del título. Según el Informe de Satisfacción de los Profesores, el grado de satisfacción de los profesores es alta con la oferta que realiza la Universidad (equipos docentes, portal de innovación docente, cursos de formación, etc.), 3,8 sobre 5, y con las acciones de actualización y mejora de la actividad docente organizados por la Universidad en las que ha participado, 4 sobre 5.	

5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes? B. ¿El personal de apoyo tiene las competencias necesarias para apoyar las actividades docentes? C. ¿El personal de apoyo recibe formación para actualizar sus competencias?	– Descripción del personal de apoyo a la actividad docente práctica, su formación y actualización. – Informe de satisfacción del profesorado con el título.	A. El personal de apoyo disponible se corresponde con el recogido en la memoria verificada, es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. B. El personal de apoyo tiene las competencias necesarias para apoyar las actividades docentes. C. . Valoración: El personal de apoyo corresponde con el mencionado en la memoria verificada, la valoración del mismo es positiva. La encuesta del grado de satisfacción del personal docente e investigador (2017-2018) valora el personal de apoyo a docencia en 3,75 sobre 5.	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Los recursos materiales se adecuan a la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo? B. ¿Existen barreras arquitectónicas?	– Descripción de recursos materiales necesarios para la organización del título y su renovación. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título.	A. Los recursos materiales se corresponden con la memoria verificada y son adecuados a la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo. Ahora bien, el grado de satisfacción con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo de los estudiantes del curso 2017-2018 es alta (4,00 sobre 5) y moderadamente satisfactoria según la visión de los profesores (3,75 sobre 5). B. Todas las aulas disponen de un itinerario adaptado. Valoración: Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca, etc.) corresponden con la memoria verificada y son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	

5.3. (Semipresencial / a distancia) Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿La capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas son adecuadas? B. ¿Las infraestructuras tecnológicas son accesibles y fáciles de usar? C. ¿El diseño de las infraestructuras tecnológicas es adecuado al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas? D. ¿Existe un soporte técnico al estudiante efectivo? E. ¿Existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia? F. ¿Los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación son eficaces?	– Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.	El título es presencial. No procede.	No procede

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Se detectan las dificultades en el rendimiento académico y en el proceso de aprendizaje y se diagnostican las causas? B. ¿Se desarrollan acciones orientadas a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante y a la orientación al estudiante en relación al plan de estudios y la organización de su itinerario curricular? C. ¿Qué alcance y eficacia tienen las acciones de apoyo y orientación académica? D. ¿Se desarrollan acciones de orientación profesional de los estudiantes? E. ¿Qué alcance tienen las acciones de orientación profesional? F. ¿Qué programas de movilidad se ofertan? G. ¿Qué alcance tienen los programas de movilidad? H. ¿Cómo se planifican y coordinan los programas de movilidad? I. ¿Cómo se reconocen las estancias? J. ¿Qué información se facilita a los estudiantes que participan en estas estancias?	– Tabla de rendimiento académico del título. – Acciones de orientación académica realizadas por el Centro, Rectorado y/o Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y por el Consejo de Estudiantes. – Acciones de orientación profesional realizadas por el Centro, Rectorado y/o Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y por el Consejo de Estudiantes. – Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción del profesorado con el título.	A. No. Los estudiantes que cursan el Master, asisten y participan en las actividades docentes, un alto número superan las materias en primera matrícula. B; C. El Master organiza una presentación del título a comienzo de clases donde se explican las circunstancias del curso, el plan de estudios, la organización del itinerario. D; E. Los estudiantes del Máster, en general, lo componen titulados de la rama de arquitectura y son profesionales en ejercicio por lo que no demandan acciones de orientación específica. F; G; H; I; J. La duración del Master, un curso académico, dificulta o hace imposible programas de movilidad. Valoración: La valoración de los Servicios de apoyo y orientación académica y profesional puesta a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajusta a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el curso 2017-2018, el grado de satisfacción de los estudiantes con el apoyo y orientación recibida es alta (4,33 sobre 5) y valoración media para esta misma cuestión (3,60) según la visión de los profesores.	

5.5 En caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Qué convenios de prácticas se han hecho efectivos? B. ¿Las prácticas externas realizadas son adecuadas a las competencias que deben adquirir los estudiantes? C. ¿La planificación temporal de las prácticas y los créditos asignados han facilitado la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes? D. ¿La coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa es adecuada? E. ¿Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas?	– Listado de empresas/instituciones con los que se han hecho efectivos convenios de prácticas en el periodo considerado. – Listado de estudiantes que realizan prácticas externas en el periodo considerado. – El proyecto formativo de las diferentes prácticas externas. – Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes. – Informes de seguimiento realizados por los tutores de prácticas. – Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre tutores académicos y tutores en la institución/empresa convenida. – Memorias finales de prácticas externas. – Informe de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. – Informe de satisfacción del tutor académico con las prácticas externas. – Informe de satisfacción del tutor profesional con las prácticas externas. PORTAL WEB del COIE de PRACTICAS EN EMPRESA https://www.upct.es/contenido/seeu/coie/practicas_empresa/index.php	A. En el curso académico 2017-2018 los estudiantes realizaron prácticas en una de las siguientes entidades, empresas o estudios: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (dos estudiantes); Ayuntamiento de Dolores; Ayuntamiento de Cartagena; CREMAR LEVANTE SL.; RESTAURALIA CARTAGO y estudio del arquitecto José Manuel Chacón Bulnes (dos estudiantes). B. Sí, las prácticas externas realizadas son adecuadas a las competencias que deben adquirir los estudiantes. C. Sí, la planificación temporal de las prácticas y los créditos asignados han facilitado la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. D. Sí, la coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa es adecuada. E. Sí, la UPCT, a través del Centro de Orientación, Información y Empleo, gestiona las prácticas externas, curriculares y extracurriculares, en entidades colaboradoras de sus estudiantes a través de un Programa Propio. El programa de gestión y seguimiento se efectúa mediante la aplicación ICARO. Valoración: Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Durante el curso 2017-2018, según el “Informe de Satisfacción de los Estudiantes con las Prácticas Externas Análisis del curso 2017-18”, el grado de satisfacción general con las prácticas de empresa de los distintos los agentes implicados es muy alto: Estudiantes 4,56 sobre 5, Tutores de Empresa 4,56 sobre 5 y Tutor Académico 4,89 sobre 5.	A,B,C,D

6. Resultados de aprendizaje.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos? B. ¿El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos? C. ¿Cuál es la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas? D. ¿Los TFG / TFM son adecuados a las características del título?	– Guías docentes. – Informe de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. – Materiales docentes en el aula virtual.	A. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. B. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. C. El Informe de Satisfacción de los Estudiantes con el Título refleja una valoración de la coordinación de las actividades formativas y de evaluación es 4,67 sobre 5. Así mismo, el mismo Informe menciona que la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios es 4 sobre 5. .El Informe de Satisfacción del Personal Docente e Investigador valora la organización del plan de estudios (horarios de teoría y prácticas, tamaño de los grupos, distribución de la carga de trabajo, etc.) en 3,6 sobre 5. D. Los TFM son adecuados a las características del título. Valoración: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿El rendimiento académico de los estudiantes es adecuado? B. ¿El perfil real del egresado se ajusta al perfil de egreso definido en la memoria verificada? C. ¿Qué opinan los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto? D. ¿Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a su nivel en el MECES?	– Tabla de rendimiento académico del título. – Informe de empleabilidad de los egresados. – Informe de satisfacción del profesorado con el título. – Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas. – TFG/TFM defendidos en el título.	A. La tasa de éxito del curso 2017-2018 (año académico) es del 100,0 %, la tasa de eficiencia es del 83,3 % levemente superior a lo previsto en la memoria verificada (80,00 %). B. El perfil real del egresado se ajusta al perfil de egreso definido en la memoria verificada. La satisfacción de los egresados con el título es alta, 4,1 sobre 5 (tabla 4). C. Los agentes, estudiantes y profesores, valoran positivamente el título. D. Los resultados de aprendizaje se adecúan a nivel MECES 3.	

		Valoración: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Por otra parte, durante el curso 2017-2018 los estudiantes valoran positivamente el título, 4,33 sobre 5. Los profesores muestran una alta satisfacción con la situación del título (4,20), con las competencias con las que llegan los estudiantes a su asignatura (4,20) y con los resultados alcanzados (4,40).	
--	--	---	--

7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿La evolución de las tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia es adecuada al ámbito temático del título? B. ¿La evolución de las tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia es coherente con las previsiones realizadas en la memoria verificada?	– Tabla de rendimiento académico del título. – Tabla 2. ACREDITA y MONITOR. – Tabla 4. ACREDITA y MONITOR.	Evolución de tasa de graduación: 40,0 (2014-15); 80,0 (2015-16); 50,0 (2016-17). Evolución de tasa de abandono: 31,8 (2014-15); 20,0 (2015-16); 10,0 (2016-17). Evolución de tasa de eficiencia: 97,4 (2015-16); 88,2 (2016-17); 83,3 (2017-18). Evolución de tasa de rendimiento: 85,5 (2015-16); 80,1 (2016-17); 76,3 (2017-18). A. La evolución de las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento es adecuada al ámbito del título. La tasa de graduación presenta una gran oscilación, en parte debida a las condiciones laborales de los estudiantes. B. La evolución de las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento es coherente con las previsiones realizadas en la memoria verificada. La evolución de la tasa de graduación presenta diferencias con la memoria verificada en dos cursos. Valoración: En general la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de graduación, en casi todos los cursos, no es coherente con la memoria verificada, por ello se plantea la necesidad de realizar un Modifica para adecuar dicha tasa de graduación a la influencia derivada de las condiciones laborales de los estudiantes del título. 11 Así mismo se considera la conveniencia estudiar la tasa de abandono.	11 Modifica para ajustar la tasa de graduación de la memoria a los datos obtenidos cada curso y que se consideran adecuados.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Cómo es la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general con...? a) Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. b) La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.). c) Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. d) Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.). e) La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.). f) Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).	– Informe de satisfacción de los estudiantes con el título. – Informe de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. – Informe de empleabilidad de los egresados. – Informe de satisfacción del profesorado con el título.	A: a); b); c); d); e) y f). Valoración: La valoración que realizan los estudiantes del título durante el curso 2017-2018 es alta en general, comprendida entre los valores de 4,00 sobre 5 respecto a la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios y de 4,67 sobre 5 respecto a la coordinación de actividades formativas y de evaluación, exceptuando la valoración de la información del título publicada en la página web, 2,75 sobre 5, aspecto ya abordado en punto 2.2 del presente Informe y sobre el que se ha planteado una acción de mejora contenida en el mismo punto 2.2. Por otra parte, valoran muy positivamente su situación con título que están cursando 4,33 sobre 5. La valoración efectuada por el profesorado, en general, es media alta con estimación comprendidas entre 2,80 sobre las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo y 4,4 sobre los resultados alcanzados por los estudiantes en las asignaturas en las que desarrolla actividad docente. Por otra parte, valoran muy positivamente su satisfacción con el Título, 4,20 sobre 5.	

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿La inserción laboral de los egresados es adecuada en función de las características del título?	Tabla IV. Satisfacción de los egresados	A. El informe de empleabilidad de los egresados refleja que están trabajando el 50 % de los egresados crianza correspondiente a la cohorte de 2014/15 y el 91,7% de los egresados reserva de la cohorte 2012/13. Valoración: La inserción laboral se considera positiva para las cohortes anteriores a la promoción de 2014/15 y media para esta última.	

8. Mejora continua.

8.1. Plan de mejora del título			
Elemento a analizar	Evidencias	Comentarios	A,B,C,D
A. ¿Incorpora las acciones de mejora ligadas a los objetivos del título? B. (Si procede) ¿Incorpora las acciones de mejora ligadas a los compromisos recogidos en la memoria? C. (Si procede) ¿Incorpora acciones de mejora ligadas a los aspectos que necesariamente deben ser modificados / las recomendaciones de informes de evaluación externa de ANECA: VERIFICA, MONITOR, ACREDITA, SIC? D. ¿Se están ejecutando las acciones de mejora de acuerdo a los plazos marcados (apartado seguimiento del plan de mejora)? E. ¿Las acciones de mejora están obteniendo los resultados previstos (apartado evaluación del plan de mejora)?	– Plan de mejora del título. – Memoria del título. – informes de evaluación externa de ANECA: VERIFICA, MONITOR, ACREDITA, SIC. MEMORIA/VERIFICA/ACREDITA https://www.upct.es/estudios/master/2001/calidad.php	El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación establecía las siguientes condiciones: • Modificar “la memoria de verificación en lo referente al reconocimiento de créditos, de manera que se ajuste al que se lleva a cabo”. Condición que se corresponde con la acción AM-01 del Plan de Mejora del Título. • Comprobar “que hay una total correspondencia entre los resultados del aprendizaje y los sistemas de evaluación consignados en las guías docentes y los previstos en la memoria verificada”. Condición que se corresponde con la acción AM-02 del Plan de Mejora del Título. Así mismo, el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación establecía las siguientes recomendaciones: • Implantar el SGIC de la Universidad en el título, con las adaptaciones y revisiones que se consideren pertinentes. Recomendación que se corresponde con la acción AM-05 del Plan de Mejora del Título. • Fomentar la participación en los programas de formación docente entre los profesores que imparten docencia en el título. Recomendación que se corresponde con la acción AM-06 del Plan de Mejora del Título. • Modificar la memoria verificada en lo que se refiere a la construcción del edificio previsto para impartir la titulación. Recomendación que se corresponde con la acción AM-07 del Plan de Mejora del Título. • Establecer un plan de acción para incentivar la movilidad de los estudiantes. Recomendación que se corresponde con la acción AM-08 del Plan de Mejora del Título. Valoración: Las acciones de mejora AM-01; AM-02 y AM-07 demandan la realización de un Modifica, éste se prevé presentarlo durante el curso 2019-2020. La universidad ha implantado el nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad SAIC, completando la AM-05. Por otra parte se continúan con las AM-06 y AM-08.	